



Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 1996 Serie P

IV LEGISLATURA

Núm. 70 (dos fascículos)

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON OVIDIO SÁNCHEZ DÍAZ

Sesión número 44

Tercera reunión
celebrada el viernes, 10 de octubre de 1996

ORDEN DEL DÍA

Propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1996-1997. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 145, de 11 de octubre de 1996 (04/0175/0002/03141)

SUMARIO

Págs.

Se reanuda la sesión a las diez horas y diez minutos.

Prosigue el orden del día

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL CONSE-

JO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 1996-1997

La Presidencia toma la palabra para explicar el procedimiento.....

El señor Sánchez Vicente, del GPM, defiende las propuestas de resolución presentadas

7

por su Grupo.....	8	señora Martín González fijan la posición de su Grupo.....	49
El señor García Valledor y el señor García Fonseca , del GP de IU, fijan la posición de su Grupo.....	11	El señor Gofi Merino fija la posición de su Grupo.....	52
El señor Rojo Pérez , del GPS, fija la posición de su Grupo.....	11	El señor Feliz García , el señor Cofiño González , la señora Carcedo Rocés , la señora Migoya Diego y el señor Fernández de la Cera intervienen en relación con las enmiendas defendidas por los restantes Portavoces.....	56
El señor Gofi Merino , del GPP, fija la posición de su Grupo.....	11	El señor Gofi Merino hace una matización, tras lo cual interviene la señora Migoya Diego	59
Réplica del señor Sánchez Vicente	12	Se suspende la sesión a las quince horas y cinco minutos.	
El señor García Fonseca , el señor García Valledor , la señora Maceda Rubio y la señora Martín González , del GP de IU, defienden las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.....	13		
El señor Sánchez Vicente fija la posición de su Grupo.....	21		
El señor Lastra Valdés , del GPS, fija la posición de su Grupo.....	22	Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y veinticinco minutos.	
La señora Pérez-Espinosa González , del GPP, fija la posición de su Grupo.....	25	El señor Yáñez Blanco , del GPP, defiende las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.....	59
El señor García Fonseca , el señor García Valledor y la señora Maceda Rubio intervienen en relación con las enmiendas defendidas por los restantes Portavoces.....	30	El señor Sánchez Vicente fija la posición de su Grupo.....	62
Interviene el señor Lastra Valdés e interviene a continuación, por alusiones, la señora Pérez-Espinosa González , tras lo cual interviene el señor García Valledor	32	El señor García Fonseca , la señora Maceda Rubio y la señora Martín González fijan la posición de su Grupo.....	62
El señor Feliz García , el señor Cofiño González , la señora Carcedo Rocés , la señora Migoya Diego , la señora García Fernández-Arenas , la señora Álvarez González y el señor Fernández de la Cera , del GPS, defienden las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.....	33	El señor González Alcalde , del GPS, fija la posición de su Grupo.....	64
El señor Sánchez Vicente fija la posición de su Grupo.....	47	El señor Yáñez Blanco interviene en relación con las enmiendas defendidas por los restantes Portavoces.....	67
El señor García Fonseca , la señora Maceda Rubio , el señor García Valledor y la		Propuestas de resolución del GPM	
		La propuesta de resolución 3487 fue rechazada por 2 votos a favor, 21 en contra y 22 abstenciones.....	68
		La propuesta de resolución 3488 fue apro-	

<i>bada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	68	<i>bada por 44 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.....</i>	69
Propuestas de resolución del GP de IU		<i>La propuesta de resolución 3500 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	70
<i>La propuesta de resolución 3489 fue aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....</i>	68	<i>La propuesta de resolución 3501 fue rechazada por 7 votos a favor, 21 en contra y 17 abstenciones.....</i>	70
<i>La propuesta de resolución 3490 fue aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....</i>	68	<i>La propuesta de resolución 3502 fue aprobada por 24 votos a favor, 20 en contra y 1 abstención.....</i>	70
<i>El primer punto de la propuesta de resolución 3491 fue aprobado por 23 votos a favor, 1 en contra y 21 abstenciones; el segundo punto fue rechazado por 7 votos a favor, ninguno en contra y 38 abstenciones.....</i>	68	<i>La propuesta de resolución 3503 fue aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y 2 abstenciones.....</i>	70
<i>La propuesta de resolución 3492 fue aprobada por 23 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.....</i>	69	<i>La propuesta de resolución 3504 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	70
<i>La propuesta de resolución 3493 fue aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....</i>	69	<i>La propuesta de resolución 3505 fue rechazada por 7 votos a favor, 21 en contra y 17 abstenciones.....</i>	70
<i>La propuesta de resolución 3494 fue aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....</i>	69	<i>El tercer punto de la propuesta de resolución 3506 fue aprobado por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención; el resto de la propuesta fue aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	70
<i>La propuesta de resolución 3495 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.....</i>	69	<i>La propuesta de resolución 3507 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	71
<i>El primer punto de la propuesta de resolución 3496 fue aprobado por 44 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención; el segundo punto fue aprobado por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	69	<i>La propuesta de resolución 3508 fue rechazada por 5 votos a favor, 21 en contra y 19 abstenciones.....</i>	71
<i>La propuesta de resolución 3497 fue aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....</i>	69	<i>La propuesta de resolución 3509 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	71
<i>La propuesta de resolución 3498 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	69	<i>El primer párrafo de la propuesta de resolución 3510 fue aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención; el segundo párrafo fue aprobado por 22 votos a favor, 21 en contra y 2 abstenciones.....</i>	71
<i>La propuesta de resolución 3499 fue apro-</i>			

La propuesta de resolución 3511 fue aprobada por 44 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.....

71

La propuesta de resolución 3512 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.....

71

La propuesta de resolución 3513 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....

71

La propuesta de resolución 3514 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

71

La propuesta de resolución 3515 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

71

La propuesta de resolución 3516 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

72

La propuesta de resolución 3517 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....

72

El punto c) de la propuesta de resolución 3518 fue aprobado por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención; el último párrafo fue aprobado por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención; el resto de la propuesta fue aprobado por 23 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.....

72

La propuesta de resolución 3519 fue aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....

72

La propuesta de resolución 3520 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

73

La propuesta de resolución 3521 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

73

La propuesta de resolución 3522 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....

73

La propuesta de resolución 3523 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....

73

La propuesta de resolución 3524 fue aprobada por 28 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones.....

73

La propuesta de resolución 3525 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

73

La propuesta de resolución 3526 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

73

La propuesta de resolución 3527 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

73

La propuesta de resolución 3528 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

73

Propuestas de resolución del GPS

La propuesta de resolución 3529 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....

73

El cuartopunto de la propuesta de resolución 3530 fue aprobado por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención; el quinto punto fue aprobado por 23 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones; el sexto punto fue rechazado por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención; el resto de la propuesta fue aprobado por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....

73

El segundo punto de la propuesta de resolución 3531 fue aprobado por 24 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones; el resto de la propuesta fue aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

74

El primer punto de la propuesta de resolución 3532 fue aprobado por 23 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención; el punto 2.a) fue aprobado por 23 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones; el resto de la propuesta fue aprobado por

44 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención	74	Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.	
El tercer punto de la propuesta de resolución 3533 fue aprobado por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención; el resto de la propuesta fue aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.....	75	La propuesta de resolución 3541 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	77
Los puntos tercero y cuarto de la propuesta de resolución 3534 fueron aprobados por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención; el resto de la propuesta fue aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención....	75	Explicación de voto de la señora Maceda Rubio	77
La parte introductoria y el primer punto de la propuesta de resolución 3535 fueron aprobados por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención; el segundo punto fue rechazado por 19 votos a favor, 21 en contra y 5 abstenciones....	75	La propuesta de resolución 3542 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	77
La propuesta de resolución 3536 fue aprobado por 24 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....	75	La propuesta de resolución 3543 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	77
El quinto punto de la propuesta de resolución 3537 fue rechazado por 18 votos a favor, 21 en contra y 5 abstenciones; el resto de la propuesta fue aprobado por 23 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.....	76	La propuesta de resolución 3544 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	77
El primer punto de la propuesta de resolución 3538 fue aprobado por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención; el segundo punto fue aprobado por 23 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones.....	76	La propuesta de resolución 3545 fue aprobada por 23 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.....	77
La propuesta de resolución 3539 fue rechazada por 19 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....	76	La propuesta de resolución 3546 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.....	77
El primer punto de la propuesta de resolución 3540 fue aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el segundo punto fue aprobado por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	76	La propuesta de resolución 3547 fue aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....	77
Se suspende la sesión a las dieciocho horas.		La propuesta de resolución 3548 fue rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.....	77
		La propuesta de resolución 3549 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	77
		La propuesta de resolución 3550 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	78
		La propuesta de resolución 3551 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	78

<i>La propuesta de resolución 3552 fue aprobada por 23 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones.....</i>	78	<i>abstenciones.....</i>	79
<i>El primer punto de la propuesta de resolución 3553 fue aprobado por 44 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención; el segundo punto fue aprobado por 22 votos a favor, 21 en contra y 2 abstenciones.....</i>	78	<i>La propuesta de resolución 3564 fue rechazada por 18 votos a favor, 21 en contra y 5 abstenciones.....</i>	79
<i>La propuesta de resolución 3554 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	78	<i>El primer punto de la propuesta de resolución 3565 fue rechazado por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención; el segundo punto fue aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.....</i>	79
<i>La propuesta de resolución 3555 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	78	<i>La propuesta de resolución 3566 fue rechazada por 19 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.....</i>	79
<i>La propuesta de resolución 3556 fue aprobada por 23 votos a favor, 20 en contra y 2 abstenciones.....</i>	78	<i>La propuesta de resolución 3567 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	80
<i>La propuesta de resolución 3557 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	78	<i>La propuesta de resolución 3568 fue aprobada por 23 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones.....</i>	80
<i>La propuesta de resolución 3558 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.....</i>	78	<i>La propuesta de resolución 3569 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	80
<i>La propuesta de resolución 3559 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	78	<i>La propuesta de resolución 3570 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.....</i>	80
<i>La propuesta de resolución 3560 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	79	<i>La propuesta de resolución 3571 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	80
<i>El segundo punto de la propuesta de resolución 3561 fue aprobado por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención; el resto de las propuestas fue aprobado por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	79	Propuestas de resolución del GPP	
<i>La propuesta de resolución 3562 fue aprobada por 23 votos a favor, 21 en contra y 1 abstención.....</i>	79	<i>La propuesta de resolución 3572 fue aprobada por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	80
<i>La propuesta de resolución 3563 fue rechazada por 19 votos a favor, 21 en contra y 5</i>		<i>La propuesta de resolución 3573 fue rechazada por 21 votos a favor, 22 en contra y 1 abstención.....</i>	80
		<i>La propuesta de resolución 3574 fue aprobada por 39 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.....</i>	80

<i>La propuesta de resolución 3575 fue aprobada por 39 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.....</i>	80	<i>bada por 40 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.....</i>	81
<i>La propuesta de resolución 3576 fue aprobada por 44 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.....</i>	80	<i>La propuesta de resolución 3584 fue aprobada por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....</i>	81
<i>La propuesta de resolución 3577 fue aprobada por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....</i>	80	<i>La propuesta de resolución 3585 fue aprobada por 44 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.....</i>	81
<i>La propuesta de resolución 3578 fue aprobada por 23 votos a favor, 16 en contra y 6 abstenciones.....</i>	81	<i>La propuesta de resolución 3586 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	81
<i>La propuesta de resolución 3579 fue aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	81	<i>La propuesta de resolución 3587 fue aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.....</i>	81
<i>La propuesta de resolución 3580 fue aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	81	<i>La propuesta de resolución 3588 fue aprobada por 40 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.....</i>	82
<i>La propuesta de resolución 3581 fue aprobada por 40 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.....</i>	81	<i>La propuesta de resolución 3589 fue aprobada por 23 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....</i>	82
<i>La propuesta de resolución 3582 fue aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.....</i>	81	<i>La propuesta de resolución 3590 fue aprobada por 38 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones.....</i>	82
<i>La propuesta de resolución 3583 fue apro-</i>		<i>Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.</i>	

(Se reanuda la sesión a las diez horas y diez minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Buenos días.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN POLÍTICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 1996-1997

El señor **PRESIDENTE**: Propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política

general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1996-97.

Todas las propuestas de resolución presentadas fueron declaradas congruentes y admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara.

Las propuestas de resolución serán debatidas y votadas según el orden en el que los Grupos las presentaron en el registro, que es como han sido anunciadas.

Como tiene acordado la Mesa, cada Grupo dispone de treinta minutos para la defensa conjunta de todas sus propuestas. Tras la defensa que haga cada Grupo, podrán intervenir los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, para fijar su posición respecto a las

propuestas defendidas. A continuación, se debatirán, siguiendo el mismo trámite, las propuestas del resto de los Grupos Parlamentarios.

El orden de presentación fue el siguiente: el Grupo Parlamentario Mixto presentó dos; Izquierda Unida, cuarenta; el Grupo Parlamentario Socialista, cuarenta y tres, y el Grupo Parlamentario Popular, diecinueve. Por lo tanto, este va a ser el orden.

Para la defensa de las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz.

El señor SÁNCHEZ VICENTE: Defenderé estas propuestas con brevedad, con cierta brevedad. Una de ellas, la primera, ya fue explicada ayer, en el sentido fundamental, pero permítanme, previamente, quizás, hacer una justificación de por qué un número tan exiguo de propuestas, vista la bayurosa collecha d'esti añu. (*Rumores.*) Señor Presidente, yo creo que debería usted dotar de servicio de traducción a los señor Diputados, sedicentemente asturianos, de esta Cámara.

Permítanme señala-yos, al mi entender -y no lo entiendan como una crítica-, por qué no presentamos otro tipu de propuestas. No ye que no tenga importancia la cuestión autonómica, pero hay una iniciativa, entre otras cosas, de Izquierda Unida y una Comisión en marcha. No ye que no tenga importancia, ¡cómo no!, por ejemplo, el problema que está encolingáu sobre la Fábrica de Armes de La Vega, pero hay una propuesta, creo, del PSOE y de Izquierda Unida al respecto. Hay cuestiones importantísimas referentes, por ejemplo, a los hospitales, pero hay propuestas en marcha de otros Grupos Parlamentarios y, al nuestro entender, podemos hacer un repasu amplísimu, ¿verdá?, no deberíamos -entendemos nosotros desde la nuestra perspectiva, no la entiendan ustedes, repito, como una crítica a otros partidos o a otras actitudes-, no deberíamos morder resoluciones que están en marcha en la Cámara por otros partidos y, al mismu tiempu, entendemos nosotros que quitamos importancia al debate que debe tener, por exemplu, hay unes cuestiones muy importantes, sobre financiación autonómica. Eso debe resolverse en los próximos días en un debate en esta Cámara. Entendemos nosotros que constituye un poco quitar trascendencia o reiterar esos otros debates. Y, repito, entendiendu esto de por qué como una explicación de por qué nosotros no facemos una amplia, una bayurosa collecha, un bastiazu de iniciativas sobre esta Cámara, si no más bien un menudísimu orpín, pasamos ya a la defensa de les dos propuestas nuestros. Y si ustedes quieren podríamos añadir que dada también esa amplia collecha quizá podríamos cerrar el Parlamentu hasta el

día..., si acasu, si hubiese acompañantes pal Gobiernu nos presupuestos, porque prácticamente quedaría tou resueltu, en el día de hoy, a través de estes numerosos iniciativas de les que el Gobiernu no está exentu tampoco, porque parez que en vez de gobernar prefier pasar el pregobiernu por la Cámara.

En fin, en todú casu, ya yendo -y repito que debe entendese como explicación simplemente de la nuestra menesterosidad y no de la bayura de los demás-, voy a la explicación de les dos propuestas.

La primera está explicada ayer. Nosotros entendemos que los presupuestos del Estao son un ataque a los intereses asturianos en lo relativo a la autovía; que el Gobiernu central comprométese en lo menos, en 14.000 millones, a desarrollar en una fase en tres o cuatro años, parte de los cuales, 7.000 al menos, ya está comprometida, pero no se compromete a lo más, a los 80.000 millones, que constituye el aspecto sustancial de estos tres tramos, en longitud y en dinero. Y, por lo tanto, la nuestra propuesta ye que los Diputaos y Senadores asturianos, que deben tener, al nuestro entender, un papel en les Cortes Españoles, se comprometan, en representación de los intereses colectivos de los asturianos, a presentar enmiendas y defendeles, no sólo a presentar les sus enmiendas, sino a defender cualesquiera enmiendas de esti sentíu que en esta Cámara se aprueben, a fin de incluir en los presupuestos del Estao pa esti añu, es decir, pa'l 97, partidas destinades a licitar los tramos de la autovía del Cantábricu Caravia-Lloviu, Lieres-Villaviciosa y La Arquera-Unquera; a la redacción del proyectu del tramu La Arquera-Unquera, sin concluir todavía, y a licitar el tramu Uviéu-Grau de la carretera N-634. En el entendimientu, quiero repetir, de que esto ye absolutamente compatible con la austeridá, porque una obra puesta en marcha con una licitación, aunque muy escasa, supón el compromisu plurianual de les partidas sucesives en los años siguientes y significa, además, el adelantu, por lo menos en un añu, pero seguramente más que en unu en tres, porque con suerte el añu que vien entraríen, con suerte y no verosímilmente, entraríen en funcionamientu simplemente los proyectos de obra, con el adelantu por lo menos de dos o tres años de esa obra tan necesaria. Y creo que no merez la pena explicar mucho más, entiéndese suficientemente el significáu y el alcance de la propuesta.

La propuesta número 2. Otra propuesta que, al nuestro entender, era de les que requier la coyuntura, de les que requier el debate y de les que necesitan una resolución urgente porque van dirigides precisamente a intervenir en la modificación de los presupuestos del

Estao, que tienen un plazu, un límite y unos mecanismos.

No necesito señala-yos a ustedes los problemas reales que se derivaríen del retrasu de la puesta en marcha del segundu fornu altu de Veriña-Xixón. La propia compañía prevé que los retrasos actuales signifiquen ya 7.000 millones de pérdides en la cuenta de resultaos del 97; los retrasos ya actuales en esti momento, repito, representen una previsión de pérdides en la cuenta de resultaos de la empresa de 7.000 millones. Y si la empresa tuviese que ir a un sistema puramente de quemaos, si fuese posible eso y no tuviese los límites ecolóxicos que tien, si tuviese que ir a ello, repito, supondría una pérdida de 2.000 millones en la cuenta de resultaos. Evidentemente, sea cual sea la perspectiva que tengamos sobre el futuru de la CSI, y sean cuales sean los resultaos finales de los avatares de la CSI, en la participación mayoritaria, minoritaria, de capital público, etcétera, lo que ye evidente ye que la empresa, si pierde o si la ponemos en dificultades económicas, será mucho más fácil que esté abocada a procesos de destrucción, de cierre, de venta fraccionada, etcétera. Y, por lo tanto, lo que nosotros proponemos ye intentar solucionar de forma rápida esta cuestión, invitando al Gobiernu asturianu a intervenir ante los tres organismos, mejor dicho, dos organismos y una empresa privada, Hidroeléctrica, la CSI y el Gobiernu del Estao. No quiero entrar aquí a debatir cuestiones ni a sugerir cuestiones de intereses de la empresa, de costos de la empresa, de estrategias empresariales, porque a lo mejor estamos ante una estrategia empresarial, no quiero entrar en esa cuestión, que creo que no ye la cuestión del momento.

Se piden tres cosas, simplemente -y concluyo con esto-: que se cumplan los plazos de puesta en marcha y evidentemente eso implica también la resolución del problema de los gases de combustión, en dos aspectos, con respecto a la propia puesta en marcha técnica y con respecto a los aspectos económicos y medioambientales.

Y, en tercer lugar, lo que puede ser una de les claves del actual tira y afloja: la modificación, en la Ley de acompañamientu de los presupuestos del Estao, del tratamientu fiscal, digamos, del tratamientu legal, fiscal económicu de la electricidad que se produz a partir de gases siderúrgicos, que, tal como está ahora, no resulta atractiva la puesta en marcha de sistemas de generación de energía a partir de esos gases.

Nada más, señores Diputaos. Esperando el apoyu suyu a estes propuestes, doy por concluida la intervención del Partíu Asturianista.

Muches gracias.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Defenderé estas propuestas con brevedad, con cierta brevedad. Una de ellas, la primera, ya fue explicada ayer, en el sentido fundamental, pero permítanme, previamente, quizás, hacer una justificación de por qué un número tan exiguo de propuestas, vista la abundante cosecha de este año. (*Rumores.*) Señor Presidente, yo creo que debería usted dotar de servicio de traducción a los señor Diputados, sedicentemente asturianos, de esta Cámara.

Permítanme señalarles, a mi entender -y no lo entiendan como una crítica-, por qué no presentamos otro tipo de propuestas. No es que no tenga importancia la cuestión autonómica, pero hay una iniciativa, entre otras cosas, de Izquierda Unida y una Comisión en marcha. No es que no tenga importancia, ¡cómo no!, por ejemplo, el problema que está pendiente sobre la Fábrica de Armas de La Vega, pero hay una propuesta, creo, del PŞOE y de Izquierda Unida al respecto. Hay cuestiones importantísimas referentes, por ejemplo, a los hospitales, pero hay propuestas en marcha de otros Grupos Parlamentarios y, a nuestro entender, podemos hacer un repaso amplísimo, ¿verdad?, no deberíamos -entendemos nosotros desde nuestra perspectiva, no la entiendan ustedes, repito, como una crítica a otros partidos o a otras actitudes-, no deberíamos morder resoluciones que están en marcha en la Cámara por otros partidos y, al mismo tiempo, entendemos nosotros que quitamos importancia al debate que debe tener, por ejemplo, hay unas cuestiones muy importantes, sobre financiación autonómica. Eso debe resolverse en los próximos días en un debate en esta Cámara. Entendemos nosotros que constituye un poco quitar trascendencia o reiterar esos otros debates. Y, repito, entendiendo esto de por qué como una explicación de por qué nosotros no hacemos una amplia, una abundante cosecha, un chaparrón de iniciativas sobre esta Cámara, si no más bien una menudísima llovizna, pasamos ya a la defensa de las dos propuestas nuestras. Y si ustedes quieren podríamos añadir que, dada también esa amplia cosecha, quizá podríamos cerrar el Parlamento hasta el día..., si acaso, si hubiese acompañantes para el Gobierno en los presupuestos, porque prácticamente quedaría todo resuelto, en el día de hoy, a través de estas nemorosas iniciativas de las que el Gobierno no está exento tampoco, porque parece que en vez de gobernar prefiere pasar el pregobierno por la Cámara.

En fin, en todo caso, ya yendo -y repito que debe entenderse como explicación simplemente de nuestra

menesterosidad y no de la abundancia de los demás-, voy a la explicación de las dos propuestas.

La primera está explicada ayer. Nosotros entendemos que los presupuestos del Estado son un ataque a los intereses asturianos en lo relativo a la autovía; que el Gobierno central se compromete en lo menos, en 14.000 millones, a desarrollar en una fase en tres o cuatro años, parte de los cuales, 7.000 al menos, ya está comprometida, pero no se compromete a lo más, a los 80.000 millones, que constituye el aspecto sustancial de estos tres tramos, en longitud y en dinero. Y, por lo tanto, nuestra propuesta es que los Diputados y Senadores asturianos, que deben tener, a nuestro entender, un papel en las Cortes Españolas, se comprometan, en representación de los intereses colectivos de los asturianos, a presentar enmiendas y defenderlas, no sólo a presentar sus enmiendas, sino a defender cualesquiera enmiendas de este sentido que en esta Cámara se aprueben, a fin de incluir en los presupuestos del Estado para este año, es decir, para el 97, partidas destinadas a licitar los tramos de la autovía del Cantábrico Caravia-Llovio, Lieres-Villaviciosa y La Arquera-Unquera; a la redacción del proyecto del tramo La Arquera-Unquera, sin concluir todavía, y a licitar el tramo Oviedo-Grado de la carretera N-634. En el entendimiento, quiero repetir, de que esto es absolutamente compatible con la austeridad, porque una obra puesta en marcha con una licitación, aunque muy escasa, supone el compromiso plurianual de las partidas sucesivas en los años siguientes y significa, además, el adelanto, por lo menos en un año, pero seguramente más que en uno en tres, porque con suerte el año que viene entrarían, con suerte y no verosímilmente, entrarían en funcionamiento simplemente los proyectos de obra, con el adelanto por lo menos de dos o tres años de esa obra tan necesaria. Y creo que no merece la pena explicar mucho más, se entiende suficientemente el significado y el alcance de la propuesta.

La propuesta número 2. Otra propuesta que, a nuestro entender, era de las que requieren la coyuntura, de las que requieren el debate y de las que necesitan una resolución urgente porque van dirigidas precisamente a intervenir en la modificación de los presupuestos del Estado, que tienen un plazo, un límite y unos mecanismos.

No necesito señalarles a ustedes los problemas reales que se derivarían del retraso de la puesta en marcha del segundo horno alto de Veriña-Gijón. La propia compañía prevé que los retrasos actuales signifiquen ya 7.000 millones de pérdidas en la cuenta de resultados del 97; los retrasos ya actuales en este momento, repito, representan una previsión de pérdidas en la cuenta de

resultados de la empresa de 7.000 millones. Y si la empresa tuviese que ir a un sistema puramente de quemados, si fuese posible eso y no tuviese los límites ecológicos que tiene, si tuviese que ir a ello, repito, supondría una pérdida de 2.000 millones en la cuenta de resultados. Evidentemente, sea cual sea la perspectiva que tengamos sobre el futuro de la CSI, y sean cuales sean los resultados finales de los avatares de la CSI, en la participación mayoritaria, minoritaria, de capital público, etcétera, lo que es evidente es que la empresa, si pierde o si la ponemos en dificultades económicas, será mucho más fácil que esté abocada a procesos de destrucción, de cierre, de venta fraccionada, etcétera. Y, por lo tanto, lo que nosotros proponemos es intentar solucionar de forma rápida esta cuestión, invitando al Gobierno asturiano a intervenir ante los tres organismos, mejor dicho, dos organismos y una empresa privada, Hidroeléctrica, la CSI y el Gobierno del Estado. No quiero entrar aquí a debatir cuestiones ni a sugerir cuestiones de intereses de la empresa, de costos de la empresa, de estrategias empresariales, porque a lo mejor estamos ante una estrategia empresarial, no quiero entrar en esa cuestión, que creo que no es la cuestión del momento.

Se piden tres cosas, simplemente -y concluyo con esto-: que se cumplan los plazos de puesta en marcha y evidentemente eso implica también la resolución del problema de los gases de combustión, en dos aspectos, con respecto a la propia puesta en marcha técnica y con respecto a los aspectos económicos y medioambientales.

Y, en tercer lugar, lo que puede ser una de las claves del actual tira y afloja: la modificación, en la Ley de acompañamiento de los presupuestos del Estado, del tratamiento fiscal, digamos, del tratamiento legal, fiscal económico de la electricidad que se produce a partir de gases siderúrgicos, que, tal como está ahora, no resulta atractiva la puesta en marcha de sistemas de generación de energía a partir de esos gases.

Nada más, señores Diputados. Esperando el apoyo suyo a estas propuestas, doy por concluida la intervención del Partíu Asturianista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Vicente.

Quiero avisar a la Cámara que la votación no será, en ningún caso, antes de las doce de la mañana.

Para fijar la posición, respecto a las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Sí, señor Presidente.

En relación con la propuesta de resolución número 1 del Grupo Mixto-Partíu Asturianista nuestro Grupo, desde una coincidencia de fondo en lo que el Partido Asturianista nos propone, sin embargo, considera que esta propuesta tiene un vicio formal y de contenido, importante también, que es el que sitúa la responsabilidad presupuestaria al mismo nivel, de manera indiscriminada, en el Gobierno y en la oposición. Y, en ese sentido, por la coincidencia de fondo que tenemos con la propuesta, le haríamos una propuesta, para que considere, transaccional en el siguiente sentido. La resolución podría decir así: "El Parlamento asturiano considera necesario modificar el proyecto de presupuestos generales del Estado para 1997 y, en consecuencia, encomienda a los Senadores elegidos por la Junta General del Principado a defender las enmiendas al proyecto de presupuestos, a fin de incluir en él las partidas destinadas a...". Yo creo que sería más correcto desde la Junta General del Principado encomendar esa misión a las personas que representan y que son elegidas por esta institución en el ámbito del Estado.

También podría ser una resolución de carácter genérico en la que simplemente el Parlamento asturiano considerase necesaria la modificación del proyecto de presupuestos. En todo caso, nuestro Grupo ha presentado también una resolución en términos similares, pero con una forma distinta; en todo caso, sí queríamos que valorase el señor Portavoz del Partíu Asturianista la propuesta que establecemos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valledor.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista para fijar su posición. *(El señor García Fonseca solicita intervenir.)*

Señor Fonseca.

El señor **GARCÍA FONSECA**: Señor Presidente.

Simplemente quiero fijar la posición de nuestro Grupo sobre la propuesta de resolución número 2 del PAS, y decirle que la vamos a votar favorablemente porque coincidimos sustancialmente con sus puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fonseca.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ROJO PÉREZ**: Sí, señor Presidente. Gracias.

En cuanto a la propuesta número 1, nosotros también coincidimos un poco con el Portavoz que nos antecedió. Esta propuesta, tal como está, es un brindis al sol; creemos que invitar públicamente a los Diputados y Senadores, sin perjuicio de que este sea un debate de orientación política al Consejo de Gobierno, sería mucho más lógico que fuera a los Senadores autonómicos, que son los que de verdad, desde esta Cámara, tienen competencia.

Sin perjuicio de estar, en el fondo, de acuerdo con la proposición, por este problema de forma nos vamos a abstener. Yo le aconsejaría que incluyera dentro de esta licitación de los tramos el tema de Colunga-Venta del Pobre, porque tenemos aquí los presupuestos del Estado, los oficiales que se presentaron en el Congreso, y, por mucho que digan el señor Cascos y el señor Marqués, el tramo de Colunga-Venta del Pobre no aparece por ningún lado. Como le digo, por problema de forma, tal y como está redactado el encabezamiento, vamos a abstenernos, pero yo le diría que debería incluir eso porque no está por ningún lado.

En cuanto a la segunda propuesta de resolución, estamos totalmente de acuerdo con ella excepto en un punto. A nosotros nos parece que meter en el punto 3, a través de la oportuna enmienda, ¡hombre!, a nosotros nos parece bien que se modifique la Ley de acompañamiento de los presupuestos generales del Estado, pero usted insta al Consejo de Gobierno a que intervenga ante el Gobierno del Estado. Muy bien, que el Gobierno del Estado, que es el que presenta la Ley de acompañamiento, la cambie. A nosotros nos parecería oportuno, si usted lo ve conveniente, quitar "...a través de la oportuna enmienda". Si no, también la votaríamos a favor, no tenemos ningún problema.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojo.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GOÑI MERINO**: Gracias, señor Presidente.

Fijaré posición respecto a las dos propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Respecto a la primera, para no incidir en un debate que se produjo ayer, únicamente diré que no podemos apoyar la propuesta.

Respecto a la segunda, estamos dispuestos a votarla, siempre y cuando, en el primer párrafo, donde dice "conseguir" se cambie la palabra por "propiciar", y añadir también la enmienda que acaba de sugerir el Grupo Parlamentario Socialista, en cuyo caso votaríamos afirmativamente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Sánchez Vicente, tiene usted la palabra sobre las transaccionales.

El señor SÁNCHEZ VICENTE: Sí, gracias, señor Presidente.

Voy a empezar por la segunda.

¡Hombre!, si ustedes me permiten y no lo consideren impertinente, no hay más remedio que enmendar la Ley de acompañamiento, no digo que alguien haga una enmienda, digo que no hay más modo que enmendarla, y eso significa, por eso digo que si no lo consideren impertinente, lo único que se puede hacer es enmendar, no digo que alguien tenga que presentar una enmienda, digo que hay que enmendar la Ley de acompañamiento. Ahora, si ustedes quieren, queda retirada, para salvar la cuestión, pero que conste que significa eso y no lo que ustedes entienden.

Con respecto a "propiciar" no tengo ningún inconveniente en cambiar "conseguir" por "propiciar", da exactamente lo mismo, y retiramos eso de "a través de la oportuna enmienda", que yo creo que ustedes ligaron incorrectamente con la primera, con la presentación de enmiendas por Diputados y Senadores, pero no dice eso el texto. Refiérase más bien al propósito de la enmienda, al dolor de contricción y al de atracción si acaso también, ¿verdad?

Con respecto a la primera, yo no puedo aceptar ninguna de las dos enmiendas. No sé si serviría "considera incorrecto el tratamiento dado por el Gobierno central en los presupuestos del Estado a la autovía del Cantábrico y, en ese sentido, invita a su modificación, invitando públicamente a Diputados y Senadores". Si eso sirviese, donde están incluidos evidentemente los de la Comunidad, si eso sirviese, yo estaría encantado, pero creo que el único mecanismo que tenemos de intervención no es que el Gobierno del Estado, cuyos son los presupuestos, los modifique, no tenemos ninguna capacidad de intervención directa desde el Parlamento, nosotros como Partido, es obvio, no tenemos posibilidad de intervenir tampoco en las Cortes Generales, no tenemos otro procedimiento de sugerir más que quienes están capacitados por el pueblo

asturiano para defender los intereses asturianos en Madrid, sean quienes defiendan esos intereses del pueblo asturiano en Madrid. Quizá debamos entender que no hay compromiso, que no quieren ustedes comprometer a los sus parlamentarios en Madrid a defender los intereses del pueblo asturiano en Madrid. Muy bien, eso es cosa suya, eso en todo caso, señores, es cosa suya, nosotros solicitamos el único procedimiento que está a nuestro alcance.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Sí, gracias, señor Presidente.

Voy a empezar por la segunda.

¡Hombre!, si ustedes me permiten y no lo consideran impertinente, no hay más remedio que enmendar la Ley de acompañamiento, no digo que alguien haga una enmienda, digo que no hay más modo que enmendarla, y eso significa, por eso digo que si no lo consideran impertinente, lo único que se puede hacer es enmendar, no digo que alguien tenga que presentar una enmienda, digo que hay que enmendar la Ley de acompañamiento. Ahora, si ustedes quieren, queda retirada, para salvar la cuestión, pero que conste que significa eso y no lo que ustedes entienden.

Con respecto a "propiciar" no tengo ningún inconveniente en cambiar "conseguir" por "propiciar", da exactamente lo mismo, y retiramos eso de "a través de la oportuna enmienda", que yo creo que ustedes ligaron incorrectamente con la primera, con la presentación de enmiendas por Diputados y Senadores, pero no dice eso el texto. Se refiere más bien al propósito de la enmienda, al dolor de contricción y al de atracción si acaso también, ¿verdad?

Con respecto a la primera, yo no puedo aceptar ninguna de las dos enmiendas. No sé si serviría "considera incorrecto el tratamiento dado por el Gobierno central en los presupuestos del Estado a la autovía del Cantábrico y, en ese sentido, invita a su modificación, invitando públicamente a Diputados y Senadores". Si eso sirviese, donde están incluidos evidentemente los de la Comunidad, si eso sirviese, yo estaría encantado, pero creo que el único mecanismo que tenemos de intervención no es que el Gobierno del Estado, del que son los presupuestos, los modifique, no tenemos ninguna capacidad de intervención directa desde el Parlamento, nosotros como Partido, es obvio, no tenemos posibilidad de intervenir tampoco en las Cortes Generales, no tenemos otro procedimiento de sugerir más que quienes están capacitados por el pueblo

asturiano para defender los intereses asturianos en Madrid, sean quienes defiendan esos intereses del pueblo asturiano en Madrid. Quizá debamos entender que no hay compromiso, que no quieren ustedes comprometer a sus parlamentarios en Madrid a defender los intereses del pueblo asturiano en Madrid. Muy bien, eso es cosa suya, eso en todo caso, señores, es cosa suya, nosotros solicitamos el único procedimiento que está a nuestro alcance.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Vicente, aclárenos cómo quedaría entonces el primer apartado.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Tal como está, y, si modifica el voto de alguien, haríamos esa introducción con respecto a lo inadecuado del tratamiento de los presupuestos generales del Estado y la necesidad de su modificación a través de "invitar públicamente...", y ahí seguiría el texto; pero si no modifica el voto de nadie no tiene ningún sentido. Y, señor Rojo, decir que mire usted, modifique, porque yo voy a abstenerme de toles maneras, ¡hombre!, parece una cosa un poco exótica, exótica, cuando menos.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Tal como está, y, si modifica el voto de alguien, haríamos esa introducción con respecto a lo inadecuado del tratamiento de los presupuestos generales del Estado y la necesidad de su modificación a través de "invitar públicamente...", y ahí seguiría el texto; pero si no modifica el voto de nadie no tiene ningún sentido. Y, señor Rojo, decir que mire usted, modifique, porque yo voy a abstenerme de todas las maneras, ¡hombre!, parece una cosa un poco exótica, exótica, cuando menos.

El señor **PRESIDENTE**: Vale, muchas gracias. Queda como está, ¿no? (*Afirmación.*)

Para la defensa de las propuestas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FONSECA**: Señoras y señores Diputados, señor Presidente:

Comenzaré, en nombre de mi Grupo, la defensa de nuestras propuestas, defensa que continuarán ejerciendo otros compañeros de Grupo.

No voy a entrar en su contenido sustantivo y en la defensa de este contenido sustantivo porque me parece

que en el debate de ayer nuestro Portavoz ya razonó suficientemente, argumentó adecuadamente y de manera abundante cuáles son las razones que llevan a Izquierda Unida a presentar este tipo de propuestas. Simplemente, si me permiten, y como única introducción, quiero hacer una caracterización general de ellas. Yo me atrevo a decirles que el grupo de enmiendas que nosotros les presentamos no es un montón de enmiendas metidas en un saco; es un conjunto o un sistema de enmiendas que tienen una misión..., perdón, de propuestas de resolución -es la retranca de la oposición, imprime carácter (*Risas.*)-, un conjunto, un sistema de propuestas que intentan responder de manera global e integrada a la situación de Asturias porque nos parece que es la única manera de abordar seriamente, rigurosamente la realidad asturiana. No se puede ir parte por parte, sector por sector, empresa por empresa: o contemplamos los temas de Asturias sistemáticamente, en sistema, en conjunto, globalmente, o no podemos encontrar una política adecuada para los temas de Asturias.

Entendemos que las propuestas de Izquierda Unida se ajustan a este criterio metodológico básico, son propuestas que van en conjunto, sistemáticas, globales; son propuestas coherentes, que tienen ilación interna, que tienen lógica interna, y por estas características -y permítanme decir- son propuestas que, sin perder rigor, por eso mismo son guapas, es un conjunto "guapu" de propuestas... Bien, sin más preámbulos, les invito simplemente a que las vayan leyendo y verán que, de la primera a la última, esa trabazón se pone de manifiesto. Les ahorro, por supuesto, la reiteración de explicarlas aquí una por una nuevamente, pero permítanme que sí que subraye algunas, no tanto en todos los casos por su importancia en el contexto global pero sí, en algunos casos, por su inmediatez, por su actualidad, y en otros también por su importancia global, y simplemente subrayo -como digo- algunas.

La Fábrica de Armas de Oviedo es nuestra enmienda número 7. Señor Presidente -no está pero es muy posible que me esté escuchando-, tiene usted ahí un primer test, a juicio de nuestro Grupo, un primer test para ser coherente con todo lo que ustedes han dicho, y que nosotros compartamos y seguimos compartiendo, cuando estaban en la oposición en relación a la Fábrica de Armas, como una fábrica, la de Oviedo, además, la de La Vega, con todos los requisitos tecnológicos y humanos para poder abrirse un futuro adecuado, y tiene usted ahí el primer test para cumplir con uno de sus planteamientos de fondo, de no admitir, de no aceptar cierres por puras medidas contables. Si usted es coherente con sus

apreciaciones, con sus posiciones, las de su Grupo en la oposición, y con este criterio a mantener con carácter general ante las reestructuraciones que se avecinan del sector público en Asturias, por supuesto, contará con el apoyo de Izquierda Unida, pero arrieros somos y en el camino nos encontraremos.

Otra propuesta que quiero subrayar, por supuesto, es la de la CSI, y en este caso tanto por razones de coyuntura, por razones de actualidad, cuanto por razones de importancia global. Si nosotros -y yo lo he dicho en más de una ocasión- tuviéramos que resumir en una sola palabra, si se nos limitara a eso, si se nos constrifiera a eso, a decir una palabra para el futuro industrial de Asturias, diríamos ENSIDESA o CSI. Bien, entonces, nuestro Grupo no es contrario a que se busquen políticas de alianza. Nuestro Grupo claro que es consciente de que la CSI tiene una capacidad productiva que la ha situado, tras sucesivos recortes, en dificultad para poder competir con otras siderurgias europeas y por esa razón nosotros nos opusimos al plan de recorte de la capacidad, al plan actualmente vigente, y en ese sentido nuestro Grupo es consciente de la necesidad de buscar una política de alianzas, pero siempre desde una premisa fundamental para ENSIDESA y para Asturias: que se mantenga en España, es decir, en Asturias, una siderurgia integral, y la única garantía de facto, no por prejuicios ideológicos, la única garantía de facto de que ENSIDESA puede seguir siendo la siderurgia integral de España es que mantenga una mayoría accionarial pública. No vean ustedes ahí cuestiones de público o privado, es una cuestión absolutamente funcional, absolutamente pragmática, absolutamente empírica. Si me demuestran ustedes -yo les he dado vueltas a todas las hipótesis y veo difícil que lo puedan hacer- que privatizando o vendiendo a una multinacional o lo que sea, perdiendo, en todo caso, la mayoría pública de ENSIDESA, la siderurgia integral en España tiene futuro, y en Asturias, mi argumento no tendría peso, pero difícil lo tienen ustedes para demostrarlo.

Y, por último, quiero hacer un llamamiento sobre el tema de la minería. Simplemente, ustedes hablan de que han negociado más cupos. Obviamente, el tema de la minería -ése es un aspecto concreto importante pero es un aspecto muy reducido- va a ser, está siendo ya -hay ya avanzadillas en la confrontación- uno de los temas que en esta región o se resuelve adecuadamente y de una manera permanente o va a ser una herida abierta que puede causar problemas enormes, situaciones traumáticas generalizadas en nuestra región, y no hago de agorero sino que simplemente advierto que esto no debe pasar. Y, miren ustedes, hay malos indicios: que se estén dando casos

como los que están ahí fuera permanentemente reclamando ante nosotros, impotentes -impotentes ellos e impotentes nosotros, me refiero a los Diputados de esta Cámara-, por motivos tan tercermundistas como el caso de JOVESA, por ejemplo, es un presagio de muy mal agüero. O el Consejo de Gobierno, que tiene medios, el Gobierno del Partido Popular tiene medios para esta gente que realmente cree que volver al siglo XIX es el futuro para Asturias, o el Gobierno para este tipo de cosas y les mete mano a estos pseudoempresarios que viven del cuento y de la vaca lechera o creemos que otros esfuerzos que ustedes puedan hacer, que todos podamos hacer, son baldíos. No es querer hacer admoniciones trágicas, es simplemente atajar los temas antes de que empiecen a ser serios.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fonseca.

Señor Valledor.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Señor Presidente.

Señorías:

Continúo con la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, las que están situadas de la 13 a la 21, con números de registro de 3501 a 3509. Aquí se recogen un conjunto de propuestas de resolución diversas pero en las que hemos tratado fundamentalmente de recoger, aunque algunos Portavoces no lo crean, de una forma sucinta los elementos centrales del debate político y los problemas concretos a los que nuestra Comunidad se enfrenta en estos momentos en distintos ámbitos.

La propuesta de resolución número 13 pretende expresar una voluntad política que, en este momento concreto en el que se pide, es fundamental para el proceso de desarrollo del autogobierno de Asturias y, sobre todo, es fundamental para la credibilidad del proceso que se está dando en el marco de esta institución. En ella recogemos que la voluntad de esta Junta General del Principado es considerar como irrenunciable el reconocimiento explícito de su capacidad de iniciativa en la definición del horizonte de autogobierno para Asturias. Éste es, a nuestro juicio, un momento en el que cualquier subordinación a acuerdos estatales que pongan límites y que impongan contenidos en las reformas estatutarias es absolutamente rechazable desde la credibilidad del proceso que iniciamos. Apoyar la creación de la Ponencia para la reforma del Estatuto para, ahora, subordinar a los contenidos de un pacto de Estado esa Ponencia es, dicho

en términos breves, una estafa al pueblo asturiano. Como considero que Sus Señorías no pretenden realizar ninguna estafa al pueblo asturiano, entiendo que el voto afirmativo a esta propuesta de resolución será unánime por el conjunto de la Cámara. Y manifiesto ya de antemano, para navegantes, que con esta propuesta no estamos posicionándonos frente a un posible pacto autonómico de Estado, no estamos posicionándonos frente a un posible pacto autonómico de Estado, pero sí estamos posicionándonos frente a un pacto de Estado que no reconozca la iniciativa política de las comunidades autónomas y que no fije mínimos flexibles; no límites, no máximos, sino mínimos. Apostamos por un pacto de Estado, por tanto, que reconozca la capacidad política, la iniciativa política de las comunidades autónomas, y fije mínimos flexibles que las comunidades desarrollen en sí mismas.

La siguiente propuesta de resolución está en relación con algo que ya se ha debatido aquí, ayer mismo, y que en una propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, a la que manifestábamos nuestro acuerdo de fondo, se planteaba. En esta propuesta de resolución planteamos que esta Junta General rechace el recorte de la inversión pública del Estado en Asturias prevista en el proyecto de presupuestos generales del Estado para 1997 e inste al Consejo de Gobierno a negociar con el Gobierno del Estado la presentación de enmiendas en ese trámite parlamentario, presentación de enmiendas que fijen dos grandes objetivos: por una parte, el cumplimiento de los compromisos en relación con las infraestructuras estratégicas de Asturias y, por otra parte, el mantenimiento de las ayudas a las empresas públicas y las medidas de reindustrialización. Todo lo que estaba comprometido, en los plazos comprometidos y en las cantidades comprometidas, debe figurar en los presupuestos generales del Estado para 1997. Desde Asturias entendemos que este contenido es una posición de principio e irrenunciable.

La propuesta de resolución número 15 es simplemente una propuesta de rechazo. Seguiremos seguramente hablando del tema, pero en este momento entendemos que es oportuno que esta Junta General del Principado, tras la documentación que obra ya en poder del conjunto de los Grupos Parlamentarios del acuerdo definitivo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, mantenga la posición ya expresada de rechazar el nuevo modelo de financiación, basándose fundamentalmente, en la persistencia en el documento definitivo de los desequilibrios profundos en materia de autonomía financiera y en la no consecución de avances correlativos

en la nivelación de servicios y en la solidaridad interautonómica.

La propuesta de resolución número 16 pretende ser una propuesta de resolución que reconvenga el modelo de relación del Gobierno con la Cámara. Pretendemos que la Junta General del Principado pida, exija la rectificación de ese modelo de relación del Gobierno con la Cámara y que éste se sujete tanto a las orientaciones como a la respuesta, en plazo y en forma, a los mecanismos de control que la Junta General del Principado tiene en relación con la acción de gobierno. Yo creo que éste es un elemento fundamental en el proceso de deterioro de la relación del Gobierno con la Cámara que hemos vivido a lo largo de este primer año de la Legislatura.

La propuesta de resolución número 17 pretende fijar también una posición política en torno a un tema muy importante en este momento para Asturias como es el tema de la Universidad asturiana. En ella solicitamos que el Consejo de Gobierno abra un proceso transparente de renegociación de la transferencia universitaria, y seguimos insistiendo en esto porque entendemos que es absolutamente irresponsable que el Gobierno de Asturias pueda hacerse cargo no de una deuda coyuntural o momentánea sino de una deuda de funcionamiento año a año de los presupuestos de la Universidad asturiana, y consideramos que es posible políticamente e indispensable para Asturias que el Gobierno reabra ese proceso de traspasos sobre la base del conocimiento que hoy ya tenemos acerca de la situación financiera de la Universidad en el momento actual y también en el momento del traspaso. A su vez, se plantea un elemento también importante que no queremos agotar aquí, porque habrá iniciativas en torno a él, pero que sí establezca ya la necesidad de concertar un plan de desarrollo futuro de la Universidad de Asturias.

Las propuestas de resolución números 18 y 19 son dos propuestas en torno al tema educativo. En la propuesta de resolución número 18 se aborda el tema de la transferencia educativa, pero el tema de la transferencia educativa vinculada, relacionada, ligada a la definición de una política educativa en Asturias. Éste es un elemento que consideramos fundamental. No puede haber una negociación de transferencias sin una política educativa definida, sin un modelo educativo definido en Asturias y sin un proceso de participación de la sociedad y de la comunidad educativa, y quiero recordar aquí que esta Junta General del Principado, en el debate de las propuestas de resolución del año anterior, ya aprobó la puesta en marcha del Consejo Escolar de Asturias, con el voto-creo recordar- del Grupo Popular en aquella ocasión.

La propuesta de resolución número 19 es una propuesta muy concreta en un momento muy concreto. La situación de la educación en Asturias está sufriendo un brutal recorte de dotaciones del Ministerio de Educación y Ciencia y de la Dirección Provincial de Educación, recorte que significa que al día de hoy hay ciento veinte vacantes sin cubrir en Educación Primaria, cincuenta vacantes sin cubrir en Educación Secundaria, veintiuna vacantes en los centros de profesores y diez vacantes en escolarización del asturiano. Todo eso significa que en este momento la atención básica al alumnado en un número importante de centros educativos de Primaria y Secundaria no se cubre, que cuestiona la formación del profesorado, el desarrollo de los programas educativos, la atención a las necesidades educativas especiales y el proceso de escolarización del asturiano.

En ella solicitamos que el Consejo de Gobierno exija de manera inmediata al Ministerio de Educación y Ciencia y a la Dirección Provincial que rompa el tope de dotación impuesto para este curso en Asturias y se cubran de manera inmediata las necesidades básicas señaladas. Esta Junta General del Principado no puede permitir que el recorte presupuestario, que el desinterés del Partido Popular por la enseñanza pública genere situaciones de descrédito y de imposibilidad de comenzar el curso académico en condiciones mínimas, básicas de nuestra Comunidad.

Las propuestas número 20 y número 21 están en relación con la política cultural y política de comunicación. En la propuesta de resolución número 20 instamos al Consejo de Gobierno a presentar al inicio del próximo período de sesiones la Ley del Consejo Asturiano de la Comunicación. En realidad, estamos reinstando y la Junta General del Principado reinstaría porque es una de las múltiples propuestas de resolución aprobadas el año anterior, con el voto favorable del Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, que han sido incumplidas, olvidadas o echadas en el cesto de la basura a lo largo de este año.

Y en la propuesta de resolución número 21, planteamos nuestras propuestas ya en el terreno cultural, rebajándolas en función de lo que les creemos capaces de hacer. Ya este año no les vamos a solicitar un plan estratégico cultural. Ya la Directora Regional de Cultura y la Consejera nos han dado muestras de que no saben lo que es eso, de que no tienen los mínimos criterios de gestión cultural básicos que les permitan desarrollar políticas de este tipo y basándonos en sus capacidades les hacemos ya propuestas que a ver si son capaces de poder abordarlas, ya son más específicas. Partimos de la base,

de esa base de la que queremos seguir partiendo, de que la cultura es un elemento fundamental para el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad. No es la guinda que adorna la tarta ni es el elemento que permite asistir a inauguraciones y saraos a lo largo del año. La cultura es un elemento básico, fundamental para una comunidad como Asturias en la que, además, la riqueza que, afortunadamente, tenemos en nuestros conciudadanos en este campo es enorme. En esta propuesta de resolución les planteamos dos propuestas concretas: la presentación al inicio del próximo período de sesiones de un plan de acción teatral que dé respuesta al conjunto de incertidumbres y de problemas que hay y que, además, han añadido ustedes al tema teatral en Asturias, y la de un plan de fomento de la creación artística en Asturias.

Ese sería el conjunto de propuestas de resolución que van desde la 3501 a la 3509, y a continuación una compañera de mi Grupo seguirá exponiéndolas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valledor. Señora Maceda.

La señora **MACEDA RUBIO**: Señor Presidente.

Voy a defender las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que tienen número de salida del propio Grupo entre el 22 y el 33, ambos inclusive, y números de registro del 3510 al 3521, ambos inclusive también. Son tres bloques de iniciativas, de propuestas de resolución que se refieren, respectivamente, el primero, a determinados aspectos relacionados con el funcionamiento de la Administración del Principado; el segundo, propuestas relacionadas con el medio rural, y, el tercero, relacionado con las políticas medioambientales y territoriales.

La primera propuesta de resolución de las que me toca defender es la número 22, y es la que tiene directamente que ver con determinados aspectos de funcionamiento de la Administración del Principado que nosotros no compartimos, en parte, las cuestiones que aquí planteamos las hemos denunciado en alguna otra oportunidad y, en parte, también ayer fueron objeto de debate entre algún Portavoz parlamentario y el Presidente del Principado, terciando en ese debate el Portavoz del Grupo Popular. Me refiero a la cuestión del excesivo abuso, o del excesivo uso de las asistencias técnicas por el Consejo de Gobierno y, en particular, por alguna de sus consejerías, como es la Consejería de Fomento, que específicamente se señala, específicamente queremos señalar en esta resolución como, yo creo, ejemplo paradigmático del funcionamiento de la Administración

en algunos aspectos que pasamos a señalar.

En algún debate en Comisión hemos advertido al señor Tielve de la disconformidad de nuestro Grupo en relación con esta práctica, pero él también ha atribuido esa disconformidad a determinadas manías personales o, en todo caso, de Grupo. Bien. En el punto primero de la propuesta se retoma un aspecto que ya fue aprobado con motivo de una moción referida al II Plan de carreteras y se plantea que se optimicen los recursos técnicos y humanos de la Administración del Principado en vez de recurrir a las contrataciones externas. Yo no entro en si el número de contrataciones externas y de asistencias técnicas supone ahora una proporción menor de la que suponía en etapas anteriores, yo creo que esa cuestión no da nada de sí, pero lo que sí es cierto y el señor Tielve debe conocer es que se están haciendo contrataciones de asistencias técnicas que no son para trabajos no habituales, y ese no es el sentido que tiene la asistencia técnica. Le voy a señalar un caso en concreto, que está recurrido por alguna organización sindical, como es, por ejemplo, la contratación para la prestación de asesoramiento técnico y jurídico a los ayuntamientos del área centrooriental y occidental. Esa prestación del asesoramiento jurídico es una necesidad permanente que, en consecuencia, debe ser atendida no por un contrato externo sino, precisamente, por los servicios, por los funcionarios de la Consejería de Fomento.

En segundo lugar, quiero decir además en este sentido, señor Tielve -me alegro de que esté presente en este debate-, que hay trabajadores de algunos servicios de su Consejería que se encuentran incómodos porque no tienen prácticamente nada que hacer, y voy a señalar más: me refiero a los trabajadores del Servicio de Mantenimiento de Carreteras. Son doscientos y pico trabajadores del Principado que se quejan de que no les dan tajo en la Consejería y, sin embargo, los trabajos que ellos deberían desempeñar se están encargando a empresas ajenas, y temen ellos que esto sea un primer paso de la privatización completa del Servicio de Mantenimiento de Carreteras, de ahí que señalemos que los servicios que se encuentran en la estructura orgánica de la Administración del Principado deben seguir manteniéndose como públicos. Y hacemos una llamada también, porque, señor Consejero de Fomento, afecta a su Consejería, y es que supongo que conoce que su Consejería tiene abierto un expediente de infracción por el Ministerio de Trabajo en relación con el uso abusivo de las horas extraordinarias en la medida en que las que se realizan también en algunos servicios sobrepasan las previstas como tope en el Estatuto de los Trabajadores. Por eso digo

que me alegro de que esté presente en este debate, porque preside usted una Consejería muy compleja, era evidente que era una Consejería muy compleja, acumula dos grandes consejerías de la Legislatura anterior, y a veces la simplificación de la Administración nos lleva a este tipo de cosas.

Bueno, en segundo lugar, hay un conjunto de seis propuestas de resolución, de la 3511 a la 3516, que hace referencia a propuestas de nuestro Grupo en relación con el medio rural y, particularmente, en relación con un sector que es, dentro del sector agrario asturiano, el mayoritario, el que tiene precisamente, no solo en este momento sino de forma permanente, bastantes incertidumbres de futuro, que es el sector lácteo. En relación con el sector lácteo y en relación con la producción de leche de Asturias, el señor Presidente se refirió en alguna de sus intervenciones a los efectos que están teniendo los planes de abandono de la producción de leche. Esos planes de abandono de la producción de leche para la reordenación del sector entendemos que son necesarios pero que no son suficientes si esos planes no se acompañan de una exigencia y de la consecución y del incremento de las cuotas lácteas para el Estado español, y que ese incremento de las cuotas lácteas para el Estado español redunde en el incremento de las cuotas de las que puedan disponer los productores lácteos asturianos. Esa es una de las cuestiones que se plantean y se plantea otra específicamente referida al Plan de abandono, este nuevo Plan de abandono de la producción de leche de Asturias, señalando al respecto que por la Consejería de Agricultura se comunique a la Cámara, esperamos que antes de que sean hechos públicos los criterios de reparto, qué segmentos de explotaciones agrarias se pretende que sean beneficiados con el reparto de la cuota. Con motivo del I Plan de abandono puesto en marcha por este Gobierno, no tuvimos oportunidad de hablar de este tipo de cosas, porque el señor Peláez no lo creyó conveniente, pero esperemos que antes de que se lleve a cabo el reparto de la cuota que se adquiriera con cargo a este plan que está en funcionamiento sí podamos retomar esa posibilidad. Se plantea, por otra parte, y entre otras cosas, y es una cuestión que en su momento también sugerimos al señor Peláez, que a efectos de evitar ese mal que, bueno, se reconoce, desde luego, por los responsables del Gobierno, ese mal que es la pérdida permanente de cuota como consecuencia de la compra por ganaderos de otras comunidades autónomas, los planes de abandono no sean planes cerrados, sino que sean planes de abandono abiertos, planes de abandono permanentes. Nos ha señalado en algún momento que hay dificultades de carácter

presupuestario, pero, bueno, por lo menos justifíquese cuáles son esos impedimentos presupuestarios o legales. Nosotros entendemos que sería el mecanismo más idóneo para evitar la pérdida permanente de cuotas por esta Comunidad Autónoma en su conjunto.

Por no referirme a todas ellas, puesto que están en las carpetas, en la propuesta de resolución 3516 planteamos la presentación ante esta Cámara, y en un plazo que ahí se determina, del Plan forestal de Asturias. A nosotros nos parece ya urgente que tenga lugar la presentación de este plan. También el señor Presidente del Consejo de Gobierno decía que Asturias tiene planes de reforestación que están muy por encima de los que tienen otras comunidades autónomas, pero no es menos cierto que esos planes de reforestación y las partidas presupuestarias abultadísimas que anualmente se ejecutan, se hacen, esa ejecución y esos planes, sin disponer de un instrumento ordenador de la política forestal del Principado, y a nosotros nos parece imprescindible. Ya hace mucho tiempo, en concreto ya siendo Consejero de Agricultura o de Medio Rural el señor Alonso, hace ya quizás tres o cuatro años, se empezaron los trabajos del Plan forestal de Asturias, que entendemos nosotros que a estas alturas deben estar ya en un avanzado estado de elaboración, de manera que, así, nos evitaríamos tener que salir al paso de manera permanente de que por parte, en concreto, de algunos municipios, como ha sido el caso de estas fechas anteriores, se planteen actuaciones forestales que a nosotros nos parecen desafortunadas; me estoy refiriendo en concreto al caso de Villaviciosa que, finalmente, parece ser que no era tanto como lo que inicialmente se planteaba, pero no importa que sea más o sea menos, lo que esta Comunidad Autónoma necesita es un instrumento de planificación de sus actuaciones forestales.

A partir de la propuesta 29 se hacen algunas resoluciones referidas al medioambiente, para lo cual prácticamente no hemos tenido más que retomar íntegramente, en unos casos, o refundir, en otros, resoluciones y mociones aprobadas ya por esta Junta General y que se mantienen completamente incumplidas. Es el caso de lo que hace referencia al Parque Nacional de los Picos de Europa, que fue objeto de numerosas votaciones hace precisamente un año, en el debate del estado de la región pasado, que durante los períodos de sesiones anteriores también fueron objeto de propuestas de distintos Grupos Parlamentarios; propuestas que en su integridad permanecen incumplidas. Esas resoluciones que permanecen incumplidas han sido llevadas al párrafo primero de la propuesta de resolución número 30, a la que se añade un párrafo que tiene que ver con anuncios

recientes de la Ministra de Medio Ambiente, relacionados con determinados proyectos en estudio, o determinadas propuestas acerca de la privatización de la gestión de los parques nacionales y, en concreto, del Parque Nacional de los Picos de Europa. Se plantea también en este bloque de propuestas de resolución la necesidad de que el Consejo Regional de Medio Ambiente se convoque de manera urgente y que tenga un funcionamiento regular. Que nosotros sepamos, desde la toma de posesión de este nuevo Gobierno no ha habido ni una sola reunión del Consejo Regional de Medio Ambiente. Estimamos nosotros que es más digno que si no se comparte la necesidad de que este Consejo exista, sencillamente se suprima; algo diríamos, seguramente, otros, acerca de esa supresión, pero lo que de ninguna manera resulta tolerable es que se mantenga sin actividad un Consejo asesor que debiera entender, debiera haber venido entendiendo en todos los asuntos y en todas las decisiones que con implicaciones medioambientales toma esta Comunidad Autónoma.

La propuesta de resolución 3519 es exactamente la misma que presentamos el año pasado porque está incumplida, perfectamente incumplida en su totalidad, y en este caso lo que nos extraña es que ese incumplimiento venga de parte de un Consejo de Gobierno que tiene entre sus miembros a quien siendo Diputado de la oposición tenía una enorme sensibilidad respecto a estos temas que aquí planteamos, que son los temas de la fauna salvaje y que son los temas del pago de daños a los ganaderos afectados por el jabalí, por el lobo, etcétera, etcétera. Me refiero, naturalmente, al señor Cañal, a cuya iniciativa, en la Legislatura pasada, numerosas veces se debatieron en este Pleno de la Junta cuestiones parecidas a la que nosotros planteamos. Era una persona con una gran sensibilidad respecto a estos asuntos pero, bueno, parece que hay determinadas mutaciones entre la oposición y el Gobierno, que hacen perder determinadas sensibilidades sobre algunos temas.

En la propuesta de resolución 3520 retomamos también mandatos de esta Junta General, en este caso en relación con las directrices del gran equipamiento comercial, y con la necesidad de que, hasta tanto tiene lugar su aprobación, se hagan lo que dicen las directrices generales, es decir, estudios de impacto estructural. Nosotros creemos que el decreto que recientemente sacó el Consejo de Gobierno, desde la Consejería de Economía, no sustituye estas directrices. Esperemos que sea un decreto sobre el gran equipamiento comercial que hace recaer en la Comunidad Autónoma la capacidad de autorización de establecimientos de grandes superficies,

pero tiene, exige para la tramitación toda una serie de informes sobre el impacto social, territorial, etcétera, pero es que el impacto estructural que regulan las directrices y que regula la Ley de coordinación y ordenación territorial habla de una información pública de esos estudios, cuestión que en el decreto se obvia y entendemos nosotros que no por casualidad.

Y, finalmente, también otro mandato incumplido: el Plan de vivienda; Plan de vivienda que entendemos nosotros que ya ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno, entendemos que esa aprobación habrá sido posterior a la concertación con agentes institucionales y sociales, tal y como se le encomendaba en una moción aprobada por esta Junta, y que el Gobierno estará en condiciones de remitir a esta Cámara, no en un plazo breve, ya está aquí, bienvenido el Plan de vivienda y suelo 96-99, y, en consecuencia, en días siguientes tendremos oportunidad de seguir hablando de este asunto.

Es todo. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde): Gracias, señora Maceda.

Izquierda Unida todavía tiene más propuestas de resolución que defender. Tiene la palabra la señora Diputada.

La señora **MARTÍNGONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.

Voy a defender las últimas propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, propuestas que voy a tratar de argumentar de forma breve y que en una gran parte de los casos son propuestas de resolución, que insisten sobre las ya presentadas en esta Cámara en el pasado debate de orientación política al Consejo de Gobierno, pero parece que no ha habido el suficiente compromiso del Consejo de Gobierno para darles cumplimiento.

En principio, las propuestas de resolución que voy a defender son las que van, según el número de registro, de la 3522 a la 3528.

En la propuesta de resolución 3522 se insta al Consejo de Gobierno a definir, contando con los sectores sociales afectados, un modelo claro de organización de los servicios sociales en el Principado de Asturias. ¿Por qué planteamos esto? Este Grupo Parlamentario había planteado en el anterior debate de orientación política una propuesta de resolución en la que se instaba al Consejo de Gobierno y en la que -si la memoria no nos falla, el Grupo Parlamentario Popular había votado a favor- se solicitaba una redefinición y una renegociación

de lo que era el traspaso del INSERSO a esta Comunidad Autónoma.

Por supuesto, esa propuesta de resolución no fue cumplida por el Consejo de Gobierno y lo que planteamos ahora, a un año vista de este traspaso, es precisamente que se defina un modelo claro de servicios sociales. Creemos que lo que son las materias encomendadas al INSERSO simplemente se han ido adscribiendo a los servicios de la Dirección Regional, de la Consejería de Servicios Sociales, mejor dicho, pero que no hay una integración real del conjunto de los servicios sociales, un modelo claro de red de servicios sociales en el Principado de Asturias, y es por ello por lo que planteamos que se defina de forma clara ese modelo. Lo deducimos de comparencias solicitadas a los miembros del Consejo de Gobierno, en concreto al ex -podríamos decir hoy- Director Regional de Servicios Sociales, actualmente Viceconsejero de Servicios Sociales, que daba respuestas concretas a problemas que se planteaban pero que no parecía definir, o por lo menos esa impresión le dio a este Grupo Parlamentario, un modelo claro de organización de los servicios sociales en el Principado de Asturias.

La segunda propuesta de resolución insiste o es similar, por no decir prácticamente igual, a la presentada en el anterior debate de orientación política y se refiere a la presentación inmediata de un plan por el Consejo de Gobierno en el que se defina y se clarifique la estrategia futura de cara a la consolidación de los hospitales "Monte Naranco", "Adaro", de Cruz Roja y de Caridad.

Ya lo planteamos en múltiples ocasiones. El Consejo de Gobierno está actuando de una forma aislada con cada uno de estos hospitales, de hecho están aprobadas inversiones importantes, en concreto, para el hospital de Caridad y para el hospital de Cruz Roja, pero nosotros entendemos que si no se define, si no se planifica esa actuación de estos hospitales de cuidados medios, estaremos haciendo una mala utilización de los recursos sanitarios en el Principado de Asturias. Por lo tanto, entendemos que cualquier actuación en torno a estos hospitales debe ser teniendo en cuenta esa planificación clara para conseguir ese futuro también claro de estos hospitales y, además, teniendo en cuenta su inclusión en el sistema sanitario público y teniendo en cuenta el futuro proceso de transferencias en materia sanitaria.

La tercera propuesta de resolución es también otra que ya presentamos en el pasado debate de orientación y que está incumplida por el Consejo de Gobierno. El señor Presidente del Consejo de Gobierno hacía referencia en su intervención a que las competencias en materia sanitaria se planteaban en torno al año 1998, una vez que se diese

la transferencia en materia de educación.

Nosotros entendemos que, para evitar que se dé otra vez la situación que se dio en esta región con respecto al INSERSO y a la Universidad, debe presentarse ante esta Cámara un calendario que incluya, entre otras cuestiones, las modalidades, criterios y plazos de esa transferencia, y además que se tenga muy en cuenta -el problema de la transferencia no sólo es un problema económico- la participación, que no se dio en casos anteriores, de los sectores afectados. Por eso, una vez más, planteamos esta propuesta de resolución, que entendemos que debería cumplirse por el Consejo de Gobierno durante este año de Legislatura, si queremos realmente que ese traspaso tenga lugar de una forma diferente a como se dio en otros casos, que vemos los problemas que está teniendo. Podríamos mencionar, por ejemplo, la Universidad, o el INSERSO también.

La siguiente propuesta de resolución hace referencia a una cuestión que ya fue debatida en múltiples ocasiones en esta Cámara, que es al hospital Comarcal del Oriente, "Francisco Grande Covián".

Nosotros entendemos que el Consejo de Gobierno no está interviniendo de forma clara en un problema que se está dando con este hospital, que se está retrasando esa apertura, anunciada para septiembre del año 96, anunciada no sólo en esta Cámara en múltiples ocasiones sino anunciada recientemente incluso por la fundación que gestiona este hospital. Por lo tanto, entendemos que el Consejo de Gobierno, a través de la fundación, pero de forma urgente, debe negociar, debe promover que se negocie en el marco de esa fundación con el INSALUD un concierto sustitutorio, que se busquen las vías adecuadas para negociar un concierto sustitutorio que permita la inmediata puesta en marcha del hospital Comarcal del Oriente. Entendemos que eso no puede esperar más y, además, entenderíamos que si no se estaría incumpliendo. De hecho ya se incumplió porque estamos en octubre y el compromiso era que ese hospital estuviese abierto y en funcionamiento en septiembre de 1996.

La siguiente propuesta de resolución hace referencia a la Ley del deporte. También era una propuesta de resolución que se había aprobado, me parece que por unanimidad -si no me falla la memoria- de esta Cámara, con los votos favorables de todos los Grupos Parlamentarios, de desarrollo de la Ley del deporte, y nosotros, en ese marco, concedemos especial importancia a que se desarrollen los mecanismos de participación social que se contemplan en la propia ley.

La siguiente propuesta de resolución puede parecer -se refiere en concreto a dos sectores como son las

mujeres y los jóvenes-, en principio, una propuesta de resolución de declaración de buenas intenciones. El objetivo de esta propuesta de resolución es llamar la atención sobre todo al Consejo de Gobierno, para que tenga en cuenta la situación especial que padecen, hoy por hoy, los jóvenes y las mujeres. Está claro que la crisis puede afectar, y afecta de hecho, a todos los sectores de la sociedad, pero también está claro que los jóvenes y las mujeres son dos de los sectores que más afectados se ven por la crisis. Por lo tanto, entendíamos que no sólo se pueden tener en cuenta planes dirigidos a las mujeres o planes dirigidos a los jóvenes como relación de diferentes objetivos que pretendemos conseguir para cada uno de estos sectores, sino que el conjunto de la Administración, es decir, desde la Consejería de Economía hasta la Consejería de Servicios Sociales, pasando por el conjunto de lo que es la estructura orgánica de la Administración, debe tener la suficiente sensibilidad y estos temas deben tener el suficiente peso específico para que se tengan en cuenta en cualquiera de las medidas que se pongan en marcha, llámense planes de empleo, llámense planes de vivienda, llámense otros muchos planes que se desarrollen desde la Administración. Hay que tener una especial consideración hacia estos dos colectivos, y, por lo tanto, aunque la resolución pueda parecer una declaración de buenas intenciones, el objetivo era precisamente llamar la atención al Consejo de Gobierno para que esto se tenga en cuenta en las políticas que se desarrollen.

La última propuesta de resolución tiene que ver con la cooperación al desarrollo. No sólo hacemos un recordatorio de lo que es un compromiso de esta Cámara, que también se aprobó en múltiples ocasiones, de la consecución de 0,7 por ciento de los presupuestos de esta Comunidad Autónoma, sino que entendemos que debe abrirse un debate monográfico, a partir del informe anual del Consejo Regional de Cooperación, y no sólo eso, sino definir instrumentos, objetivos y prioridades que permitan, por un lado, dinamizar lo que es el funcionamiento del Consejo Regional de Cooperación, y clarificar, entre otras cosas, criterios para que no se repita lo que pasó con los presupuestos del año 95, en los cuales la mitad del presupuesto destinado a cooperación no se gastó; se gastó en otros asuntos de la Administración, pero no en cooperación al desarrollo. A nosotros nos parece que no es posible que se repita, no se debe repetir una situación como ésta porque estaremos todos de acuerdo con que es necesario ese presupuesto, y mucho más, para cooperación al desarrollo.

Con ese objetivo de dinamización del Consejo Regional y con ese objetivo también de evitar que vuelva

a suceder lo que pasó en el año 96 con los presupuestos del año 95, presentamos también esta propuesta de resolución, que es la última, y con esto acaba el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de defender el conjunto de las propuestas de resolución que presentamos para este debate.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Gracias, señorita Noemí.

Para fijar la posición respecto a las propuestas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Gracias, señor Presidente, voy a intervenir con absoluta brevedad.

En general, voy a votar favorablemente las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Sin señalar todas las que no voy a votar favorablemente, quiero señalar, sí, alguna, quiero señalar alguna porque tiene una mayor relevancia, y una más que voy a votar favorablemente pero con una cierta incomodidad, y explicaré por qué.

No voy a votar ninguna de las propuestas, ni de Izquierda Unida ni del Grupo Socialista, que hagan referencia a un cadáver. Yo creo que el documento de la CREP hay que enterrarlo de una vez, por lo menos nosotros pensamos que no tiene validez ninguna en cuanto a documento, creo que constituye un tótem, como el ídolo de Peña Tú o como la tumba de Pelayo, y que como neste país somos tan habituales a permanecer con los santos ahí colgados pues estamos permanentemente citándolo.

No significa ello que no vayamos a apoyar las propuestas relativas a la empresa pública, que les vamos a apoyar todas, todas, pero significa -creo yo- que hay que enterrar ese cadáver de una vez porque, además, está absolutamente desfasado en muchos aspectos.

Segunda cuestión. Yo, si hacen una modificación con respecto a la propuesta número 27 donde no diga que el Plan de abandono de producción lechera sea un plan permanente, puesto que a lo mejor la situación cambia dentro de un año o de dos o de tres o de cuatro, yo estoy encantado de votar a favor. No sé cuál podría ser la alternativa, ¿verdad?, pero el plan permanente evidentemente yo, en principio, para toda la vida o para muchos años. Estaría encantado.

Quiero dexas también claro, con respecto a la propuesta número 30, relativa a los Picos, la postura del Partido Asturianista, que aquí yo conocida de sobra. Vamos a decir que votaremos "sf" al punto c), referente

a sistemas mecánicos de arrastre, en fin, que votaremos en contra de que se pongan, evidentemente, y votaremos a favor de ello, pero nosotros tenemos una interpretación distinta de la sentencia del Tribunal Constitucional y es sabido que siempre, estando a favor de la protección, estamos a favor de que eso esté bajo el control de la Comunidad asturiana, que sea un parque de dependencia asturiana, que se puede, además; la propia Ley de conservación de espacios naturales permite una fórmula, pensada en su día en la Cámara, por cierto, y pensada por el Grupo iniciador de este estado actual, al nuestro entender, malo, una fórmula con coparticipación de las tres comunidades en la gestión del parque, pero era otra vía distinta y por eso no vamos a apoyar el a) y el b), de acuerdo con la postura que venimos manteniendo.

Repito que en las demás, en general, casi en todas será afirmativo el nuestro voto; en algún caso habrá alguna abstención por motivos del marco de este debate, a nosotros no nos parecen adecuadas algunas cuestiones.

Con respecto a la número 13, quiero decir que voy a votar afirmativamente, pero con ciertas reservas por la forma y por el marco otra vez.

Ye doctrina compartida por Izquierda Unida y por el Partido Asturianista que debe ser la Comunidad Autónoma la que debe tomar la iniciativa, lo que pasa que -permítanme decirlo- yo creo que no era este tampoco el momento, estando en marcha no sólo la Comisión, sino un debate amplísimo que debemos tener sobre esta cuestión. Yo creo que la formulación de esto aquí nada añade ni a la doctrina de Izquierda Unida ni al Partido Asturianista anterior ni va a resolver nada sustancial que no tengamos que volver a debatir en otro marco, pero, en fin, con todo ello, voy a votar "sf", pero, repito, con esa reserva de que no ye el marco oportuno este de debate, queda devaluada la cuestión autonómica en ello.

Nada más. Muchas gracias.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Gracias, señor Presidente, voy a intervenir con absoluta brevedad.

En general, voy a votar favorablemente las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Sin señalar todas las que no voy a votar favorablemente, quiero señalar, sí, alguna, quiero señalar alguna porque tiene una mayor relevancia, y una más que voy a votar favorablemente pero con una cierta incomodidad, y explicaré por qué.

No voy a votar ninguna de las propuestas, ni de

Izquierda Unida ni del Grupo Socialista, que hagan referencia a un cadáver. Yo creo que el documento de la CREP hay que enterrarlo de una vez, por lo menos nosotros pensamos que no tiene validez ninguna en cuanto a documento, creo que constituye un tótem, como el ídolo de Peña Tú o como la tumba de Pelayo, y que como en este país somos tan habituados a permanecer con los santos ahí colgados pues estamos permanentemente citándolo.

No significa ello que no vayamos a apoyar las propuestas relativas a la empresa pública, que las vamos a apoyar todas, todas, pero significa -creo yo- que hay que enterrar ese cadáver de una vez porque, además, está absolutamente desfasado en muchos aspectos.

Segunda cuestión. Yo, si hacen una modificación con respecto a la propuesta número 27 donde no diga que el Plan de abandono de producción lechera sea un plan permanente, puesto que a lo mejor la situación cambia dentro de un año o de dos o de tres o de cuatro, yo estoy encantado de votar a favor. No sé cuál podría ser la alternativa, ¿verdad?, pero el plan permanente evidentemente es, en principio, para toda la vida o para muchos años. Estaría encantado.

Quiero dejar también claro, con respecto a la propuesta número 30, relativa a los Picos, la postura del Partíu Asturianista, que aquí es conocida de sobra. Vamos a decir que votaremos "sí" al punto c), referente a sistemas mecánicos de arrastre, en fin, que votaremos en contra de que se pongan, evidentemente, y votaremos a favor de ello, pero nosotros tenemos una interpretación distinta de la sentencia del Tribunal Constitucional y es sabido que siempre, estando a favor de la protección, estamos a favor de que eso esté bajo el control de la Comunidad asturiana, que sea un parque de dependencia asturiana, que se puede, además; la propia Ley de conservación de espacios naturales permite una fórmula, pensada en su día en la Cámara, por cierto, y pensada por el Grupo iniciador de este estado actual, a nuestro entender, malo, una fórmula con coparticipación de las tres comunidades en la gestión del parque, pero era otra vía distinta y por eso no vamos a apoyar el a) y el b), de acuerdo con la postura que venimos manteniendo.

Repito que en las demás, en general, casi en todas será afirmativo nuestro voto; en algún caso habrá alguna abstención por motivos del marco este del debate, a nosotros no nos parecen adecuadas algunas cuestiones.

Con respecto a la número 13, quiero decir que voy a votar afirmativamente, pero con ciertas reservas por la forma y por el marco otra vez.

Es doctrina compartida por Izquierda Unida y por el Partíu Asturianista que debe ser la Comunidad

Autónoma la que debe tomar la iniciativa, lo que pasa es que -permítanme decirlo- yo creo que no era este tampoco el momento, estando en marcha no sólo la Comisión, sino un debate amplísimo que debemos tener sobre esta cuestión. Yo creo que la formulación de esto aquí nada añade ni a la doctrina de Izquierda Unida ni al Partíu Asturianista anterior ni va a resolver nada sustancial que no tengamos que volver a debatir en otro marco, pero, en fin, con todo ello, voy a votar "sí", pero, repito, con esa reserva de que no es el marco oportuno este de debate, queda devaluada la cuestión autonómica en ello.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Gracias, señor Sánchez Vicente.

Para fijar la posición respecto a las propuestas de resolución del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Señor Presidente. Señorías:

En efecto, las cuarenta propuestas de resolución que propone Izquierda Unida forman un paquete guapo de propuestas; guapo por el volumen que tiene y seguramente también porque tratan de dar respuesta a un conjunto de temas que puede considerarse representativo o característico de su programa político, expresado en este caso, lógicamente, desde el punto de vista particular. Es un debate totalmente distinto del realizado en el día de ayer, pero reconocemos que contiene con claridad posiciones, las posiciones en este caso de Izquierda Unida, tanto respecto a la situación general de la región, respecto a la empresa pública, a los problemas alrededor de la promoción industrial, al análisis de la situación sectorial, sea del sector minero, sea del sector siderúrgico, sea del sector naval, al medio rural, y también se detiene en los problemas candentes alrededor de la problemática industrial más acuciante, como son Santa Bárbara o INESPAL. También se refiere a la situación de nuestras infraestructuras, a la situación del futuro de nuestras infraestructuras por carretera o infraestructuras ferroviarias; a las carencias y a las frustraciones de los presupuestos generales del Estado, al desarrollo estatutario, al marco de competencias, la cuestión educativa, la política social y sanitaria, la cultura y el deporte.

Todo este abanico de propuestas define, como decía, un marco programático, y define otra cosa, define también un amplio marco de acuerdo con la posición que va a defender el Partido Socialista desde esta tribuna. En

realidad, destacamos el amplio ámbito de coincidencia y el amplio marco de encuentro. Realmente hay posiciones claramente coincidentes y las hay inevitablemente diferentes; lo que está claro es que estas diferencias no por ser conocidas restan valor al amplio marco de acuerdo con el que el Grupo Parlamentario Socialista abordó el análisis de las propuestas de resolución de Izquierda Unida.

Les diré que de las cuarenta vamos a abstenemos en cuatro. Ésas concentrarían básicamente el marco de desencuentro con la posición reflejada en las propuestas de resolución de Izquierda Unida. Habría treinta y seis propuestas con las que estamos básicamente de acuerdo, donde hay una coincidencia que nos permite votar a favor del contenido de sus propuestas. Vamos a hacerles algunas enmiendas, tres, tres en este caso, y vamos a reconocer una coincidencia general, planteada inicialmente por Izquierda Unida y que deseamos destacar desde aquí, y es la reivindicación desde este momento por la izquierda del marco de singularidad de la problemática regional asturiana y la reivindicación por el alejamiento, por el desconocimiento y por el silencio que se está manifestando por el Gobierno de aquí y por el Gobierno de la nación de esta cuestión por la cual, si Izquierda Unida empieza, nosotros también empezamos, por remarcar la necesidad de reconocer la singularidad de la problemática regional y la coincidencia en la necesidad de un esfuerzo, del esfuerzo y de la solidaridad del Estado con esta región. Ése es el primer marco de encuentro que tenemos con las propuestas de Izquierda Unida.

Paso seguidamente a analizar, creo que sería la mejor manera que tendríamos de facilitar la discusión de las propuestas o la fijación de nuestra posición alrededor de ellas, aquellos aspectos de las propuestas que vamos a tratar de modificar y de sugerirles enmiendas, y la justificación de las abstenciones, que van a reflejar el marco de desacuerdo con las propuestas de Izquierda Unida.

Creo que esta manera de abordar el análisis de las cuarenta propuestas puede facilitar el seguimiento de este debate.

La primera enmienda estaría concentrada en la propuesta número 10 de Izquierda Unida, que se refiere a la promoción entre las empresas, los agentes sociales, los municipios mineros, de una política energética favorable al carbón propio, subterráneo, junto con una política minera de consolidación de la minería asturiana, tanto la sujeta al sistema de financiación de carbones térmicos como la sujeta a contrato programa.

Hablan ustedes de poner en marcha un programa

específico de reindustrialización de las comarcas. Creo que sería ocioso recordarle que hay un plan específico para las comarcas, firmado entre los sindicatos mineros y el Gobierno de la región, y queremos dejar constancia de ese esfuerzo realizado por los agentes que lo firmaron, debemos tratar de mantenerlo, profundizarlo, y al hilo de la profundización, desde el reconocimiento de su existencia, podríamos empezar a aceptar el conjunto de su propuesta.

Nosotros, donde dicen "como la puesta en marcha de un programa específico de reindustrialización", diríamos: "así como la continuación en el programa específico para las comarcas mineras que profundice el suscrito entre las organizaciones sindicales mineras y el Gobierno". Sería sustituir ese párrafo por este que nosotros le proponemos y sería justo reconocerlo, así entroncaríamos ya en el marco de la reindustrialización de Asturias, de manera que este programa específico se incluye claramente en el marco de la reindustrialización general de la región.

Sería: "...así como la continuación en el programa específico para las comarcas mineras que profundice el suscrito entre las organizaciones sindicales mineras y el Gobierno de la región". Gobierno era y Gobierno hay.

La siguiente enmienda se referiría a la propuesta número 11.

Ustedes consideran plenamente vigentes las estrategias, medidas y calendario de la Resolución 44/2, sobre políticas de comunicaciones y transportes, y alrededor de ella fabrican la argumentación posterior.

Cuando ustedes hacen referencia al carácter prioritario de las actuaciones consideradas básicas, entre las que se encuentra la variante ferroviaria de Pajares, nosotros añadiríamos y modificaríamos este párrafo de la siguiente manera: incluiríamos la necesidad urgente de la variante de Guadarrama. Reconocerán que no se hace mención aquí y que tiene una incidencia notabilísima sobre el futuro de nuestras comunicaciones regionales, en este caso por vía ferroviaria; diríamos: "entre las que se encuentran la variante de Guadarrama, y seguidamente la variante de Pajares", y diríamos: "así como la autovía del Cantábrico entre Unquera...", etcétera, no tengo necesidad de repetirlo en este caso.

Lo ha entendido bien, señor Diputado.

Tenemos otra enmienda en la proposición 14, donde hablan del recorte de la inversión pública y sugieren al Gobierno regional la presentación de enmiendas en el trámite parlamentario a fin de recobrar lo que se considera recorte en la inversión pública del Estado prevista para Asturias.

Nosotros prescindiríamos de esa recomendación del Gobierno al Gobierno del Estado a la hora de presentar enmienda en el trámite parlamentario, que lo haga como quiera; nosotros instaríamos al Gobierno a recuperar lo que se entiende de recorte de inversión pública para Asturias, pero que utilice la fórmula que considere conveniente, si es la del trámite de enmiendas, o el trámite de enmiendas realmente se le escapa también al ámbito de actuación del Gobierno porque está en el ámbito de responsabilidad de los Grupos Parlamentarios, en este caso en las Cortes Generales, de manera que nosotros diríamos: "... inste al Consejo de Gobierno a negociar con el Gobierno del Estado el hacer posible al menos el cumplimiento de los compromisos sobre infraestructuras". Que utilice la fórmula que crea conveniente, nosotros emplazamos al Gobierno a hacer posibles esos compromisos en materia de infraestructuras y en el mantenimiento de ayudas a las empresas públicas, estamos de acuerdo, lo que pasa es que no consideramos que sea este mecanismo de la enmienda. Ya discutimos hace un momento algo parecido a propósito de una propuesta del representante del Partíu Asturianista. Ésas serían nuestras enmiendas.

Creo que por lo menos sería cortés por nuestra parte manifestarles el ámbito de discrepancia, el ámbito de discrepancia que va a estar expresado por parte del Grupo Parlamentario Socialista, con la abstención, pero sería cortés por nuestra parte decirles a los proponentes dónde no estamos de acuerdo.

No estamos de acuerdo con la propuesta número 13, y éstas son las posiciones conocidas de los Grupos Parlamentarios en la Cámara.

Nosotros no nos sorprendemos de la propuesta de Izquierda Unida, y probablemente ni Izquierda Unida ni el Grupo Parlamentario Popular se sorprendan de la nuestra; se refiere al irrenunciable reconocimiento explícito de la capacidad de iniciativa en la definición del horizonte de autogobierno para Asturias que tiene esta Junta General, de manera que se pide que no haya subordinación a acuerdos estatales. Conocen ustedes nuestra posición alrededor de cómo se debe construir el Estado y cómo se debe desarrollar el título octavo de la Constitución.

Nosotros somos partidarios de un acuerdo que vincule a las organizaciones políticas con representación parlamentaria, que vincule a las instituciones autonómicas y que vincule al Gobierno, en el marco de un acuerdo de Estado para construir, lógicamente, desde ninguna incapacidad de limitación a la Comunidad Autónoma, pero para construir el Estado con la participación de

Asturias, no para construir el Estado sin la participación de Asturias o con la participación de Asturias sin la consulta de las demás.

De manera que, por respeto también a otra cuestión, que es el funcionamiento de una Ponencia que a propuesta de Izquierda Unida y el Partido Popular está vigente hoy en esta Cámara, y que nosotros hemos manifestado con claridad que no íbamos a pronunciarnos hasta que este marco institucional, que tiene funcionamiento y vigencia plena hoy, acabe sus trabajos o decida la vía que quiera para culminarlos, nosotros hoy vamos a evitar el pronunciamiento, y esto no es contradictorio con esta manifestación general que acabo de hacer con nuestra conveniencia de un acuerdo de Estado, de manera que ahí vamos a abstenernos y vamos a mantener la posición, que ustedes conocen, de esperar a que la vigencia culmine, acabe, o encuentren ustedes una forma de liquidarla.

Vamos a abstenernos en la propuesta número 17, y tenemos alguna discrepancia en este sentido. Están ustedes hablando de abrir un proceso para redefinir y renegociar el traspaso de la competencia universitaria.

Nosotros creemos que la competencia universitaria necesita una dotación distinta de la que tuvo, pero el debate que aquí se suscita viene alrededor del reconocimiento y de la forma de resarcir la deuda de la Universidad por parte del Gobierno regional.

Tengan en cuenta que, hasta ahora, que nosotros sepamos, la Universidad nunca habló explícitamente de una deuda, había hablado de un desajuste contable; la sorpresa para todos es la aparición de esta deuda y la forma tan rápida de resolver el problema.

Nosotros hemos presentado una propuesta en esta Cámara que creo que va al análisis riguroso de esa situación, a saber cuál es el alcance de esa deuda y qué características tiene, mediante la elaboración y el trabajo de la correspondiente auditoría previa a cualquier decisión de cinco mil millones, casi nada.

Pero además nos gustaría decir otra cosa: ahora donde somos capaces de subir aquí y decir que se negoció todo mal, mire, en la Comisión Mixta de Transferencias, que negoció la transferencia de esta competencia y la asignación económica, estaba el actual Presidente del Gobierno y dijo que sí, votó favorablemente a esta transferencia y en ese montante. El PP sí, y en esta Cámara, efectivamente, no es el caso de Izquierda Unida, es cierto, pero es el caso del Gobierno, del Gobierno ahora, y es el caso del Partido Popular; de manera que hay que tener un poco más de cuidado a la hora de decir estas cosas, y probablemente hubiera sido mejor para todos que este planteamiento se hiciera con el concurso del resto de

los Grupos y, probablemente, el Gobierno hubiera salido mejor parado.

No vamos a estar de acuerdo con esta posición de renegociar. En todo caso nos mantenemos en la posición que habíamos defendido en la Comisión Mixta de Transferencias, y creo que por nuestra parte está suficientemente claro.

En la propuesta número 18 vamos a estar de acuerdo con los cuatro puntos, y vamos a manifestar nuestros reparos y la abstención a la introducción, ese texto introductorio, en donde vuelve a hacer referencia a la negativa experiencia que ha representado la gestión de la transferencia universitaria, porque éste no es nuestro punto de vista, es lógicamente el punto de vista de Izquierda Unida, y sigue siendo coherente con él, pero no es el nuestro, y esperemos que tampoco sea el del Gobierno.

Tampoco vamos a votar favorablemente, nos vamos a abstener, en la propuesta de resolución número 20. Es muy inconcreta, tampoco sabemos muy bien a qué se refiere, excepto en la claridad que expresa la creación de un consejo asturiano de la comunicación. Tenemos un consejo asesor en materia de radio televisión, tenemos una productora de programas y creemos que hay mecanismos de asesoramiento y de consejo que podemos potenciar, pero no somos partidarios de crear un órgano nuevo, de manera que tampoco vamos a aceptársela.

Voy acabando porque el ámbito de discrepancias con las cuarenta propuestas, que definen todo un proyecto político, como decía al principio, se acaba. Es la propuesta número 36, en donde piden un calendario, pedimos que el Gobierno presente un calendario para el proceso de transferencias en materia sanitaria, y ya fue expresado correctamente por la Portavoz de Izquierda Unida, y dijo, incluso, para evitar los problemas que se están planteando con la transferencia universitaria, pero, en cualquier caso, nosotros vamos a lo general. La transferencia sanitaria no está en el acuerdo autonómico que en estos momentos está en vigor. No estamos en contra de que Asturias tenga esta competencia, lo que estamos defendiendo ahora mismo es qué fórmula vamos a adoptar para asumir nuevas competencias en materia sanitaria, y las que sean, y la fórmula, Señorías, ustedes la conocen; nosotros somos partidarios de un acuerdo de Estado, vuelvo a repetirlo, y me quedo ahí, sin que esto suponga una negativa a la aceptación de la transferencia en sanidad, o en cualquier otra materia, lo que decimos es que vamos a remitirnos al mecanismo general de negociación de un acuerdo autonómico para Asturias y para el conjunto de las comunidades que están en nuestra

situación.

Efectivamente, hay otra alusión a las competencias en materia de salud, que ahora mismo no sé dónde está, y que la argumentación que nosotros mantenemos sería válida en ese caso.

Esto es todo lo que tenemos que decir acerca de las propuestas de Izquierda Unida. Vuelvo a insistir en que celebramos el amplio marco de coincidencia entre las posiciones que nosotros tenemos y las expresadas por Izquierda Unida, a nosotros nos parece ampliamente satisfactorio, y esperemos que sea en provecho del trabajo parlamentario y que sirva de orientación correcta para el Gobierno hacia la Asturias que queremos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde): Gracias, señor Lastra.

Para fijar la posición respecto a las propuestas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora PÉREZ-ESPINOSA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, sobre todo las propuestas de resolución presentadas por el Grupo de Izquierda Unida, y espero ser lo más breve posible, dado que todavía nos queda mucho debate por delante en la jornada de hoy.

Agrupando las diez primeras propuestas de resolución, serían las que van del número 489 al 498, lo primero que habría que manifestar son dos matizaciones o dos premisas que ya se han expuesto por parte de nuestro Grupo Parlamentario en numerosas ocasiones y que quizá no fuera necesario, pero por si acaso fallan los sistemas de comunicación, entendimiento, sea fundamental por qué apoyamos unas propuestas y otras no de este bloque de diez.

La defensa que se ha hecho desde nuestro Grupo Parlamentario en reiteradas ocasiones sobre la no necesidad de dar una titularidad específica a las empresas, sino que las empresas sean empresas por tal y que su gestión sea la que determine su funcionamiento, y no que sea una empresa pública, debe ser una empresa privada, es uno de los principios que ya nos hace diferir de las propuestas presentadas por Izquierda Unida en muchos de sus aspectos, dentro de este bloque a que me refería de diez propuestas.

Esta obsesión, podríamos llamar, de lo público por encima de todo que mantiene el Grupo de Izquierda Unida podría llegar a considerarse como un complejo

para unirse al elenco de otros muchos complejos que se han fijado de trastornos psíquicos, de variados tipos, pues quizá sea el complejo de lo público, que podríamos llamar el que tiene Izquierda Unida, porque es lo público y si no, nada; si no se mantiene el carácter público no tiene futuro, lo público por encima de todo, y nosotros defendemos y defenderemos la misma postura que hemos mantenido en múltiples ocasiones aquí, que lo importante no es que sea pública o privada, sino que sea una buena empresa que tenga una buena gestión.

Por otra parte, si a eso le añadimos una serie de criterios de territorialidad que aparecen también en la mayoría de las propuestas que se refieren al tema industrial, estas diez propuestas que plantea Izquierda Unida, y que además trata de enlazar con lo que viene recogido en el documento CREP, y lo cierto es que a la lectura de las conclusiones del documento CREP, después de hacer el análisis de las empresas, se recogen una serie de datos, como son los que hablan de la racionalización, de la modernización, de la competitividad, de las mejoras financieras, del mantenimiento del empleo, de la infraestructura industrial, pero en ningún momento en ese resumen final o de conclusiones que hace el documento CREP cita para nada la necesidad por encima de todo de que las empresas tengan que mantener su titularidad pública, en ningún sitio da esas conclusiones, ni tampoco se refiere a los criterios territoriales en ninguna de sus conclusiones, sino que se refiere a las que le acabo de citar, y si no, léase el documento CREP, o a lo mejor es que tenemos versiones distintas.

Por tanto, dentro de este bloque, sí que le querría ofrecer una serie de modificaciones o enmiendas para que pudiéramos apoyar determinadas propuestas, como sería la propuesta de resolución que enumeran como 2 ustedes, y sería en la cuarta línea empezando por abajo, eliminar desde "y definen objetivos territoriales más allá de los individualizados por empresas". Ésa es la enmienda que hacemos a la propuesta de resolución.

En la propuesta número 6 sustituiríamos: "para que se mantenga el carácter público de Juliana Constructora" por "para que se mantenga la actividad de Juliana Constructora", y seguiría como está.

En la propuesta número 9, lo mismo, sería: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que defienda ante la Administración central y la SEPI las medidas previstas en el documento CREP para la necesaria consolidación y diversificación de INESPAL", quitando la necesidad de carácter público.

Y dentro de estas propuestas, nosotros apoyaríamos tal como está la propuesta número 7, que es la que se

refiere a la fábrica de armas de La Vega que, desde luego, no solamente vamos a apoyar, sino que vamos a agradecer su presentación, en cuanto manifiesta también su apoyo a la postura que está defendiendo el Consejo de Gobierno y que han defendido todos los Grupos Parlamentarios aquí, en contadas ocasiones, no le voy a quitar mérito a nadie, pero que se sigue apoyando la postura del Consejo de Gobierno y, en concreto, al Presidente del Consejo de Gobierno.

Apoyaríamos también la propuesta de resolución número 8, y la propuesta de resolución, tal como está redactada, sin la modificación que ha propuesto el Portavoz del Grupo Socialista.

Y en cuanto a la propuesta número 4, que sería la única que no lleva la característica de público ni territorialidad, que es la que se refiere al Plan de reindustrialización, pues manifestaré nuevamente lo dicho en múltiples ocasiones en esta Cámara, que nosotros los planes de reindustrialización ya los damos por pasados, aquel refrito de compromisos incumplidos y que se les iba cambiando el nombre y que lo que se ha ofertado es un fondo de desarrollo real y serio para ayudar a la reindustrialización de Asturias sin necesidad de que se llame plan o no se llame plan y se vuelva a juntar lo que se prometió durante muchísimo tiempo y no se cumplió.

Dejando a un lado ya estas propuestas, en cuanto a la propuesta de resolución número 499, que es la que se refiere a la Resolución 44/2, sobre la política de transportes, apoyamos, claro está, la propuesta, estamos totalmente de acuerdo en cuanto a que son actuaciones fundamentales para vertebrar nuestra Comunidad en el aspecto de infraestructuras, tanto interior como exteriormente, y apoyamos la propuesta tal como está, sin ningún tipo de modificación.

En la propuesta de resolución número 12, que es la 500, que es la segunda que se refiere al tema de infraestructuras, les ofreceríamos una enmienda que sería ampliar el plazo máximo de un mes a dos meses para la presentación del Plan intermodal de infraestructuras para el área central de Asturias, y que la propuesta termine ahí y que se elimine, se aplace, hasta tanto tenga lugar el debate sobre toda decisión que afecte a las infraestructuras de carreteras proyectadas para este ámbito y demás, porque consideramos que con esto lo que se quiere limitar es la capacidad que tiene el Consejo de Gobierno de poner en marcha las obras que están consignadas en la Ley de presupuestos, que está aprobada por la mayoría de esta Cámara, y que si hay alguna obra en concreto de las que están proyectadas que no les gusta, pues que lo manifiesten, cuál es la obra en concreto que

no les gusta, pero no tratar de dilatar que se lleven a cabo obras que ya están proyectadas y en ejecución.

En cuanto a la propuesta de resolución número 13, también les haríamos una enmienda de supresión, que sería que la propuesta terminara donde dice: "en la definición del origen del autogobierno para Asturias". Y esto, entre otras cosas, por la misma intervención que ha tenido el Portavoz que la ha defendido, porque en su intervención, si nosotros no hemos entendido mal, ha dicho que no entiende que haya que limitar o... -no sé cuál fue la palabra en concreto que utilizó-, que no se negaba la existencia de pactos nacionales, de pactos estatales, como fue el pacto del 92, sino que lo que quería reivindicar era la capacidad, que se reconociera explícitamente la capacidad que tiene el Parlamento asturiano para iniciar su reforma estatutaria. Eso fue lo que hemos entendido nosotros de su intervención, y desde el Grupo Popular defendemos, como hemos defendido en muchas ocasiones y, por tanto, también estamos presentes en la reforma, en la Ponencia de reforma estatutaria que está en marcha en la Cámara ahora mismo, en la asunción de competencias y reforma institucional contemplada en el Estatuto de Autonomía que conlleve o que nos haga llegar a la autonomía plena de la Comunidad asturiana. Eso, sin limitar las vías que son, ni limitamos la capacidad que tiene de iniciativa la Junta General, ni limitamos la posibilidad de existencia de pactos nacionales. Y eso es lo que nosotros hemos entendido de la misma exposición que hizo el Portavoz, y que quizás entró en alguna contradicción, y lo que nosotros ofrecemos es, ya digo, que quede, la Junta General del Principado de Asturias entiendo irrenunciable el reconocimiento explícito de su capacidad de iniciativa en la definición del horizonte del autogobierno para Asturias.

Luego, pasando ya a la propuesta de resolución número 14, yo, bueno, lo cierto es que no entiendo muy bien cómo es el mecanismo que presentan en esta iniciativa, el mecanismo de que el Consejo de Gobierno negocie una presentación de enmiendas con el Gobierno de la nación, entonces sería que el Gobierno de la nación se enmendara a sí mismo en el trámite parlamentario de proyecto de presupuestos generales, pues aquí a la lectura me remito y sólo a negociar con el Gobierno del Estado. Yo creo que tanto el Grupo de Izquierda Unida como otros Grupos en la Cámara tienen parlamentarios en el Congreso de los Diputados y que no sé si lo que quieren es cercenar su iniciativa política o decir que no la tienen, o que no tienen capacidad suficiente para presentar las enmiendas que ustedes pretenden, pero, desde luego, que el Gobierno del Estado se enmiende a sí mismo a base de

una negociación con el Consejo de Gobierno es un trámite parlamentario que a nosotros se nos escapa, independientemente ya de la parte primera sobre la valoración que cada uno de los Grupos tenga del proyecto de presupuestos generales del Estado.

En cuanto a la propuesta de resolución siguiente, la 503, que se refiere al modelo de financiación autonómica, bueno, pues tampoco vamos a entrar, ya decía que íbamos a hacer una exposición breve sobre la posición que mantenemos en cuanto a las propuestas de resolución, es un tema que se va a debatir próximamente, hay una comparecencia solicitada por el Consejo de Gobierno y allí se podrá poner de manifiesto las bondades o el carácter beneficioso que nosotros encontramos de ese modelo de financiación para nuestra Comunidad, y ustedes podrán exponer todo lo que a este respecto quieran sobre sus apreciaciones sobre el modelo de financiación. Nosotros apoyamos el modelo que se ha firmado y, por tanto, no vamos a apoyar la propuesta sobre el sistema financiero autonómico.

La 16 la voy a obviar simplemente por ofensiva, señor Portavoz, por ofensiva.

La 17, que se refiere a la transferencia sobre las competencias de Universidad, después de las manifestaciones que se han hecho aquí de las actas de la Comisión, lo negociado en la Comisión de transferencias está en sus actas, y quien quiera saber lo que se dice allí que se remita a las actas de esta Comisión de transferencias, y lo único que plantea el Consejo de Gobierno es la necesidad de sanear la Universidad. Plantea una serie de proyectos, unos compromisos presupuestarios con la Universidad, y si hay Grupos que entienden que ésa no es la vía correcta y que no hay necesidad de afrontar los resultados de una mala negociación de la que no es responsable el Consejo de Gobierno actual, o sea que no sé por qué miraban hacia allá cuando se referían hacia ello, no es responsable el Consejo de Gobierno actual, entonces si no quieren colaborar en el saneamiento de la Universidad, bueno, pues será una cuestión que ya se trasladará a la Universidad, quién la apoya y quién no la apoya.

En cuanto a las siguientes propuestas de resolución, la 18, la 506 por número de registro, la vamos a apoyar exceptuando el número tres.

Y la siguiente, la propuesta 507, no la vamos a apoyar porque no estamos de acuerdo, más bien en total desacuerdo en todo lo reflejado en esta iniciativa.

La 508 yo creo que los Diarios de Sesiones están para algo y no para que cada uno los interprete como le parece y luego decida que vota un Grupo lo que no vota.

La propuesta de resolución que se refiere a la ley del Consejo Asturiano de Comunicación, que, supuestamente, está presentada en el trámite de propuestas de resolución del debate del año pasado, no era ésta, no era esta propuesta, si se molesta en ir a mirar cuál es la iniciativa, no era ésta y, desde luego, el Grupo Popular no votó a favor, no votó a favor, lo he comprobado, señor Valledor, 586, se mira usted en el debate los resultados: 22 votos a favor, 20 en contra. No votamos a favor, no votamos a favor de esta iniciativa, o sea que cuando quiera manifestar aquí lo que vota el Grupo Parlamentario Popular yo le ruego que se mire los Diarios de Sesiones primero, que se mire los Diarios de Sesiones primero, antes de decir lo que nosotros votamos o dejamos de votar. Y seguimos sin apoyar esa propuesta, entre otras cosas, porque no sabemos a lo que se refiere, porque si se refiere a una modificación del Consejo existente no estamos de acuerdo, y si se refiere a otra cosa, como es lo de la pluralidad y objetividad, no sabemos cuál es la filosofía que tiene que impregnar este Consejo, y entonces esperamos ansiosos que sean ustedes los que, a través de una proposición de ley, planteen la ley del Consejo Asturiano de Comunicación, porque es que yo creo que el Consejo de Gobierno tendría un problema, a saber, qué filosofía tiene que impregnarla y qué variaciones tiene que hacer al Consejo existente. Y, quizás, a lo mejor hay que darle algún tinte -para que sea objetiva y, cómo dice, plural y objetiva-, algún tinte de nacionalización de algún medio de comunicación más, alguna cosa así, no lo sé, es que estamos totalmente fuera de contexto aquí, entonces, bueno, pues esperamos que presenten la proposición...

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: No dialogue, señora Pérez-Espinosa.

La señora **PÉREZ-ESPINOSA GONZÁLEZ**: No estoy dialogando, señor Presidente, perdón, los que dialogan son ellos conmigo, yo con ellos no estoy dialogando.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Se está refiriendo al diálogo y no se refiere a la Cámara.

La señora **PÉREZ-ESPINOSA GONZÁLEZ**: No estoy dialogando, simplemente trato de transmitir a la Cámara que el Consejo...

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: No respondan a la Diputada, por

favor, que está hablando.

La señora **PÉREZ-ESPINOSA GONZÁLEZ**: Trato de transmitir a la Cámara que no podemos apoyar esta propuesta porque no podemos pedir al Consejo de Gobierno que traiga una ley sobre la que no tenemos ni la más remota idea sobre lo que tiene que tratar, la filosofía que la tiene que impregnar, entonces, como es una propuesta parece ser que reiterada de Izquierda Unida en anteriores debates, bueno, pues estamos ansiosos esperando que traigan la iniciativa.

En cuanto a la propuesta siguiente, que es la que se refiere..., bueno, la propuesta siguiente es de las de nota, porque hay que leer atentamente lo que dice aquí para llegar al final a que lo que se quiere es un plan de acción teatral y un plan de fomento de la creación artística, porque las líneas anteriores, no le voy a decir el calificativo que me sugerían porque igual me llama la atención el señor Presidente, pero para llegar a esto no hacía falta tanta rimbombancia, ni tanta redundancia, ni tantas vueltas. Es una propuesta que sí vamos a apoyar porque son actividades que están llevándose, es una propuesta que son actividades que están llevándose a cabo, tanto organizaciones dentro de un plan de acción teatral con actividades teatrales en las que contribuye la Dirección Regional de Cultura, tratando de atender al máximo las demandas teatrales que se hacen desde los distintos ayuntamientos. Y en cuanto al plan de fomento de creación artística, pues se están convocando anualmente becas de formación y organizando todo tipo de exposiciones itinerantes y demás, pero, bueno, que es un plan que la Consejera no tendrá ningún problema en remitir a esta Cámara.

La siguiente propuesta de resolución, que es la que se refiere a la optimización de recursos técnicos y humanos, y luego se le da un pequeño tirón de orejas a la Consejería de Fomento, se manifestó en el debate, en la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ayer, y quizás es que no la hayan entendido, que no se puede hacer una comparación en cifras reales, sino que si se ha aumentado el presupuesto de inversión, lógicamente se aumentan los trabajos, y, en cambio, ha disminuido, porque si estábamos hablando de un tanto por ciento del 3,5 con un aumento de inversión se está hablando de un dos por ciento. Por tanto, en esta iniciativa entendemos que no ha lugar al segundo párrafo, que se refiere a la Consejería de Fomento; sí compartimos los tres primeros puntos y entendemos que tanto la Consejería de Fomento como el resto del consejo de administración se están cumpliendo las premisas a las que se refieren en esta

iniciativa.

Luego ya pasamos a las propuestas de resolución que se refieren al tema de la agricultura. En la primera nada que decir, la vamos a apoyar, porque es una actuación que se está siguiendo desde el principio del Gobierno del Partido Popular en la Comunidad. En la segunda, que se refiere al incremento de las cantidades de referencia para la producción láctea y al pago de la supertasa, es una postura que se ha mantenido desde hace mucho tiempo desde el Grupo Parlamentario Popular, desde el Partido Popular, la necesidad del incremento de las cantidades de producción láctea, y, en cuanto al pago de la supertasa, hay un compromiso por parte del Consejo de Gobierno de que en caso de que no la pague la Administración central se va a hacer cargo de ella la Administración autonómica.

En cuanto a la propuesta siguiente, la 513, no la podemos apoyar porque hay una serie de criterios que están fijados por un Real Decreto, el 1.888/1991, que fija unos criterios generales de reasignación que son los que marcan la actuación de la Consejería.

En cuanto a la propuesta de resolución número 514 sí la vamos a apoyar.

A la 515 tendríamos que hacerle una enmienda que sería eliminar "un plan permanente", y eliminar "un plan permanente" no porque haya ningún tipo de problemas a hacer planes de abandono de producción lechera, porque en este año se van haciendo dos, cosa que no se hizo en muchos anteriores, se han actualizado los precios, se ha rebasado en treinta o cuarenta pesetas, pero es que la referencia a un plan permanente no es que haya oposición por parte del Consejo de Gobierno, es que no permite la normativa comunitaria que haya un plan permanente y abierto, entonces vamos a apoyar la resolución, pero solicitamos que se tenga en cuenta la necesidad de omitir la referencia a un plan permanente, más que nada por la necesidad de acomodarse a las normativas comunitarias.

La iniciativa referente a la presentación del Plan forestal también la vamos a apoyar, también vamos a apoyarla.

La iniciativa que se refiere a la convocatoria del Consejo Regional de Medio Ambiente la apoyaríamos hasta donde dice: "y que en el futuro se asegura un funcionamiento regular de este órgano asesor". Punto. Hasta ahí, eliminando las tres líneas siguientes.

En la iniciativa referente a Picos, bueno, no creo que sea necesario explicar por qué vamos a votar que no a esa propuesta de resolución.

En la siguiente, que se refiere a los informes sobre fauna salvaje, solicitaríamos que se limitara hasta: "La Junta General del Principado hizo al Consejo de Gobierno

remitir a la Cámara", sin que se le fije un plazo, y que en el punto número c) se sustituya "propuesta" por "informe".

La propuesta referente a los estudios de impacto estructural en las superficies comerciales sí la vamos a apoyar.

La propuesta en cuanto a la presentación en la Cámara del Plan de vivienda y suelo tengo la satisfacción de comunicarle que es la propuesta más rápidamente cumplida de todos los debates de propuestas de resolución porque es que ya ha entrado el Plan de suelo. La vamos a apoyar, naturalmente, porque el Plan de suelo ya está en la Cámara y con una dotación muy importante, de cincuenta mil millones de pesetas.

La propuesta siguiente, la 522, en cuanto a la definición de los sectores sociales afectados, en lo referente a las materias encuadradas al INSERSO, consideramos que ya hay definición de esta organización de los servicios y que no viene a cuento esta propuesta.

La propuesta siguiente, que es la que se refiere a los planes de estrategia de futuro de los hospitales "Monte Naranco", "Adaro", de Caridad y de Cruz Roja, no la vamos a apoyar en cuanto no nos parece oportuna, dada la diferencia y el plazo de tiempo que nos resta todavía para asumir las competencias sanitarias. Entendemos que es un plan que debería presentarse y afrontarse, si no cuando ya estén las transferencias sanitarias asumidas, sí al menos cuando se haya avanzado ya en su negociación.

La propuesta referente al calendario para el proceso de transferencias en materia de sanidad es un tema que ya ha anunciado el señor Presidente del Consejo de Gobierno en cuanto que se empezará a negociar a partir del año 98 y cuando se esté más avanzado o más cercano a ese año 98 no hay ningún problema en trasladar a la Cámara el calendario para el proceso de transferencias que se solicita en esta propuesta de resolución.

Sí apoyamos la iniciativa referente a la negociación con el INSALUD desde la fundación del hospital "Francisco Grande Covián".

Y, por último, me quedan tres que sí vamos a apoyar, que es la del desarrollo reglamentario de la Ley del deporte, que solicitamos que la señora Consejera -lo solicitamos encarecidamente-, cuando dé cumplimiento a esta propuesta, en cuanto a desarrollar normativamente la Ley del deporte, nos haga un gran favor y la mejore enormemente, porque es una ley con muchas carencias, es una ley que a nuestro entender es bastante mala.

La propuesta referente a las políticas de mujer y políticas de juventud entiendo que, como el Plan de mujer ya está y el Plan Joven está vigente, la sustituyen por otra para hablar del Plan de mujer. La vamos a apoyar, de

cualquier manera, por lo menos tenemos texto nuevo.

Y también vamos a apoyar la propuesta que se refiere al Consejo de Cooperación y al debate sobre el informe de cooperación al desarrollo, y también esperamos que apoyen una propuesta, en el mismo sentido, de mantener la cooperación al desarrollo que presentamos desde nuestro Grupo Parlamentario.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Gracias, señora Diputada.

Para manifestar si acepta o no acepta las enmiendas propuestas, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **GARCÍA FONSECA**: Sí, intervengo para manifestar el parecer de mi Grupo en relación con las enmiendas presentadas por los Grupos intervinientes.

Empezando por el Grupo Socialista, quiero agradecer la acogida que en general han tenido nuestras propuestas y decirle que con respecto a algunas de las enmiendas que nos presenta, concretamente en relación con la propuesta de resolución número 10, nosotros creo que sustancialmente admitiríamos la enmienda, pero la redactaríamos quizás de una manera que nos parece más adecuada, más abierta, es decir, donde dice "...la puesta en marcha de un programa específico de reindustrialización", que es lo que modifica la enmienda del Grupo Socialista, nosotros lo redactaríamos: "...así como la continuación, profundización y desarrollo del programa específico de dinamización para las comarcas mineras firmado por el Gobierno y los sindicatos mineros". Yo espero que el Grupo Socialista acepte esta contrapropuesta y desearía que el Grupo Popular no tuviera ningún inconveniente, estas cosas si se hacen por unanimidad siempre son mejores, y simplemente le recuerdo a la Portavoz que el propio Presidente del Gobierno ha dicho en reiteradas ocasiones que cumpliría los acuerdos con los sindicatos mineros.

En relación con la otra enmienda del Grupo Socialista, relativa a las variantes, pues simplemente nosotros admitimos lo de la variante de Guadarrama, la variante de Pajares, no explicitemos nosotros lo de "seguidamente", ya se verá políticamente, a lo mejor nos encontramos con que el Gobierno Popular, cuando llegue la "era del Norte" que se anunciaba lo hace todo a la vez, no va a ser esta Cámara la que diga que se haga una después de la otra; entonces, yo simplemente digo "...la variante de Guadarrama, la variante de Pajares, etcétera", quitando lo de "seguidamente".

Y con relación a las propuestas de enmienda del

Grupo Popular, quiero decirle genéricamente que la enmienda que nos pide de supresión del calificativo de lo público no la vamos a aceptar por razones obvias, simplemente, como parece que no son tan obvias en la apreciación que hace de ellas el Grupo Popular; no es, insisto, ningún prejuicio, es como si yo le dijera que a usted lo público le produce sarpullidos, tampoco creo que sea eso, simplemente es que no lo entienden, no lo entienden. Se lo voy a explicar una vez más: no es ningún prejuicio, es, mientras no nos demuestren lo contrario, el único sistema práctico, real, pragmático para asegurar la pervivencia de esas empresas, porque si ustedes realmente no hacen diferencia de apreciación entre lo público y lo privado, ¿qué manía tienen en privatizar lo público que funciona?, ¿no hay ahí un prejuicio a favor de lo privado?, además, en este caso, un prejuicio irracional, puesto que privatizan lo público que funciona, lo público que es rentable. Déjenlo, si no tienen ningún prejuicio a favor o en contra, déjenlo, pero en este caso, que es otro, son empresas públicas que no tengo ningún inconveniente en que sean empresas mixtas, en general, todo lo contrario, lo que sí creemos es que es necesaria una presencia pública y mayoritaria si no queremos que estas empresas sean pasto de especuladores y Asturias se quede sin ellas. O sea, no es cuestión de que sea blanco y negro y que cace ratones, es cuestión de que cace ratones y para eso tiene que estar la presencia pública, si no, dígnanos ustedes cómo lo van a garantizar, cómo van a garantizar una siderurgia que permanezca y que no se trocee y que no se especule con ella y qué no se compren cuotas de mercado y que no nos quedemos sin nada, ¿cómo lo van a hacer?, ¿cómo lo van a hacer? Supongo que no será el modelo que hasta ahora sirva de referencia al señor Verdín, pero por donde van ustedes es aquello de: "¿Qué tocamos, maestro? La de siempre pero más fuerte". Bien, bien.

Y en cuanto al tema territorial, es otra de las palabras que parecen producirles sarpullido. Nosotros nos referimos a cosas tan elementales como que los acabados en muchas de estas empresas de más valor añadido se hagan en Asturias, esa es una visión territorial de la empresa, o como que esas empresas participen en planes regionales de I+D, o como que esas empresas participen en comercialización, convirtiéndose en comercializadoras más amplias como, por ejemplo, se pretendía con el Plan de carne, de que otras empresas, la Central Lechera etcétera, participasen; que no haya sido posible es otra historia. Pero es eso, es así de simple y de elemental, si ustedes no tuvieran prejuicios sobre las palabras, creo que las entenderían mejor en sus justos términos y no tendrían una actitud tan cerril y a priori. Por

lo tanto, las enmiendas estas presentadas por el Grupo Popular no las vamos a admitir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fonseca.

¿Hay más intervenciones del Grupo de Izquierda Unida?

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Sí, señor Presidente.

Señorías:

En la propuesta de resolución número 13, el Grupo Popular hace una propuesta de enmienda que sería la propuesta de resolución terminarla donde dice "...el horizonte de autogobierno para Asturias". Bien, nosotros entendemos que la propuesta de resolución está planteando dos elementos de fondo: uno es el reconocimiento de la capacidad de iniciativa, pero hay otro elemento que no es menos importante, junto con el reconocimiento de la capacidad de iniciativa que es no la negación del acuerdo de Estado que se pueda dar, pero sí el condicionar que ese pacto de Estado no suponga confrontación, limitación a esa capacidad de iniciativa. Entonces, para ponerlo en una redacción que pudiese ser válida para todos, aunque la verdad es que el tono de la intervención de la Portavoz no merece esta consideración, pero, bien, sería la siguiente: a continuación de "Asturias", sería "de tal manera que el pacto de Estado, de producirse, sitúe mínimos flexibles que respeten en todo caso la voluntad de las distintas comunidades autónomas", poniéndolo en positivo, de manera que pudiese ser válido para todos.

Bueno, vamos a ver, en la propuesta de resolución número 14, había una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista con la que estamos de acuerdo y que seguramente también servirá para que el Grupo Parlamentario Popular vote afirmativamente, porque se elimina el mecanismo, que era la objeción de fondo que el Grupo Parlamentario Popular ponía. Entonces, quedaría de la manera siguiente: "La Junta General del Principado de Asturias rechaza el recorte de inversión pública del Estado en Asturias prevista en el proyecto de presupuestos generales del Estado para 1997 e insta al Consejo de Gobierno a negociar con el Gobierno del Estado las modificaciones que hagan posible, al menos, el cumplimiento de los compromisos sobre infraestructuras y el mantenimiento de las ayudas a las empresas públicas en Asturias y las medidas de reindustrialización", es decir, se quitaría la presentación de enmiendas en el trámite parlamentario.

En la propuesta de resolución número 18 asumimos retirar de ella, porque, en todo caso, hay otra resolución

específica sobre el ámbito universitario, al final de la segunda línea del primer párrafo, "...y la negativa experiencia que ha representado la gestión de la transferencia universitaria", eso se eliminaría de la entradilla, quedando todo lo demás tal como sigue.

Y creo que no había en la parte que yo defendiendo ninguna enmienda más. En todo caso, si hubo equivocación por mi parte al asignar la intención de voto del Partido Popular en relación al Consejo de la Comunicación, reconozco el error, si lo cometí, lo consultaré como caballerosamente corresponde.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valledor.

Señora Maceda.

La señora **MACEDA RUBIO**: Sí, señor Presidente.

Hay un reducido número de enmiendas a las propuestas de resolución que me tocó defender.

En relación con la propuesta de resolución número 12, que se refiere a la presentación del Plan intermodal, aceptamos la enmienda del Grupo Popular, planteamos un plazo de dos meses y terminamos la propuesta con la denominación del plan sin otro tipo de referencias; y, en ese sentido, mi Grupo Parlamentario lo que hará será plantear iniciativas particulares sobre algunas infraestructuras de carreteras, también particulares, que están proyectadas para el área central de Asturias, pero sin generalizar.

Respecto al Plan permanente de abandono de la producción lechera, lo de "permanente" lo entendíamos nosotros como un plan abierto. Si hay imposibilidad legal, como se han manifestado reticencias por el Grupo Mixto, por el señor Sánchez Vicente, podríamos dejar la propuesta diciendo que "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que el Plan de abandono de la producción lechera, actualizando los precios, impida la fuga de cuotas de Asturias hacia otras comunidades", eliminando la controvertida o escasamente clara expresión de "plan permanente".

En relación con la propuesta de resolución número 29, no se acepta la propuesta del Grupo Popular, que pretende, bueno, pues que no se fijen las competencias del Consejo Regional de Medio Ambiente. Nosotros creemos que dejarlo en los términos en los que por ese Grupo se plantea es no decir prácticamente nada. Y, desde luego, tampoco aceptamos la transaccional a la propuesta de resolución número 31, que pretende dejar

sin plazo la presentación de la comunicación sobre la fauna salvaje, dado que, como antes señalaba, esta propuesta se aprobó ya hace un año y, en consecuencia, una cosa es que no se haya remitido aún a la Junta y otra cosa es que por el Consejo de Gobierno no se haya hecho absolutamente nada en ese sentido. Y sobre su comentario, señora Pérez-Espinosa, al cumplimiento ya de la propuesta de resolución número 33, pues, bueno, yo creo que se comenta sola, simplemente recordando que este Pleno dio por incumplida precisamente la moción que en esta propuesta de resolución se cita.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maceda.

Para la defensa de las propuestas...*(El señor Lastra Valdés solicita intervenir.)* Tiene usted la palabra.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sin ánimo de entretenerlos demasiado, agradecemos también a Izquierda Unida el esfuerzo de aproximación que está haciendo con nuestras sugerencias a sus propuestas, si ellos reconocen nuestro esfuerzo en el acercamiento, también es razonable reconocer el que ellos están haciendo.

En ese sentido, en la propuesta número 10 aceptaríamos esa nueva redacción que viene a recoger lo que nosotros pedimos, el reconocimiento de la existencia de un plan firmado por el Gobierno y los sindicatos mineros, un plan específico para las cuencas al que debe dársele continuidad. En ese sentido, esta redacción nos parece acertada, tan acertada como la que nosotros sugeríamos, y votaríamos favorablemente la propuesta. Si además se suma el Partido Popular, como anunció, miel sobre hojuelas; pónganse ustedes a trabajar, que la disposición por la parte sindical creo que ha quedado manifiestamente clara.

En la número 11 aceptamos esa sugerencia que nos dicen de incluir la variante de Guadarrama y, a continuación, variante de Pajares, quitamos la expresión que parecía impedir el votarla y allá el Gobierno ahora con el establecimiento de los plazos; si realmente, como señalaba el señor Verdín, el problema va a ser de dinero, tampoco va a ser ninguna novedad, problema de dinero lo va a ser siempre.

Si nos aceptan la enmienda que nos hacían en la 14, votaremos favorablemente, desde el momento en que sustituyen esta sugerencia de que el Gobierno se enmiende a sí mismo, nos parecería bien, y que busquen la fórmula que encuentren más conveniente, que lo hagan como quieran.

Y si quitan la referencia a la negativa experiencia

de la negociación de la transferencia de Universidad, votaríamos a favor de esa introducción de la número 18.

Creo que con esto damos cuenta del conjunto de iniciativas y el resumen que hacemos es que el acercamiento desde este momento es mayor que el que inicialmente subíamos a este tribuna. Y una recomendación: los comentarios de la Portavoz del Partido Popular acerca de los contenidos de las propuestas y de los análisis que nosotros desde nuestro Grupo Parlamentario hacemos respecto de las de Izquierda Unida manifiestan unas dosis de soberbia que deberían ser moderadas por la Portavoz, es un consejo que no tiene usted por qué seguir.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lastra.

La señora **PÉREZ-ESPINOSA GONZÁLEZ**: Señor Presidente, primero, por alusiones, claras, clarísimas, hacia la soberbia, que a lo mejor se la tiene que aplicar él. Yo no he hecho ningún tipo de comentario sobre...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Verdín, haga el favor de callarse la boca, que no está en el uso de la palabra.

Señora Pérez-Espinosa, puede intervenir usted.

La señora **PÉREZ-ESPINOSA GONZÁLEZ**: Señor Presidente, yo he salido a fijar posición sobre las propuestas de resolución de Izquierda Unida, no sobre las manifestaciones que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista con anterioridad. El tono o no tono que yo utilice en mis intervenciones yo creo que no es merecedor de ningún adjetivo por parte del señor Portavoz, igual que no lo es el suyo por mi parte. La soberbia o no soberbia que yo emplee o deje de emplear es problema mío y no suyo, a lo mejor la suya es mayor que la mía y punto. He fijado posición sobre las propuestas de Izquierda Unida, no me he manifestado sobre el tono utilizado por él ni por algún otro compañero de su Grupo que a lo mejor también merece algún calificativo, pero la educación está donde está la educación y yo no se lo califico a ellos y sólo ruego que no me lo califiquen a mí.

Y en cuanto a lo que nos ocupaba, que era la propuesta que hacía el Portavoz de Izquierda Unida sobre nuestra enmienda que habíamos hecho en la resolución número 13, en cuanto a la capacidad de iniciativa de la Comunidad para el autogobierno, nosotros le seguimos

manteniendo la propuesta que le habíamos hecho porque lo que queremos que quede claro que en esta propuesta se hace incidencia en que se reconoce la capacidad que tenemos para la reforma estatutaria, y hasta ahí, sin necesidad de que tengamos que entrar en elucubraciones de los pactos nacionales que se puedan plantear o no se puedan plantear, quién entre en esos pactos o no entre. Ahora mismo no sabemos ni cómo se plantean ni qué fuerzas políticas son las que los van a apoyar o no, quién los va a sostener o no. El pacto anterior ustedes no lo firmaron, no saben ahora mismo, yo entiendo que si no se está todavía negociando o se está negociando y todavía no se ha llegado a una finalización, ahora mismo no se sabe quién lo va a apoyar o no. Nosotros entendemos que lo que se quiere dejar claro aquí es que la Junta General tiene el derecho claro y la capacidad clara de iniciativa para la reforma estatutaria, sin ningún tipo de complicación más.

Gracias, señor Presidente.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Lastra.

El señor **LASTRA VALDÉS**: ¿Ni siquiera para disculparme, señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Se le aceptan las disculpas por la Cámara.

Señor Valledor, tiene...

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: No, simplemente, nuestro Grupo no puede aceptar una redacción que exclusivamente recoja la capacidad de iniciativa, por otra parte esta Cámara es soberana para lo que considere y se le reconozca en las leyes. Y, además, con toda cordialidad, el problema que aquí nos lleva es que en esta Comunidad tenemos una historia respecto a lo que han sido iniciativas que han sido luego derrotadas basándose en la subordinación a un pacto de Estado. Eso es lo que precisamente queríamos consensuar conjuntamente, por el conjunto de las fuerzas políticas, para que esa situación en ningún caso se repitiera, y era nuestra voluntad, pero, vamos, por eso no podemos aceptar esa propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, tienen la palabra sus Portavoces.

El señor **FELIZ GARCÍA**: Señor Presidente.

Señorías:

Voy a hacer defensa de mi Grupo respecto a las propuestas de resolución con los números de registro de la 3530 a la 3537, es decir, ocho, referidas concretamente al tema industrial. Lo que manifestamos en estas propuestas, como no podía ser de otra forma, es lo que nuestro Portavoz ha venido manifestando en líneas generales durante el debate que hemos celebrado estos días.

La primera propuesta, la 3530, es sobre el tema de la empresa pública. Para nosotros, el primer punto es rechazar la forma de privatización que en estos momentos se está llevando la empresa pública, por entender que solamente caben dos cosas en estos momentos, tal como se está llevando: la venta de las empresas rentables y el cierre a medio plazo o a largo plazo de las deficitarias.

En el segundo punto, desarrollar las gestiones de consolidación de la empresa pública, y cuando decimos "la empresa pública" no hablamos de una defensa numantina, sino por la reducción de las pérdidas, el aumento de la eficiencia, el cumplimiento de los planes y el mantenimiento de una mayoría pública, como garantía, repito, de que no se repita la especulación histórica que con estas empresas ya se realizó, y lo decimos así por razones estratégicas y sociales y porque hoy por hoy siguen siendo un componente básico en la industrialización de la región.

En el tercer punto hablamos de la necesidad de cumplir los compromisos adquiridos en la industrialización de los entornos de las empresas públicas. Hay compromisos adquiridos que en estos momentos no se están cumpliendo. Tenemos el desarrollo de SODECO, de la Sociedad de Desarrollo de las Comarcas Mineras; tenemos Avilés 2000, pactado en el Plan de la siderurgia integral; tenemos el Instituto del Acero, para desarrollar por la CSI, compromiso para que en el año 1996 estuviera en servicio y al día de hoy está totalmente parado; está FUCOSI. Están, en fin, todos esos mecanismos en los que algunos creemos, otros no creen, pero que están comprometidos y que están firmados en ese compromiso.

El cuarto punto es el documento CREP. Aquí todo el mundo habla del documento de la CREP, salvo el Portavoz del Grupo Mixto. Ese documento de la CREP se hizo por consenso de todos los grupos políticos, en su día se hizo por consenso de todos los grupos políticos, y aquí el Presidente del Consejo de Gobierno ha manifestado en más de una ocasión que es un marco adecuado de base de discusión. Entonces, seguimos intentando decir que ese documento de la CREP es necesario como un marco adecuado para la empresa pública, para la consolidación

de la empresa pública, para las estrategias territoriales de la empresa pública.

El punto quinto se refiere al funcionamiento de la CREP, la Comisión de Representantes de la Empresa Pública. Aquí, repito, el señor Presidente del Consejo de Gobierno ha repetido, reiterado, la bondad del documento de la CREP; sin embargo la CREP lleva desde julio del año 1995 parada, perdida totalmente. Está creada por ley, si es que ustedes la quieren disolver, tráiganme una ley, pero como no puede seguir es de esta forma, catorce meses en el más absoluto silencio, desaparecida, sin formar, sin convocar.

El punto sexto para nosotros es lo más preocupante. Es la necesidad de que se cumpla la Ley 5/1996, que regula las entidades de derecho público de la Agencia Industrial del Estado de y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las empresas que la componen, ley que hablaba de la necesidad de que para que se produjera la transferencia de una empresa pública era necesario que estuviera demostrada su viabilidad mediante la obtención de beneficios en los tres últimos años y ley que trata de derogar el Partido Popular en la Ley de acompañamiento de presupuestos de 1997, mediante un término muy democrático, que dice que cualquier empresa de la Agencia Industrial del Estado o de la SEPI podrá ser transferida siempre que se crea conveniente. Entonces, nos preocupa porque hay una regulación, repito, hay una ley que queremos que se respete en sus actuales términos.

Y el punto siete es la necesidad que entendemos de comunicación a la Junta de las consecuencias que para la empresa pública sujetas a programa van a tener los cambios que se van a producir con los presupuestos del año 1997. A partir del año 1997 las ayudas a las empresas públicas de la Agencia Industrial del Estado ya no son a través de los presupuestos del Estado y se les da un caramelo envenenado, es decir, se les da capacidad de endeudamiento; lógicamente, va a ser con la garantía del Estado. Ustedes supónganse, Señorías, una empresa como HUNOSA, cuyos costes financieros el año pasado fueron de diecisiete mil millones de pesetas. Esto, en nuestra opinión, es correrle a estas empresas un poco más la cuerda en el cuello, es decir, es condenarlas a la autofagocitación o a la autoliquidación. Es por ello por lo que entendemos que es necesario que se comuniquen a esta Junta los efectos que para las empresas públicas de la Agencia Industrial del Estado van a tener estos nuevos planteamientos en los presupuestos del Estado del año 1997, y, como son todas las empresas que hay en estos momentos públicas en Asturias de la Agencia Industrial

del Estado, creo que debería preocupar al Gobierno regional y a esta Junta y a los que de ella formamos parte qué consecuencias van a tener para, repito, esas empresas.

La propuesta número 3 de nuestro Grupo se refiere al sector de la minería del carbón. Lo que voy a decir ya lo han oído Sus Señorías muchas veces, pero decía Miguel de Unamuno que en la insistencia está la esencia de la existencia. Y vamos a insistir en que en la política del punto uno, la política minera debe considerarse el carbón como estratégico, una fuente autóctona energética, que mantenga su producción, que mantenga sus ayudas. En el punto dos, que se desarrollen gestiones para el cumplimiento de los planes de HUNOSA, de Figaredo y de Camocha, para el mantenimiento de la titularidad pública y para la consolidación del sector antracitero en el suroccidente de Asturias. El punto tres se refiere a la concertación con las centrales sindicales: va a haber planes, todos lo sabemos, el año que viene será necesario negociar esos planes y lo que instamos desde esta Junta es que esos planes una vez más sean concertados con las organizaciones sindicales.

La propuesta de resolución número 4 del Grupo Socialista es la referida a los instrumentos de promoción económica. El grupo gobernante, lógicamente, ha escogido un camino distinto al del Gobierno anterior. En consecuencia, a nuestro entender, está vaciando de medios estos instrumentos de promoción económica y escoge la vía de la subvención directa a los empresarios, subvención que luego en otros foros criticamos, pero que luego practicamos. Las ubres de los presupuestos me parece que gustan a muchos; entonces, en el primer punto, manifestamos el desacuerdo por el proceso de vaciado de contenido de los instrumentos de promoción económica y, así, instamos a la Junta y al Consejo de Gobierno a una política de apoyo decidida de instrumentos de promoción, del IFR, de la SRP, de SODECO, etcétera, y, desde ello, una política industrial que busque mayor protagonismo a la iniciativa privada y el impulso del papel de las *pymes* porque es un papel importante. Consideramos también como papel importante la mejora de las infraestructuras industriales, la potenciación de los sistemas de ayudas financieras, la innovación tecnológica y la atracción de inversiones y proyectos foráneos.

La propuesta número 5 se refiere a la Fábrica de Armas de Oviedo. La postura respecto al tema de la Fábrica de Armas de Oviedo, creo que todos los Grupos aquí la hemos manifestado y nosotros la vamos a reiterar. Rechazamos el cierre de la Fábrica de Armas de Oviedo, rechazamos su traslado a Trubia y defendemos el mantenimiento de sus actuales niveles de empleo y la

viabilidad de la Fábrica de Armas de Oviedo, con incremento de actividad civil y con incremento de pedidos del Ministerio de Defensa, con la concertación con organizaciones sindicales. Hace un año exactamente, en la Comisión de Industria, se trató el tema de la Fábrica de Armas de Oviedo y el entonces Consejero de Economía nos construía un silogismo que uno decía relativamente razonable y él decía, y ahí están los Diarios de Sesiones: "Si el Ministerio de Defensa tiene novecientos mil millones de presupuesto, si de esos novecientos mil millones de presupuesto cuatrocientos mil son para equipamiento, si el problema de la Fábrica de Armas de Oviedo no es su nivel tecnológico, sino su actividad, su falta de actividad, ¿por qué no puede ser que de esos cuatrocientos mil millones de pesetas, dado que tenemos que pagar igual el salario a los trabajadores, se le asignen trabajos por el valor -recuerdo- de en torno a veinte mil o treinta mil millones de pesetas". Ese era el silogismo que construía, relativamente razonable, y terminaba diciendo: "En consecuencia, el problema de la Fábrica de Armas de Oviedo es un problema de voluntad política", y héteme aquí que cuando el Grupo Popular llega al Gobierno esa voluntad política lo que hace es convertirla hablando del cierre directo de la Fábrica de Armas de Oviedo.

La propuesta de resolución número 6 se refiere a una resolución sobre la CSI. Un Portavoz que intervenía antes hablaba de que la Corporación Siderúrgica es algo trascendente en estos momentos para Asturias y está en un momento crítico y delicado. Es por eso por lo que nosotros queremos fijar aquí nuestra postura.

El primer punto habla de realizar las inversiones aún pendientes contempladas en el Plan de competitividad de la siderurgia integral y hay inversiones tan importantes como veinte mil millones de pesetas del segundo horno alto y que, por retraso, primero eran en marzo, luego eran en julio, ahora ya son en diciembre del año que viene. Veinte mil millones de inversión que Asturias no va a poder realizar, y cuando aquí hablan y cantan loas de cómo ha disminuido el paro en Asturias en el mes de agosto ya veremos esas loas en diciembre, cuando hayan dejado de trabajar, como ahora han estado trabajando, del orden de dos mil trabajadores en las inversiones que se han hecho en la Corporación Siderúrgica. Ya veremos dónde, adónde van las estadísticas y esos veinte mil millones de pesetas, que eran para el mes de marzo del año que viene, que luego ya admitieron en julio, y en el último consejo de administración de la CSI ya admitieron que para diciembre del año que viene, Asturias no va a tener esos veinte mil millones de inversión y sus efectos para el año que viene.

El punto 2 se refiere a la solución técnica para el aprovechamiento energético de los excedentes de los gases siderúrgicos en la factoría de Gijón. Todos sabíamos que había tres soluciones, de las cuales en estos momentos sobre el tapete sólo queda una, y la Administración sigue haciendo mutis por el foro. El anterior Consejero decía: "Eso se arregla cuando el Gobierno popular, en marzo, llegue al poder", cosa que ocurrió felizmente, y les felicito; y decía: "En junio, este problema se solucionará", pero al día de hoy, octubre, el problema sigue sin solucionarse y causando las interferencias que les decía antes, del retraso de la inversión de veinte mil millones de pesetas.

El punto número 3 se refiere al informe de las negociaciones. Mire, no lo sé, no quiero pensar mal, no sé si es que no se lo comunican o no se enteran, pero, como dicen los gallegos, "haberlas, hailas, y avanzadas, negociaciones de privatización de la CSI. Por eso sale del Ministerio de Industria desmintiendo a dos directores, a los dos directores generales además, al director general industrial y al director general corporativo, haberlas, hailas, y avanzadas, por eso, en este punto, nosotros lo que decimos es que se informe a esta Junta, y dentro del mes de octubre, y en la Comisión de Industria, respecto a esas negociaciones que hay y cuál va a ser la participación privada en la CSI, participación privada a la cual no nos oponemos, con los condicionantes por todos conocidos desde este Grupo.

El punto 4 es un condicionante para nosotros imprescindible, y es que se mantenga una mayoría pública, y no es casualidad que de los quince estados que componen en este momento la Unión Europea, salvo tres que no tienen siderurgia integral y que han entregado su siderurgia por ser pequeñas producciones, como son Portugal, Grecia, Irlanda, el resto han controlado los procesos de participación privada de su siderurgia y no han dejado al albur una industria, no digo estratégica, en estos momentos, pero tan necesaria para su entorno como es la siderurgia integral.

En el punto 5 hablamos de la necesidad de que se realice un estudio de costes de implantación de producción y calidades a obtener de la planta de obtención de chapa fría, vía colada continua, en la acería LD3 de la factoría de Avilés, y lo repetimos una vez más y si no lo hace el Gobierno regional otros gobiernos autónomos lo están haciendo y están presionando y están negociando incluso una planta de prerreducidos vía gas natural, y están presionando para otra instalación, cuando esa instalación optimizaría las inversiones que se han hecho todos estos años en la acería LD3 y en los hornos altos. La resolu-

ción número siete de mi Grupo se refiere a Juliana Constructora. Nosotros lo único que podemos manifestar son dos puntos: primero, que se mantenga una mayoría pública en el capital social o esquema que se pueda formar en el futuro, y segundo, el cumplimiento en los términos concertados en 1995 con las centrales sindicales del Plan estratégico de competitividad.

La resolución número 8 de mi Grupo es una resolución referida a Naval Gijón, y en ella lo que pedimos es que se anule el punto tres de la resolución de la Dirección General de Industria, del 21 de julio de 1996, que condiciona las ayudas a este astillero a un ajuste laboral de ciento veinte trabajadores; cuando antes había habido una resolución del 7 de marzo de un Gobierno socialista en funciones, ¿por qué no se aplica esa resolución?

La resolución número 9, y última por mi parte, se refiere al reconocimiento de la singularidad de la crisis asturiana, el reconocimiento que ahora desde el Grupo Popular parece que se quiere negar. Tenemos que decirle que regiones tan ricas o comarcas o zonas como el Rhur, Renania, va por su cuarto plan específico, y el Imburgo holandés, a pesar de empezar la reconversión en el año 1957, cuarenta años después sigue hablando de la crisis. Entonces, esas regiones, que han sido regiones que han sido más ricas que nosotros y que han tenido planes y tienen en estos momentos planes específicos, por qué negamos nosotros la especificidad de la crisis asturiana, por qué negamos esa singularidad. Entonces, para nosotros hay una serie de puntos donde manifestamos la necesidad de priorizar esa especificidad de algunas cosas. En consecuencia, lo decimos ahí, nosotros los presupuestos del Estado deseáramos que fuesen territorializados y con mayores partidas para la autovía, para la carretera de Grado y para desdoblamiento de los túneles de Riaño.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Feliz.

El resto de Portavoces puede ir saliendo, de uno en uno.

El señor **COFIÑO GONZÁLEZ**: Intervendré con mucha brevedad, señor Presidente.

Señorías:

Defenderé cuatro enmiendas que tienen que ver, cuatro propuestas de resolución, perdón, que tienen que ver con los planteamientos en materia de política agraria del Grupo Socialista, telegráficamente, porque además son conocidas las posiciones que mantiene el Grupo y no

voy a ser redundante.

La primera de ellas tiene que ver con el asunto del rejuvenecimiento del campo asturiano, tan necesario, tan cantado en muchos foros y en muchos ámbitos pero que, en definitiva, está muy ralentizado. Por lo tanto, y no es la primera vez que lo hacemos aquí ya, en debates durante el presente año en esta Junta General hemos instado al Gobierno a que tomase medidas que favorecieran esta cuestión, el rejuvenecimiento del sector agrario asturiano, y hoy lo volvemos a hacer planteando esta propuesta de resolución que plantea básicamente, que quiere atacar un tema que es el de las dificultades de financiación, especialmente en materia de avales, cuando un joven agricultor llega a pedir un crédito al banco las ventanillas suelen ser excesivamente hostiles y ahí debe aparecer la Administración, ayudando a que se faciliten los accesos a la renovación, los accesos a una buena financiación, sobre todo sustituyendo avales que, normalmente, el joven no está en condiciones de ofertar por lo temprano de la edad y porque, en definitiva, carece en esos momentos de un patrimonio acumulado para hacer frente a situaciones de ese tipo. Esto, de largo alcance. Y puntualmente estamos instando, por esta resolución, al Gobierno regional a un asunto presupuestario de este año: el Gobierno regional ha convenido con muchos agricultores jóvenes de esta región planes de mejora, comprometiéndose a subvenciones en pesetas contantes y sonantes, pesetas contantes y sonantes que no están llegando, señores del Gobierno, señores Diputados, a los jóvenes agricultores asturianos; por lo tanto, instamos desde aquí, una vez más, al Gobierno regional a que cumpla sus compromisos firmados en materia de subvenciones a los jóvenes agricultores del campo asturiano, que están padeciendo auténticos problemas financieros por este incumplimiento del Gobierno regional.

La segunda propuesta de resolución, la número 11 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene que ver con un tema que ha venido a esta Cámara y me temo que va a venir más veces mientras el Gobierno no cambie la posición. Tiene que ver con el llamado Plan de carne regional, donde la actuación del Gobierno regional ha provocado, como todo el mundo sabe, un auténtico caos en el sector dividiendo al sector en dos mitades prácticamente, y cuando hablo del sector estoy hablando de las cooperativas, de entidades importantísimas de carácter agroalimentario, como Central Lechera Asturiana, del mundo sindical, etcétera, etcétera. Yo creo que la prepotencia, la ignorancia del asunto, la falta de diálogo y la huida de cualquier cosa que se parezca a consenso han estado presentes en este desgraciado asunto

por parte del Gobierno regional, y le instamos aquí, una vez más, a que vuelva sobre sus pasos, a que vuelva sobre sus pasos y a que vuelva, en definitiva, a instar, a provocar el consenso, que todos lo queremos, en el ámbito agrario regional en materia de carne; que vuelva a producirse en términos de sentarse a dialogar con el mundo agrario, con el mundo sindical, con el mundo cooperativo y con las grandes empresas agroalimentarias que han huido, en estos momentos, del Plan de carne regional, que se muestran hostiles y que, en definitiva, eso no puede ser bueno para el sector y va a provocar el fracaso, ya anunciado por algunos en esta tribuna, del Plan de carne regional.

La tercera, la número 12 del Grupo Parlamentario Socialista, plantea un tema que está de moda, por desgracia, también, en estos momentos -anteayer había una multitudinaria manifestación ante el Ministerio de Agricultura en Madrid de agricultores y ganaderos damnificados por la política del Partido Popular en materia láctea-, y, en consecuencia, a lo que estamos instando, por esta resolución, al Gobierno regional es algo que ya ha aprobado esta Cámara pero que está desconcertando a los ganaderos asturianos. En esta Cámara se ha aprobado -a propuesta del Grupo Socialista, tengo que recordar-, que los ganaderos asturianos no sean penalizados por el pago de la "supertasa", se ha instado al Gobierno a que haga las gestiones para que sustituya esa posible penalización; sin embargo, hemos escuchado declaraciones de la Ministra Loyola de Palacio insistiendo en la vía contraria y hemos visto, de una forma desasosegada, cómo el Gobierno regional guardaba silencio ante esas declaraciones, sospechosamente guardaba silencio ante esas declaraciones de la Ministra de Agricultura. Por lo tanto, renovamos una vez más con esta propuesta de resolución nuestra voluntad de que los ganaderos asturianos no sean penalizados por exceso de producción láctea, y, de otra parte, en el punto 2, en coherencia con esto, lógicamente, instamos al Gobierno regional a que negocie con Madrid, que no lo ha hecho hasta ahora, para que los ganaderos asturianos dispongan de más cuota láctea para producir, que no lo ha hecho hasta ahora y es hora ya de que empiece a negociar en serio, a plantar cara a los planteamientos de Madrid, y se negocie más cuota láctea para nuestras explotaciones lácteas.

Y, por último, la enmienda número 13 plantea un tema, que también ha planteado aquí creo recordar que el Grupo de Izquierda Unida, que tiene que ver con el tema forestal. El tema forestal aparece en los presupuestos regionales con partidas abultadísimas, ya dijimos desde

el Grupo Socialista cuando se plantearon que eran partidas que difícilmente se iban a ejecutar, el tiempo nos va dando la razón, no conocemos el estado de ejecución del presupuesto porque, como corresponde, el Gobierno popular no nos manda cuando debe los estados de gastos pero, en definitiva, vemos, porque lo visualizamos todos los días recorriendo el campo asturiano, que la política forestal no es uno de los asuntos que merezcan la atención de este Gobierno, no se están ejecutando ni reforestaciones, ni aclareos, ni, en definitiva, ninguna labor que tenga que ver con una decente política forestal. Por lo tanto, instamos al Gobierno regional a que ponga en marcha, ejecute esos presupuestos tan voluminosos que se aprobaron en esta Cámara y que tanto enarbó desde planteamientos públicos, y que se empieza a ejecutar política forestal real en esta región. Y el punto 2 de esta propuesta de resolución plantea algo que, repito, ya se ha planteado aquí aunque era referente al Plan forestal, con lo cual nosotros estamos de acuerdo, me parece que lo hacía Izquierda Unida, nosotros vamos un poco más allá y decimos que es hora ya, que sería bueno, que ese Plan forestal, que no deja de ser más que un instrumento de planificación y de ejecución de una determinada política, tuviera un soporte legal, es decir, que por primera vez en esta región se trajese a esta Cámara una Ley de montes que, en definitiva, articulase, desde el punto de vista legislativo, un tema que está confuso; me estoy refiriendo a titularidad de los montes, usos, a modos de gestión, etcétera, etcétera, participación de los vecinos, etcétera, etcétera, que es muy necesario para articular una buena planificación, una buena ejecución y una buena gestión de la política forestal. Esa Ley de montes es muy necesaria e instamos al Gobierno del Partido Popular a que en el plazo de seis meses, que pensamos que es un plazo razonable, elabore un proyecto de ley y lo ponga a disposición de esta Junta General para su debate y aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Gracias, señor Cofiño.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para otra tanda de enmiendas.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a exponer a la Cámara las propuestas de resolución correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista y numeradas con los números 17, 18, 19, 41, 42 y 43.

La propuesta de resolución número 17 se refiere

necesariamente al Parque Nacional de los Picos de Europa, puesto que las resoluciones aprobadas en el debate del año anterior han sido totalmente incumplidas, según expuso la Portavoz de Izquierda Unida, y ahí no voy a redundar. Necesariamente, digo, debíamos hacer esta propuesta de resolución puesto que en el debate de ayer pudimos concluir de las propuestas del señor Presidente que tenía expectativas de modificación de la Ley de declaración de Parque Nacional y que en tanto eso no se produjese no se iba a producir la retirada del recurso presentado por el Consejo de Gobierno. Ante esa posibilidad, nosotros proponemos que la Cámara se pronuncie en el sentido de la no modificación de la vigente Ley de declaración del Parque Nacional, salvo en aquellos aspectos que se refieren a la sentencia del Tribunal Constitucional respecto de la ley básica en esta materia, que es la Ley 4/1989, y que consideramos vigente en su totalidad, en cuanto al desarrollo de la ley, la resolución aprobada en el debate de orientación política del ejercicio anterior. También proponemos a la Cámara, que en tanto la ley se desarrolle en su integridad y, por tanto, se apruebe el Plan rector de uso y gestión que fije las reglas del juego para la gestión de esos territorios, se aplique el real decreto que se refiere a la ordenación de los recursos naturales de los Picos de Europa, donde se fija con claridad qué tipo de actividades están prohibidas y qué tipo de actividades pueden llevarse a efecto; entre las prohibidas, lógicamente, está la de los remotes mecánicos, tan traídos últimamente a debate. Y, por último, en esta propuesta de resolución se recoge un apartado en el que se insta al Consejo de Gobierno a que ejercite sus responsabilidades en la conservación del entorno, ya no solamente por su competencia estatutaria sino, además, en línea con la sentencia del Tribunal Constitucional de corresponsabilidad de las comunidades autónomas, y el Gobierno asturiano no puede hacer del todo la nada, no quiere que haya ninguna institución fuera de Asturias que gestione ese territorio y, por el contrario, hace una total dejación retirando la vigilancia y teniendo una actitud de total falta de colaboración con el Ministerio, en este caso de Medio Ambiente, de vigilancia del entorno. Reclamamos del Gobierno asturiano que ejercite sus responsabilidades, sea consecuente con ello y, en este tiempo de transición, llegue a acuerdos que permitan que no haya desamparo de esos territorios declarados parque nacional.

La siguiente propuesta de resolución, que es la 18, se refiere al desarrollo de la Ley 1/1994, sobre abastecimientos y saneamientos, es una redundancia pero puesto que la única referencia que hubo en el debate

de ayer es que se hizo no sé qué de saneamiento, reducido a la iniciación de los saneamientos en Colunga y Caravia, y del resto de materias no se oyó nada, creemos necesario que la Cámara oriente al Consejo de Gobierno en este sentido, que el marco legislativo existe y que se desarrolle esa ley, elaborando los planes que prevé y constituyendo los órganos allí regulados y aplicando el canon de saneamiento correspondiente.

La propuesta 19 es otro tema, también ya debatido en esta Cámara, que consideramos necesario recordar, en línea con el debate de ayer, y se refiere al impulso necesario que el Consejo de Gobierno debe realizar a los proyectos de regeneración urbanística como son el Vasco-Mayacina, el Bajo Nalón, y el Nuevo Langreo, de este nos consta que ya ha iniciado actuaciones, pero creemos que debe seguir impulsando; y, asimismo, que se comprometa claramente en la regeneración del entorno urbano de las playas de Poniente en Gijón.

La propuesta de resolución número 41 también pretende instar al Consejo de Gobierno a que ejerza su función de cooperación con los ayuntamientos en lo que se refiere a la iniciativa comunitaria "Leader II", que, en ejercicio de esa responsabilidad de cooperación con los ayuntamientos, participe en las comisiones de seguimiento y valoración de los grupos de acción local constituidos y, además de esta necesaria cooperación, asigne las partidas presupuestarias aprobadas y que deben ser incorporadas a esta acción "Leader II", tan importante para los ayuntamientos, y no sacudirse, como se está haciendo, y dando largas a la ejecución de estos programas comunitarios.

La propuesta de resolución número 42 se refiere a la necesidad de presentación, a lo largo de este período de sesiones, del Libro blanco sobre las telecomunicaciones. Es obvia la importancia de este tipo de comunicaciones para el futuro de nuestra región, del ámbito cultural en el que nos desenvolvemos, y, por supuesto, imprescindible en nuestra región; no hemos oído nada en el debate de ayer de esta materia y, por tanto, consideramos que es importante que la Cámara inste al Gobierno, oriente al Gobierno en cuanto esta es una materia prioritaria, sobre la cual deben de estar vigilantes sobre ella y ejercitar las acciones que le son propias.

La enmienda, la propuesta, perdón, de resolución número 43 es obligado que la hiciéramos, se refiere al Plan de vivienda y suelo, aquí se dijo que está elaborado, a los Grupos no nos ha llegado, por tanto, formalmente, en nuestro poder no está este Plan de vivienda, debería estar, como ya se dijo aquí, en el mes de enero, según la promesa del propio Gobierno; si formalmente lo

hubiéramos tenido no hubiéramos presentado la propuesta de resolución, no teniéndolo es obligado que la presentemos y en ese sentido va esta propuesta de resolución, con, además, un recordatorio de los contenidos que consideramos imprescindibles y que recuerda, por otra parte, una moción aprobada ya por la Cámara.

Y éste es el conjunto de propuestas de resolución que me tocaba decir.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Gracias, señora Carcedo.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para continuar con la defensa de enmiendas.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer referencia, en primer lugar, y a defender las enmiendas números 3529 y 3557, que tienen un punto en común, y el punto en común al que se refieren estas dos enmiendas son las relaciones del Consejo de Gobierno con respecto a este Parlamento.

En concreto, en la enmienda con número de registro 3529 pedimos que el Consejo de Gobierno cambie de actitud y que cumpla las resoluciones aprobadas por esta Cámara. Se ha constatado que a lo largo de estos catorce meses que el Partido Popular lleva en el Gobierno hay una tónica general de no asunción por el Consejo de Gobierno de las iniciativas aprobadas por mayoría en este Parlamento. Entendemos que se trata, pues, de una situación de confrontación con la Cámara, con el legislativo, que no se siguen las orientaciones aprobadas aquí por mayoría, y que en la mayor parte de los casos se actúa por el Consejo de Gobierno en dirección contraria a las orientaciones de esta Cámara. Podríamos relatar un cúmulo grande de incumplimientos en resoluciones y en mociones aprobadas a lo largo de este año por la Junta General pero sería cansado y, dado que debemos agilizar el debate, únicamente quisiera referirme a algunas que a nosotros nos parecen más significativas y por destacar entre todo el paquete que existe de incumplimientos por el Gobierno. Destacaríamos las que hacen referencia al sector público y al papel de los instrumentos de promoción económica, la que se ha señalado ya por otra Portavoz del Grupo Socialista referente a la Ley de declaración del Parque Nacional de Picos de Europa, la que se refiere al tema de fusión portuaria o, la más reciente, al sistema de financiación autonómica, por no hablar ya de las diferentes que hay en política social, concretamente en cuanto a la colaboración del Consejo de Gobierno de la Administración del Principado con el Gobierno central

para conseguir los conciertos que aseguren la viabilidad de muchos de nuestros centros hospitalarios que tenemos en nuestra región. A ello hay que sumar también las resoluciones aprobadas en el debate de orientación política correspondiente al año 95, que nuestro Grupo ha analizado detalladamente una por una y que podemos afirmar que el Gobierno no ha cumplido en un noventa por ciento. Son escasos, son escasos los cumplimientos por el Gobierno, y el hecho está, y se refleja en el día de hoy, en que en muchas de las propuestas de resolución que presentamos los Grupos de la oposición son repetitivas con respecto a las de hace un año, prueba fehaciente de que el Gobierno no ha cumplido. Nosotros entendemos que esa situación, esta práctica debe corregirse y por ello presentamos esta propuesta.

La segunda propuesta de resolución, que tiene un contenido similar a la anterior, que es la 3557 con número de registro, hace referencia también a las relaciones del Consejo de Gobierno con el Parlamento en cuanto a todo lo que tiene que ver con el incumplimiento reiterado y constatable a las contestaciones y a las solicitudes de información; me refiero a las contestaciones por escrito, y a las solicitudes de información y documentación que los Grupos formulamos al Consejo de Gobierno. Nosotros creemos que éste es otro ejemplo claro de alejamiento del Consejo de Gobierno respecto a la Cámara, que es una obstrucción palmaria de lo que debe ser la labor de los Grupos Parlamentarios en esa función de control y orientación del Gobierno, y pensamos también que desprestigia a esta institución, desprestigia a la Junta General del Principado y dice muy poco en favor del Gobierno. Nosotros hemos constatado esta práctica desde el inicio de la Legislatura, desde el inicio de andadura del Gobierno por parte del Partido Popular, en numerosas ocasiones hemos formulado, nuestro Grupo ha formulado, quejas a la Mesa de la Cámara, y, aun así, nos ha resultado imposible contar con las contestaciones por parte del Consejo de Gobierno. Es cierto que dentro del órgano del Consejo de Gobierno hay determinadas consejerías en las que se acentúa esta situación de una manera escandalosa. Por poner algún ejemplo, a solicitudes de información, y estoy hablando solamente de las que ha presentado el Grupo Socialista, me imagino que en el resto de los Grupos de oposición les estén ocurriendo casos similares; por poner un ejemplo, digo, ya no voy a meses atrás, porque tenemos solicitudes de información y preguntas por escrito sin contestar del mes de diciembre de 1995, de enero, febrero, marzo, abril, del 96, de todos los meses hay solicitudes sin contestar, pero voy a referirme sólo a aquellas cuyo plazo vencía en el mes de agosto, o

septiembre y, concretamente, del Grupo Socialista en el mes de septiembre, que el plazo vencía en el mes de septiembre, de las 76 solicitudes de información que este Grupo ha presentado hay 68 sin contestar y todas corresponden a la Consejería de Economía, señor Consejero, tome nota, y le rogamos que cambie esa actitud. De las preguntas por escrito, y me refiero a aquellas cuyo plazo vencía en los meses de agosto y septiembre, de unas aproximadamente doscientas presentadas por el Grupo Socialista, hay 119 sin contestar, prácticamente hay de todas las Consejerías, pero, sobre todo, Agricultura y Fomento tienen un cúmulo importante, pero, desde luego, se vuelve a llevar la palma Economía, siento decirselo, señor Consejero, pero es así, tiene usted setenta preguntas por escrito sin contestar al Grupo Parlamentario Socialista, sigue usted en la práctica habitual de su predecesor en el cargo pero corregida y aumentada.

Por eso, nosotros entendemos que esto es una obstrucción a la labor que debemos ejercer los Grupos Parlamentarios de la oposición y rogamos al Consejo de Gobierno que cambie esta actitud, que se mejoren las relaciones con el Parlamento y que dé contestación a todos estos asuntos que tiene pendientes.

La propuesta de resolución número 3555, aunque tiene un contenido diferente, viene a hacer referencia a las manifestaciones que he hecho hace un momento. Tampoco el Consejo de Gobierno nos ha enviado a los Grupos todos aquellos documentos relativos al presupuesto, documentos que son absolutamente necesarios para que los Grupos de la oposición podamos realizar una valoración objetiva y fehaciente de cuál es el grado de ejecución y el grado de cumplimiento del presupuesto. Además, teniendo en cuenta que el Gobierno está obligado, mediante la Ley 6/1996 y la Ley 2/1996, del presupuesto, a enviar estos documentos a los Grupos Parlamentarios. Por eso en nuestra propuesta le damos el plazo de diez días para que, de forma urgente, envíe la documentación del movimiento de tesorería por operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias de 30 de junio a 30 de septiembre, los créditos ampliables, las operaciones de crédito a largo plazo, las operaciones de crédito a corto plazo, los avales y el estado de ejecución del presupuesto y sus modificaciones a 30 de septiembre.

Los Grupos de la oposición no tenemos, pues, elementos de juicio para contrastar las afirmaciones del Gobierno; en el día de ayer se manifestó aquí por parte del señor Presidente del Principado que el presupuesto estaba ejecutado al setenta por ciento. Nosotros solicitamos toda esa documentación para poder analizarla y saber si realmente el Consejo de Gobierno está en lo cierto o

discrepamos de esa afirmación.

La propuesta de resolución número 3.556 hace referencia a la propuesta que hace el Grupo Socialista de instar al Consejo de Gobierno para que, a su vez, éste plantee al Gobierno del Estado la búsqueda de un acuerdo entre las fuerzas políticas y las comunidades autónomas, antes de que se aprueben los presupuestos del Estado y poder corregir o atenuar aquellos defectos que, a nuestro juicio, presenta el modelo de financiación autonómica aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el pasado 23 de septiembre. Ya hemos reiterado en diversas ocasiones que nos parece un modelo perverso, insolidario, desvertebrador, que reduce el papel redistribuidor del Estado al ceder la capacidad normativa a las comunidades autónomas, que traerá como consecuencia el fin del IRPF como un impuesto igualitario y progresivo para todos los españoles.

Entendemos que se hace absolutamente necesario que se llegue a este gran acuerdo político, y para eso instamos al Consejo de Gobierno a que medie ante el Gobierno de la nación.

Ahora voy a referirme a un grupo de propuestas que hacen referencia a ámbitos estrictamente de asistencia sanitaria y política social.

Comienzo con la propuesta de resolución número 3548, en la que instamos al Consejo de Gobierno a profundizar en el proceso de fusión hospitalaria. Desde el Grupo Parlamentario Socialista seguimos apostando por este proceso, al que reconocemos que aún le quedan aspectos muy importantes por desarrollar, pero que entendemos que, si no hubiese sido por este proceso, el hospital General de Asturias habría tenido serias dificultades para poder subsistir, ya que hubiese cargado a la Comunidad Autónoma con gastos insostenibles en un ámbito de competencias no transferidas.

Por lo tanto, para unificar la planificación, garantizar la coordinación de las inversiones y racionalizarlas, optimizar los recursos y, en definitiva, mejorar la eficiencia y eficacia del hospital General de Asturias, instamos al Consejo de Gobierno a que siga desarrollando este proceso que vemos cómo -después de haber cambiado de posición, puesto que el Partido Popular, cuando estaba en la oposición, se mostró siempre contrario al proceso de fusión hospitalaria y nos sorprendió cuando el nuevo Consejero anunció que seguiría adelante con el proceso; eso fue aquí, en un compromiso del Consejero ante la Junta General-, en la práctica, hay una paralización total, una dejadez y lo que está sucediendo es que no se sigue con este proceso adelante.

Las tres propuestas de resolución siguientes, 3549,

3550 y 3551, tienen también un objetivo común, y es el de que el Consejo de Gobierno sepa y quiera negociar ante la Administración del Estado, ante el INSALUD, aquellos conciertos que son absolutamente necesarios para asegurar la viabilidad de centros hospitalarios que tenemos en nuestra región y proyectos de futuro. Esto es reiterado en la Cámara, lo hemos debatido el año pasado en este mismo debate, lo hemos debatido en numerosas ocasiones en mociones y proposiciones no de ley, y, lamentable y desgraciadamente, tenemos que volver a reiterarlo hoy aquí, por lo que ha sido la inactividad en este sentido o, por lo menos, no vemos unos resultados positivos de las gestiones que haya hecho el Consejo de Gobierno a este respecto.

En primer lugar, queremos que se negocie con el INSALUD el concierto que dé la viabilidad y la suficiencia financiera al hospital "Monte Naranco". Esta situación no puede posponerse más en el tiempo; la situación de deterioro del "Monte Naranco" se está agravando a medida que va pasando el tiempo, y no vemos, por parte del Consejo de Gobierno, ninguna voluntad de solucionarlo.

Y queremos también que el Consejo de Gobierno optimice todos los recursos de ese hospital, porque es un hospital público, de titularidad del Principado, y algunas decisiones recientes del Consejo de Gobierno están poniendo en tela de juicio la supervivencia de muchos servicios de este hospital y, en concreto, de uno de ellos: de la unidad de salud laboral. Instamos al Consejo de Gobierno a que cambie esa práctica y a que luche por seguir manteniendo estos servicios en el hospital.

La segunda de las propuestas de resolución hace referencia al hospital de Arriondas. Todos sabemos que el Consejo de Gobierno había anunciado su apertura para principios del año 96. Estamos a punto de finalizar el año 96 y somos plenamente conscientes -porque, además, el Consejero, entre otras cosas, así nos lo ha remitido en una respuesta por escrito- de que en este año no se va a abrir el hospital de Arriondas. Creemos que se está abandonando, por parte del Consejo de Gobierno, a la fundación "Francisco Grande Covián" en sus negociaciones con el INSALUD, y ahí la Consejería de Servicios Sociales -lo hemos dicho muchas veces- debe liderar ese proceso y debe jugar un papel fundamental y asegurar ese concierto de viabilidad para la apertura y el futuro desarrollo del hospital.

Y seguimos con el mismo problema de negociación ante el INSALUD con respecto a lo que hace referencia al hospital "Adaro". Se debe negociar el concierto que asegure la creación de una unidad especializada de

cuidados medios en el sanatorio y también de las actividades de rehabilitación que se van a desarrollar en ese centro.

En el segundo punto pedimos que se concierte - porque eso corresponde exclusivamente a la Consejería de Servicios Sociales- con la fundación "Sanatorio Adaro" la unidad de camas geriátricas de atención especial, a las que en su día se había comprometido el Principado.

Además, esta propuesta de resolución se enmarca en el cumplimiento de un objetivo del Plan de actuación para las comarcas mineras firmado con los sindicatos. Entendemos que es absolutamente necesario que el Gobierno saque adelante esta iniciativa y ponga en marcha estas negociaciones.

En la propuesta de resolución 3552 se pide que el Gobierno del Principado presente el Plan de salud para Asturias en el plazo de un mes, y algo que les puede parecer apresurado, en cierto modo no lo es, puesto que hay una resolución aprobada por esta Cámara mediante la cual el Consejo de Gobierno tendría que haber enviado este plan antes de finalizar el mes de septiembre. Ha pasado el plazo, el Gobierno no ha enviado el plan para su debate a la Cámara y, por lo tanto, lo volvemos a reclamar.

La propuesta de resolución número 3553 hace referencia a la lucha contra las toxicomanías. Planteamos que el Gobierno no abandone esa triple vertiente que tiene la política de lucha contra la drogadicción en los aspectos de prevención, rehabilitación y reinserción. Aquí quiero señalar que hay una errata en la redacción del texto; en la última línea, en vez de la palabra "menos" sería "meros"; hay que cambiar una "n" por una "r".

En este párrafo instamos al Consejo de Gobierno a que cambie la actual política que está llevando a que mantenga el carácter integral de las unidades de tratamiento de toxicomanías en todos sus aspectos, tanto de dispensación de metadona como de reconocimientos médicos, analíticos y del seguimiento psicofísico de los pacientes y de su evolución, y que cambie la política actual de estar únicamente abriendo meros dispensarios de metadona para quitarse el problema de encima, para acallar las protestas vecinales, pero en ningún momento para solucionar el verdadero problema de los toxicómanos.

La propuesta de resolución número 3554 es, más que nada, un posicionamiento de esta Junta General, e instamos al Consejo de Gobierno a que defienda estos criterios ante el Gobierno del Estado, porque nos preocupan los diferentes anuncios que se han hecho por parte de los responsables de la Administración central con lo que va a ser el futuro de la sanidad pública, y somos conscientes

de que este tema ha creado una gran inquietud entre la opinión pública. Prueba de ello son las rectificaciones continuas a las que estamos asistiendo en este asunto; entendemos que, en el fondo, lo que subyace en el Partido Popular es un prejuicio contra el actual sistema sanitario público, pero, ante la contundencia y el rechazo de los diferentes grupos sociales y de la población en general, se están dando estas continuas rectificaciones.

Podemos citar el decreto de las nuevas formas de gestión del INSALUD, que abren la gestión privada a los hospitales públicos, el anuncio de pago de tasas -aunque parezca que se ha vuelto atrás, ahí está-, el anuncio de exclusión de fármacos del catálogo de la Seguridad Social y las recientes y desafortunadas declaraciones del señor Barea sobre el cierre de los hospitales que no sean rentables.

Nosotros creemos que éste es el momento oportuno para que la Cámara manifieste su criterio y que éste sirva de orientación al Consejo de Gobierno para instar al Gobierno del Estado y defender, en todos aquellos foros en que se ha consultado, incluyendo el Consejo Interterritorial de Salud, a que defienda la consolidación actual del sistema sanitario público y preservar sus valores fundamentales, cobertura universal, financiación pública, accesibilidad de todos los ciudadanos y una atención integral y de calidad.

Por último, voy a defender la propuesta número 3568, que hace referencia a la necesidad del pacto local y la colaboración con los ayuntamientos.

Nosotros creemos que el papel de los ayuntamientos debe verse reforzado como ente administrativo más próximo a los ciudadanos. Desde el Grupo Socialista siempre hemos manifestado nuestra vocación municipalista y destacamos la necesidad de desarrollar el denominado "pacto local" para ampliar las competencias de los ayuntamientos y resolver sus problemas de financiación. En este sentido, creemos que el Consejo de Gobierno debe llevar la iniciativa, y por eso le instamos a que presente ante esta Cámara una comunicación que contenga el marco jurídico y la posición del Gobierno sobre el pacto local, y también el análisis de competencias y el marco financiero, susceptibles de ser asumidos por los ayuntamientos asturianos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO (González Alcalde)**: Gracias, señora Diputada.

¿No hay más intervinientes del Grupo Socialista?
(La señora García Fernández-Arenas solicita intervenir.)
Tiene la palabra.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ-ARENAS**: Gracias, señor Presidente.

Voy a pasar a la defensa de las propuestas de resolución con número de registro 3558, 3559 y 3560.

Seré breve para no cansar a Sus Señorías, porque veo que no están los ánimos como para discutir mucho sobre el tema.

Voy a defender las tres en conjunto, haciendo después especificaciones de cada una, porque entiendo que las tres tienen una relación, ya que van encaminadas las tres a consolidar el Estado del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, a consolidar un sistema público de servicios sociales con acciones concretas y a colectivos concretos.

Por ejemplo, refiriéndome, en primer lugar, a la propuesta de resolución 3558 -número de registro del Grupo el 30, para facilitar más el encuentro de esta propuesta dentro de la carpeta-, el Grupo Socialista insta al Consejo de Gobierno a mantener y consolidar el Estado del bienestar con políticas sociales encaminadas a potenciar y seguir desarrollando la red pública de recursos y equipamientos existentes para la tercera edad, completando la red de residencias para ancianos en la totalidad de las comarcas de nuestra región y creando centros de día que cubran las necesidades reales de la población asturiana.

El motivo de la presentación de esta propuesta es que, debido al aumento de la esperanza de vida y debido a que este aumento de esperanza de vida conlleva un envejecimiento de la población, entendemos que sí tenemos que consolidar esta red de servicios y hacerlo en todas las comarcas, no dejar ninguna exenta de estos equipamientos. Esto en cuanto a las residencias.

Por otro lado, en cuanto a los centros de día, entendemos que éstos tienen que servir como apoyo para aquellas familias que en su seno tienen personas con un grado de dependencia y que no pueden vivir siempre prestando sus servicios sin poder prestar también un equipamiento público y que, al mismo tiempo, sea equipamiento sanitario, psicológico y de asistencia social. En su momento ya el Grupo Socialista había presentado una proposición no de ley sobre esta creación de centros, cuando presentamos la proposición no de ley en relación con el Alzheimer. También creemos que estos centros de día tienen que estar ubicados en la mayor parte de las comarcas, por no decir en todas, y que no puede estar ninguno exento de estos equipamientos.

Dentro de estas políticas de servicios sociales, hay otro colectivo -ahora ya me voy a referir a las propuestas 3559 y 3560-, como es el de discapacitados y minusválidos,

los cuales tienen una problemática específica. Creemos que, en relación a la Ley de accesibilidad y supresión de barreras, el Consejo de Gobierno tiene que coordinar las acciones con las corporaciones locales para que haya una real eficacia de la ley y destinando fondos y ayudas a estas corporaciones locales para la plena puesta en funcionamiento de la ley.

Refiriéndome a la propuesta de resolución 3559, en cuanto al Plan de atención a personas con discapacidades y minusvalías, creemos que ya que el marco temporal está cubierto -el marco temporal, como todas Sus Señorías saben, abarcaba 1993-1995-, hay que evaluar este plan, evaluarlo al objeto de observar el cumplimiento de los objetivos marcados en el mismo, las deficiencias, y hacer, si es preciso, otro plan que cubra estas deficiencias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La señora **ÁLVAREZ GONZÁLEZ**: Intervengo para la defensa de las propuestas de resolución con número de registro de entrada 3542, 3543, 3544 y 3567.

La propuesta de resolución número 3542 hace referencia al sector pesquero. Desde el Grupo Socialista traemos esta propuesta de resolución en el sentido de orientar al Consejo de Gobierno sobre la necesidad de desarrollar una serie de políticas que estén encaminadas a la consolidación del sector pesquero, políticas que nosotros entendemos que se deben desarrollar dentro de un marco del diálogo necesario y preciso con las cofradías de pescadores, que son las receptoras de las mismas, y que, aunque lo planteamos de un modo global, entendemos que deben hacer referencia al apoyo, a la creación de infraestructuras, a la modernización de la flota, a la mejora de la comercialización, y también medidas tendentes a mejorar la capacitación de los profesionales de la pesca.

Por otra parte, creemos que esta Junta General debe pronunciarse también en cuanto a la necesidad de establecer los mecanismos necesarios, tanto para proteger nuestros caladeros como para regular el esfuerzo pesquero, porque en la adopción de medidas y mecanismos de este tipo se va a garantizar el futuro de las especies y, consecuentemente, el futuro del sector.

Creemos que esta propuesta de resolución debe contar con el apoyo unánime de la Cámara, porque hace referencia a un sector pequeño, dentro de nuestra economía, pero un sector tradicional dentro de una región

como Asturias, que es una región costera, y que debe contar con el apoyo de las instituciones y, en concreto, del Consejo de Gobierno.

Y nos gustaría insistir en la necesidad de que las políticas que se adopten cuenten con el marco adecuado del diálogo y del acuerdo con las cofradías de pescadores, sobre todo teniendo en cuenta que las competencias en materia de cofradías han sido transferidas a nuestra Comunidad.

La propuesta de resolución 3.543 hace referencia a la necesidad de contar en la región con una ley de turismo. Ya el año pasado, y con objeto del debate de orientación política, el Grupo Socialista presentó una resolución similar, instando a la presentación de la ley de turismo, una ley que sea el marco adecuado para la planificación y para el desarrollo de un sector -un sector que está en alza: el sector turístico en nuestra región- y que creemos que debe contar con ese apoyo fundamental para planificar, desarrollar y gestionar adecuadamente el sector.

Al mismo tiempo, queremos instar al Consejo de Gobierno a que consolide un modelo concreto de desarrollo turístico, un modelo que se inició en los años pasados y que nosotros calificamos de sostenible, competitivo, que tenga en cuenta la oferta individualizada de Asturias como región, frente a otras regiones, de modo que el posible visitante sepa distinguir la oferta asturiana de la oferta de otras comunidades españolas, y entendemos que, además, la oferta turística y el modelo turístico por el que se apueste en nuestra región tiene que ser respetuoso con la naturaleza y también con los recursos culturales propios.

Pensamos que vamos a contar con esta Ley regional de turismo, que no entendemos cómo no ha sido presentada ya -porque las declaraciones de los responsables de la Consejería habían hecho hincapié en que iba a ser una cosa rápida- y damos un plazo -esta vez más breve que en la propuesta de resolución que se debatió hace un año- porque entendemos que debe estar ya bastante avanzada la redacción de la ley.

Pasamos a la propuesta de resolución 3544, que hace referencia al desarrollo de las directrices regionales de ordenación del territorio de Asturias. Queríamos orientar al Consejo de Gobierno en este tema, en cuanto a la necesidad de desarrollar las directrices regionales de ordenación del territorio, sobre todo teniendo en cuenta los equipamientos comerciales que son supramunicipales, como son las grandes superficies.

Si traemos esta propuesta de resolución a este debate de orientación política es porque entendemos que

es cada vez más pertinente, sobre todo en un momento en que la ubicación de los equipamientos de este tipo está, cada vez más, en los medios de comunicación, y no solamente en los medios de comunicación, sino en las distintas comisiones de urbanismo de diferentes ayuntamientos, aun cuando, insistimos, este tipo de equipamientos son supramunicipales y no municipales.

Creemos que es necesario que el Presidente y el Consejo de Gobierno se pronuncien al respecto, porque hay una serie de expectativas en el aire, porque hay grupos importantes pugnando por instalarse en diferentes lugares de nuestro territorio, y creemos que es necesario que se desarrolle la directriz sexta, y, en tanto en cuanto se desarrolla, creemos que se debe realizar la evaluación de impacto estructural.

Insistimos en lo mismo que ya los Portavoces de Izquierda Unida dijeron en este sentido, y creemos que es necesario que el Consejo de Gobierno acelere el desarrollo de estas directrices, para evitar que se produzca un afán especulativo en este sentido.

Y por último, la propuesta de resolución 3567 insta al Consejo de Gobierno a desarrollar normativamente la Ley de deporte del Principado de Asturias, una ley que nosotros entendemos que es buena y que debe ser desarrollada y que llevamos un año esperando a que se produzca este desarrollo, con lo cual estamos sin el marco adecuado y sin las líneas de planificación y de ordenación adecuadas para movernos dentro de lo que es el desarrollo deportivo de todos los asturianos y de todas las asturianas. Al mismo tiempo, queremos también instar al Consejo de Gobierno a que presente un Plan regional de instalaciones deportivas, lo cual sería uno de los aspectos de desarrollo de la ley del deporte pero que creemos que es uno de los aspectos más importantes y más urgentes, porque es el instrumento que nos va a servir para planificar la inversión de las diferentes infraestructuras deportivas, por las que se apueste y a las que se dediquen los dineros y las inversiones públicas. Insistimos también en que esta propuesta de resolución no es la primera vez que viene a este Parlamento, ya la trajimos también con motivo del anterior debate de orientación política y seguimos a la espera de que o bien se modifique la ley o bien se desarrolle normativamente la que tenemos, porque en este momento no tenemos ni una cosa ni otra, y eso no es bueno ni para las federaciones ni para los ayuntamientos ni para la práctica del deporte y el fomento del deporte en nuestra región.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor De la Cera.

El señor **FERNÁNDEZ DE LA CERA**: Defiendo las propuestas de resolución números 33, 34, 35, 36, 37, 38 y en el número de registro 3561 a 3566.

La primera de ellas, la número 33, hace referencia a lo sucedido hace unos meses con el libro "El honor del paisaje", editado con el distintivo de la Consejería de Agricultura, libro que se publicó con las últimas dos páginas de la adenda arrancadas y que a pesar de un acuerdo de esta Cámara para que ese libro se editara completo, íntegro, el Gobierno no tuvo a bien hacer caso de ese acuerdo de la Cámara y el libro circula por ahí, de mano en mano, y que sepamos no ha tenido distribución comercial sin esas dos últimas páginas.

Quiero señalar que el libro fue publicado con el sello distintivo de la Consejería de Agricultura, eso en primer lugar, y en segundo lugar, la hoja arrancada, dos páginas, fue añadida por el autor en el proceso de corrección de las pruebas de imprenta, donde el derecho de propiedad intelectual alcanza totalmente al autor, el autor tiene la propiedad intelectual de las pruebas de imprenta y no hubiera traído yo esto aquí en ningún caso si en esa adenda hubiera lo más mínimo de injuria, de calumnia, de insulto a alguien, no hay ni crítica, simplemente en esa adenda se señala que la dirección arqueológica de esa Consejería ha sido suprimida en septiembre del año 95. Por tanto, consideramos que es una medida completamente desproporcionada, que, por una parte, vulnera de modo flagrante el artículo 20 de la Constitución, y me parece que no es disculpa el hecho de que el contenido sea leve, porque la forma es gravísima, la censura es siempre algo denigrante aunque sea sobre temas leves, y en segundo lugar, el Gobierno menospreció el acuerdo de esta Cámara de que el libro fuera publicado en su integridad. Y el primer punto de esta propuesta de resolución solicita al Gobierno que en lo sucesivo se abstenga de hacer de trasquilador de libros, que es un oficio vil, el de trasquilador de libros, y que la tarea de trasquilar esa última hoja, en la tarea de trasquilar, en la Consejería de Agricultura yo desconozco si ha tenido parte o no el señor Consejero, que está aquí presente, pero se ha actuado, como dice un término bable, que es amable, que no es un término ofensivo, con desahogo, o sea todo con desahogo, es decir, que en la Consejería de Agricultura han sido desahogados, han sido desahogados al cortar esa hoja: era innecesario, no había una ofensa para nadie y la razón de volver a traerlo aquí es para que no vuelva a ocurrir, no debe volver a ocurrir aquí que nadie se erija en trasquilador de libros.

El segundo punto de esta propuesta de resolución solicita la restitución de la dirección arqueológica que durante cuatro años y medio, y con gran beneficio para el patrimonio histórico asturiano, ha desarrollado su labor en esa Consejería. Quiero recordar que en una Legislatura anterior el Partido Popular solicitó aquí la creación de un cuerpo de vigilantes, una especie de ejército que vigilara los yacimientos arqueológicos, que fue una propuesta que fue rechazada en primer lugar porque era inviable económicamente, pero se dotaron soluciones más modestas económicamente de las solicitadas por el Partido Popular, una de ellas ésta, el situar en la Consejería de Agricultura un arqueólogo que al pie de obra evitara daños en yacimientos arqueológicos de los que o bien no se tuviera conocimiento o no lo tuvieran las personas que en ese momento realizaban tareas de esa Consejería. Por tanto, en resumen, esta propuesta de resolución 33 consta de esos dos puntos: el primero, pedir que no vuelva a ocurrir nunca más la censura de libros, y el segundo, que se restaure ese servicio en la Consejería de Agricultura.

La segunda propuesta de resolución hace mención al trasvase de fondos de la enseñanza pública que hay una errata en la transcripción, se entiende claramente que debe decir trasvase de fondos de la enseñanza pública a la enseñanza privada, tal como aparece en el proyecto de presupuestos del Estado para el 97. Hay que tener en cuenta que por primera vez en veinticinco años, desde 1973, el Gobierno del Partido Popular tiene el honor de disminuir el presupuesto de educación en España. Desde 1973 el presupuesto de educación había ido unas veces modestamente, otras veces con mayor aumento, pero había ido incrementándose. Esta vez, en este futuro proyecto, es la primera vez desde el año 1973 en que se produce una disminución en el presupuesto global de educación, y esa disminución -hay que recordarlo- no afecta con equidad a las distintas partidas del Ministerio, sino que se ensaña con la enseñanza pública, puesto que la enseñanza privada no disminuye, a pesar de que disminuye el proyecto global, sino que aumenta, es decir, que el concierto con la privada se aumenta un cinco por ciento, pero en cambio en fondos para la pública disminuyen seiscientos millones para gastos de funcionamiento de la Primaria, 976, para la Secundaria, y en inversión disminuyen 3.340 millones para la Primaria, 12.400 millones para la Secundaria y Formación Profesional. Naturalmente, esta disminución quiere decir que inmediatamente aumentan los alumnos por aula cuando hay una caída vertiginosa de la población escolar, tan vertiginosa o una caída tan grande que hay lugares donde entran en Primaria la mitad de los alumnos que

salen y se está pasando de treinta alumnos, que era una conquista (había situado la enseñanza a nivel europeo), a 38 en que se está en algunos centros de nuevo, y se han disminuido los profesores que en la jerga de los pedagogos se llaman profesores de ámbito y de orientación, etcétera. Es decir, que esta propuesta de resolución insta al Consejo de Gobierno en Asturias a que ese trasvase que se produce en el proyecto de presupuestos españoles de educación de la enseñanza pública a la privada para que el Gobierno asturiano se oponga a que ese trasvase se dé igualmente en Asturias.

La propuesta de resolución número 35 hace referencia a que el Consejo de Gobierno presenta ante esta Cámara un plan de actuaciones en relación con el futuro del bable. Para una vez que el Gobierno había cumplido una resolución de esta Cámara, para una vez que la había cumplido, fue retirada, porque fue presentada ante este Parlamento y después retirada. Por tanto, retóquenla si quieren, déne los retoques conservadores que quieran, pero vuélvana otra vez aquí, como quieran, pero para una vez que cumplen, pues déjenla aquí o tráiganla modificada.

La propuesta número 36 hace referencia a la petición de que antes del pago del déficit de 5.000 millones de pesetas de la Universidad de Oviedo se haga una auditoría oficial, aunque sólo sea por pura estética, aunque sólo sea por pura estética, el pago de 5.000 millones a una deuda que no ha sido auditada, puesto que la Universidad de Oviedo, desde Valdés Salas, en casi cuatro siglos, sólo ha habido dos auditorías, una del año 92 y otra del año 95. No ha habido más. Entonces, nos parece que por pura estética es elemental que haya una auditoría, puesto que se va a pagar dinero público del contribuyente y el contribuyente debe saber qué se destina ese dinero, por tanto, que esa auditoría se realice, auditoría oficial, no una auditoría privada de esas que se encargan y dan el resultado que se pide, una auditoría oficial como las otras dos anteriores, estatal.

La propuesta de resolución número 37 hace referencia al proyecto sobre la colección Masaveu, y aquí quiero pedir excusas personales, porque hay gente a la que le molesta muchísimo que les saque este tema; entonces yo, respetando a las personas, reclamo mi derecho a proponer ante esta Cámara las iniciativas parlamentarias que me corresponden como miembro de la oposición. Yo considero que éste es un tema mal llevado desde el principio, en el que el carro ha pasado delante de los bueyes desde el principio y, por tanto, mientras no sea expuesta al público la colección Masaveu yo seguiré trayéndola a esta Cámara.

Cuando viene a este Principado la colección Masaveu se advierte por parte de una persona tan significada como Pérez Sánchez que hay un número de cuadros, inferior al cinco por ciento, que plantean problemas. Simultáneamente hay la oferta de distintas instituciones para ubicar provisionalmente esa colección, entre ellas la Universidad; generosamente, la Universidad de Oviedo, y con un sentido de la realidad mil veces superior al del Gobierno, con un sentido de la realidad asturiana, ofreció el viejo edificio histórico para que provisionalmente, hasta que se encontrara otro lugar, fuera expuesta ahí esa colección, y quiero recordar que en política el tiempo no es neutral, hay una frase clásica que dice que la política es todo lo contrario que las calendas griegas, en política la urgencia es fundamental y no es neutro el tiempo que pase esa colección sin ser expuesta; desde el punto de vista artístico, sí porque esa colección evidentemente está bien guardada, está bien custodiada, pero los intereses de Asturias son varios y hay uno fundamental, que es el turismo cultural, y esa colección, globalmente, excepto esos cuadros, esos pocos cuadros que presentan problemas, número inferior al cinco por ciento, según Pérez Sánchez, debe ser expuesta a la mayor urgencia ante todos los asturianos para que pueda ser estudiada, no sólo por las tres personas que tienen el privilegio de estudiarla, que son gente muy competente en lo suyo, porque claro, ustedes ven ahora Leonardos da Vinci por todos los sitios, pero no hay Leonardos da Vinci, estos especialistas son especialistas en lo que son y lo vamos a recordar, estas tres personas, el señor Pérez Sánchez es especialista en pintura española de los siglos XVII y XVIII, una persona eminente, que por cierto, ¿saben cuantas veces ha venido a estudiar la colección el último año? Se lo voy a decir yo: ninguna, ha venido una vez a dar una conferencia, no ha venido a estudiar la colección ni una sola vez en el último año, ni una. Como es una personalidad tan notoria, si hubiera venido alguien le habría visto, no ha venido ni una vez (*Risas.*)

Los representantes asturianos son personas eminentes también, especialistas en pintura asturiana. Quiero señalar que la gran mayoría de los cuadros tiene una bibliografía abundantísima. Voy a citar uno, quiero decir que es que alguien parece querer decir que esa colección cayó del cielo, es decir, que son cuadros que nadie sabe quién pintó ni cuándo. No, no, la mayoría tiene una bibliografía abundantísima. Un cuadro cualquiera, Referencias Cascales Muñoz, 1911; M. Sesoría, 1953; Linar, 1960; Caturla, 1960; Torres Martín, 1963. Libros en donde se habla de la historia del cuadro, Cudió, 1976, Caturla de Lenda, 1994; conquista, de Zurbarán... La

mayoría de los cuadros tiene una bibliografía abundantísima, no se va a descubrir nada. ¿Quieren decirme que van a añadir estos tres especialistas a la pintura que no es asturiana y que no es pintura española del siglo XVII y XVIII? ¿Qué van a añadir, por ejemplo, a la mayor parte de la colección, la pintura española no asturiana del siglo XIX? ¿Qué va a añadir? ¿Dónde se vio hacer un catálogo antes que situar el museo? No se vio nunca, es absolutamente injustificado que permanezca secuestrada la colección con el pretexto de hacer el catálogo y ese estudio que además, viendo las veces que vino el señor Pérez Sánchez en este año, durará cien años el estudio, pues priva a la sociedad asturiana, al turismo cultural, de una fuente de ingresos fundamental.

Quiero recordar que cuando se abre el Museo Thyssen, hay colas en el Museo Thyssen y no las hay en el Prado, por la novedad, y hay que señalar que durante quince o veinte años, este museo o esta colección tiene asegurada una gran demanda de visitas. Por tanto, con todos los respetos, y aunque haya gente a la que le molesta muchísimo que saque esto yo aquí, lo pienso sacar hasta que se exponga globalmente la colección, excepto esos cuadros, lo que sucede en todas las colecciones. Y no se señalen en ese número de cuadros dudosos aquellos que siendo valiosos son de atribución discutible, porque entonces tendríamos que retirar de circulación el "Lazarillo" o "La Celestina" es decir, si que un cuadro sea de atribución dudosa es motivo para cuestionarlo, pues entonces tendríamos que desmontar todas las bases de la vida cultural. Una cosa es que un cuadro sea de atribución dudosa y otra cosa es que sea una falsificación, y sólo hay que retirar las falsificaciones, y las hay, hay falsificaciones: añada, señor don Xuan, el Cantar de Mío Cid. Hay falsificaciones en todas las colecciones, no hay colección de esta entidad ni museo que no tenga falsificaciones. ¿Qué se hace con ellas? Se retiran discretamente y no pasa nada, y no pasa nada, y el noventa y cinco por ciento de los cuadros puede ser contemplado.

En segundo lugar -ya voy terminando-, en segundo lugar se ha pedido el año pasado, y el Gobierno no ha tenido a bien hacerlo, un informe técnico sobre las condiciones de edificios contiguos al Museo de Bellas Artes, porque continuamente fuera de aquí, no aquí, portavoces del Partido Popular y del Gobierno del Partido Popular han asegurado que el destino de la colección sería el Museo de Bellas Artes; por ejemplo, voy a citar: el portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Oviedo ha dicho que era la postura oficial del Partido Popular. Tengo ahí los recortes de periódico, se los puedo enseñar, lo ha asegurado. Por tanto, aunque sólo sea la

posibilidad, nosotros hemos pedido aquí que un arquitecto haga un informe, que lo hace en un par de tardes, sobre las condiciones de expansión del museo en los edificios de al lado, a ver si es posible instalar un museo y los gastos corrientes a que daría lugar. El Gobierno no ha accedido a esa petición, a pesar de ser aprobada en esta Cámara, y la reiteramos y la vamos a seguir reiterando, porque nos parece que no es de recibo que pueda adoptarse esa solución sin ese estudio, ese estudio es absolutamente necesario, si ese estudio demuestra que es posible en los edificios adyacentes colocar la exposición Masaveu nosotros estaremos de acuerdo, estaremos de acuerdo.

Finalmente, solicitamos que se realice la convocatoria de un concurso público entre arquitectos sobre la reforma del actual proyecto para el auditorio de Oviedo, consideramos que es imprescindible, porque para este auditorio ha sido elegido un arquitecto a dedo, cuya competencia yo no cuestiono en modo alguno como arquitecto, pero señalo que no tiene experiencia en edificaciones de este tipo y son las edificaciones más complejas que existen.

En segundo lugar, que los auditorios hechos por especialistas la mayor parte tienen problemas. ¿Qué no tendrá éste?

Y en tercer lugar, que esta propuesta, que fue a dedo y no por concurso, como la señora Consejera ha señalado en una Comisión, fue adjudicado a dedo, quisiera señalar que fue adjudicado el concurso a dedo, no fue adjudicado por concurso...

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Cera, sería conveniente que fuese usted terminando.

El señor **FERNÁNDEZ DE LA CERA**: ...Ya termino.

Sustituyó como propuesta nada más y nada menos que a Moneo, al señor Moneo, y miren, sustituir a Moneo por este arquitecto, con todos los respetos -y yo no cuestiono su competencia- es como hace años, porque hay siempre que citar a los clásicos, que es de lo que se aprende, hace años en el Sporting querían sustituir a Xionín por Garciona, o cuando en el Oviedo vino Aeropajita y decían que iba a ser como Herrerita. Pues lo mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Cera.

Terminada ya la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar posición el Grupo Mixto tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Sí, gracias, señor Presidente.

Brevemente, pero si antes me lo permite y previamente, ¡hombre!, yo comprendo el entusiasmo por la colección Masaveu del señor De la Cera, pero yo no creo que les coles del turismo cultural lleguen a tanto como pa, usted decía, tener que destinar la producción de un año de escaleres de la Thyssen a subir les coles a los edificios, al edificio actual del Museo de Bellas Artes, porque se va a llenar de esa forma, no creo que sea tanto.

Con respectu... Espero que me haya entendido bien y no piense que lo entendí tal como dije que lo entendí, ¿verdad? (*Risas.*)

Con respectu a algunes también votaré, como decía, con respectu a Izquierda Unida afirmativamente a casi todes, y quiero señalar algunes en les que no voy a votar afirmativamente o no voy a votar, en nombre del Partíu Asturianista, parcialmente.

A la número 2 no votaré el puntu número 4 como ya anuncié referido al documento, como prefier llamar doña María Luisa, documento, fiyuelu o frixuelu.

Con respectu a la número 17 votaré "sí" a los puntos dos y tres, pero no al uno con respectu a les postures mantenides tradicionalmente por el Partíu Asturianista aquí.

Con respectu a la número 25, está mal numeráu, aparte de que unu va teniendo menos vista, era débil el bolígrafo, creo que ye la 25, rehabilitación y reinserción. Plantea un problema de los que yo manifesté aquí al comienzo de este debate, yo voy a votar "sí" a la primera parte, tengo dudes, creo que no votaré "sí" a la segunda parte, porque creo que eso requier un debate de otra forma, en otro sitiú, más que tomar una decisión aquí con respectu al puntu b) o a la segunda parte d'ello.

Con respectu a la 28 voy absteneme, porque evidentemente desde el Partíu Asturianista no tenemos nada que decir a que se llegue a acuerdos en el Parlamentu del Estau, pero evidentemente no vamos a participar y tampoco, puesto que aquí no se nos va a consultar, vamos a instar a llegar a acuerdos en esi Parlamentu desde algu que estamos ausentes aquí y está ausente la Comunidá aquí.

Con respectu a la número..., probablemente sea el 41, la 11 era la relativa a la carne, yo vuelvo a manifestar otra vez, el problema, yo estoy de acuerdo en ello, pero esto requier otro debate, ¿por qué razón? Seguramente en estos momentos ye imposible un únicu Plan de carne; seguramente están en marcha procesos tales que nos obligarán a dar amparu a varies coses al mismu tiempu con respectu al Plan de carne. Yo estoy de acuerdu con

tolos que se diz aquí, pero seguramente lo que se diz aquí de volver a un únicu Plan de carne que incluya todo lo que hay en marcha, esto resulta difícil de votar, no sé siquiera si votaré "sí" o me abstendré, pero quiero que quede constancia del apoyu de fondo pero la dificultá de decir algo serio según esta formulación, y entiéndaseme lo que quiero decir con la palabra "serio", ¿no?

Con respecto a la 16, plantea otra vez otro problema de esti tipo. La petición al Gobiernu de la elaboración de la directiva 6.5 está aprobada por esta Cámara, incumplida por el Gobiernu, aprobada por esta Cámara, propuesta por Izquierda Unida. Bueno, votaré "sí", pero la fórmula más correcta hubiera sido remitise a esos acuerdos anteriores de esti propiu Parlamentu que fueron a iniciativa de otros Grupos. Además, con respecto a la número 40 abstendreme por razones ya mantenides aquí. Ye un tema excesivamente compleju el pacto local pa tomar ahora decisiones sobre la marcha con un textu tan escuetu.

Con respecto a la número 33, señor De la Cera, usté sabe tan bien como yo que no, en fin, soy enemigu de cualquier tosquila, y además creo que por razones de estilo, pero no votaré la 2, sí la 1, evidentemente, pero la 2 yo creo, siempre lo mantuve, pa los gobiernos del PSOE y pa los del Partido Popular, que la organización interna de los propios departamentos evidentemente corresponde a la responsabilidad política de esos gobiernos, como sea. Sí la 1, sin ninguna duda, y con plena suscripción de los sus postulaos, pero la 2 creo que no corresponde, desde el Partíu Asturianista entendemos, polo menos, que no nos corresponde.

Y, finalmente, yo, con respecto a la 35, quisiera dar la bienvenida a esta postura del Grupu Socialista. Creo que hay ya una propuesta en esti sentidu de Izquierda Unida, de presentación de un plan entre les propuestas de güey que estamos debatiendo. Perdón, no la hay, pero en todú casu hay una vigente anterior, y plantea otra vez un conflictu de votación, puesto que hay una viva, una propuesta de Izquierda Unida que, ciertamente, fue presentada el 19 y retirada el 20. Bueno, pues tampoco sé si convendrá votar afirmativamente o remitise a la autoría -digamos- política de esa iniciativa anterior. En todú casu, no se trata de ninguna discrepancia, dase la bienvenida a esa llegada pero el problema está en esta reiteración y yo creo que, además, en fin, en la velocidá a que nos vemos obligaos por el número de iniciativas a debatir sobre cualquier cosa.

Gracies, señor Presidente.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones

del Parlamento:

Sí, gracias, señor Presidente.

Intervendré brevemente, pero si antes me lo permite y previamente, ¡hombre!, yo comprendo el entusiasmu por la colección Masaveu del señor De la Cera, pero yo no creo que las colas del turismo cultural lleguen a tanto como para, usted decía, tener que destinar la producción de un año de escaleras de la Thyssen a subir las colas a los edificios, al edificio actual del Museo de Bellas Artes, porque se va a llenar de esa forma, no creo que sea tanto.

Con respecto... Espero que me haya entendido bien y no piense que lo entendí tal como dije que lo entendí, ¿verdad? (*Risas.*)

Con respecto a algunas también votaré, como decía, con respecto a Izquierda Unida afirmativamente a casi todas, y quiero señalar algunas en las que no voy a votar afirmativamente o no voy a votar, en nombre del Partíu Asturianista, parcialmente.

A la número 2 no votaré el punto número 4 como ya anuncié referido al documento, como prefiere llamar doña María Luisa, documento, *fiyuelu* o *frisuelo*.

Con respecto a la número 17 votaré "sí" a los puntos 2 y 3, pero no al 1 con respecto a las posturas mantenidas tradicionalmente por el Partíu Asturianista aquí.

Con respecto a la número 25, está mal enumerado, aparte de que uno va teniendo menos vista, era débil el bolígrafo, creo que es la 25, rehabilitación y reinserción. Plantea un problema de los que yo manifesté aquí al comienzo de este debate, yo voy a votar "sí" a la primera parte, tengo dudas, creo que no votaré "sí" a la segunda parte, porque creo que eso requiere un debate de otra forma, en otro sitio, más que tomar una decisión aquí con respecto al punto b) o a la segunda parte de ello.

Con respecto a la 28 voy a abstenerme, porque evidentemente desde el Partíu Asturianista no tenemos nada que decir a que se llegue a acuerdos en el Parlamento del Estado, pero evidentemente no vamos a participar y tampoco, puesto que aquí no se nos va a consultar, vamos a instar a llegar a acuerdos en ese Parlamento desde algo que estamos ausentes aquí y está ausente la Comunidad aquí.

Con respecto a la número..., probablemente sea el 41, la 11 era la relativa a la carne, yo vuelvo a manifestar otra vez, el problema, yo estoy de acuerdo en ello, pero esto requiere otro debate, ¿por qué razón? Seguramente en estos momentos es imposible un únicu Plan de carne; seguramente están en marcha procesos tales que nos obligarán a dar amparo a varias cosas al mismo tiempo

con respecto al Plan de carne. Yo estoy de acuerdo con todo lo que se dice aquí, pero seguramente lo que se dice aquí de volver a un único Plan de carne que incluya todo lo que hay en marcha, esto resulta difícil de votar, no sé siquiera si votaré "sí" o me abstendré, pero quiero que quede constancia del apoyo de fondo pero la dificultad de decir algo serio según esta formulación, y entiéndaseme lo que quiero decir con la palabra "serio", ¿no?

Con respecto a la 16, plantea otra vez otro problema de este tipo. La petición al Gobierno de la elaboración de la directiva 6.5 está aprobada por esta Cámara, incumplida por el Gobierno, aprobada por esta Cámara, propuesta por Izquierda Unida. Bueno, votaré "sí", pero la fórmula más correcta hubiera sido remitirse a esos acuerdos anteriores de este propio Parlamento que fueron a iniciativa de otros Grupos. Además, con respecto a la número 40 me abstendré por razones ya mantenidas aquí. Es un tema excesivamente complejo el pacto local para tomar ahora decisiones sobre la marcha con un texto tan escueto. Con respecto a la número 33, señor De la Cera, usted sabe tan bien como yo que no, en fin, soy enemigo de cualquier *tosquilla*, y además creo que por razones de estilo, pero no votaré la 2, sí la 1, evidentemente, pero la 2 yo creo, siempre lo mantuve, para los gobiernos del PSOE y para los del Partido Popular, que la organización interna de los propios departamentos evidentemente corresponde a la responsabilidad política de esos gobiernos, como sea. Sí la 1, sin ninguna duda, y con plena suscripción de sus postulados, pero la 2 creo que no corresponde, desde el Partíu Asturianista entendemos, por lo menos, que no nos corresponde.

Y, finalmente, yo, con respecto a la 35, quisiera dar la bienvenida a esta postura del Grupo Socialista. Creo que hay ya una propuesta en este sentido de Izquierda Unida, de presentación de un plan entre las propuestas de ley que estamos debatiendo. Perdón, no la hay, pero en todo caso hay una vigente anterior, y plantea otra vez un conflicto de votación, puesto que hay una viva, una propuesta de Izquierda Unida que, ciertamente, fue presentada el 19 y retirada el 20. Bueno, pues tampoco sé si convendrá votar afirmativamente o remitirse a la autoría -digamos- política de esa iniciativa anterior. En todo caso, no se trata de ninguna discrepancia, se da la bienvenida a esa llegada pero el problema está en esta reiteración y yo creo que, además, en fin, en la velocidad que nos vemos obligados por el número de iniciativas a debatir sobre cualquier cosa.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Sánchez Vicente.

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

El señor **GARCÍA FONSECA**: Sí, señor Presidente.

Permítame que me dirija a la Cámara desde el escaño en aras de hacer una intervención más apretada y esquemática. Me voy a referir, nos vamos a referir, en general, a aquellas resoluciones sobre las cuales, tal y como están literalmente, tenemos algún tipo de dificultad y planteamos alguna alternativa, alguna transaccional. En lo que a mí concierne, me voy a referir a las trece primeras.

En la propuesta de resolución número 2, nosotros plantearíamos en el punto 2 la supresión de "a través del cumplimiento de los planes". Es decir, "desarrollar gestiones para la consolidación de las empresas públicas por la vía de reducción de pérdidas y el aumento de su eficiencia e inversiones previstas", eliminando "a través del cumplimiento de los planes". Igualmente, pediríamos la retirada del punto 6; en todo caso, si no, nosotros votaríamos en contra de ese punto porque nos parece que el problema no está en privatizar en un año o en tres, sino en no privatizar.

En cuanto a la propuesta de resolución número 7, simplemente nosotros manifestamos que nos vamos a abstener en el punto número 2. El Plan estratégico de competitividad nosotros no lo hemos aceptado en su día, nos parece que luego son los sindicatos los únicos que han incluido alguna cosa positiva, pero nos parece que incluso a partir de manifestaciones hechas por el Consejo de Gobierno del Partido Popular, les pondríamos hasta freno y trabas a cosas que en esta Cámara se han dicho por el Grupo Popular.

Propuesta de resolución número 9. Nosotros pediríamos la supresión del punto número 2, en todo caso, nos abstendríamos en el supuesto de que se mantuviera, no votaríamos en contra, nos abstendríamos. Nos parece que hay que dejarlo más abierto y no copiar literalmente, miméticamente, el esquema del Plan anterior. Y en el punto número 5, de mantenerlo, nosotros también nos abstendríamos. Ya, implícitamente, creo que está indicado que el resto de los puntos que no cuestionamos son aceptados por mi Grupo.

Y, por último, en la propuesta de resolución número 11, la relativa al Plan de carne, nosotros lo que sí que valoramos de la propuesta es la necesidad, la conveniencia, en todo caso, pero incluso la necesidad, de buscar el más amplio consenso posible, pero ofrecemos una enmienda transaccional que diga: "La Junta General

del Principado insta al Consejo de Gobierno a impulsar el Plan de carne buscando permanentemente el máximo de consenso y participación, abierto a las modificaciones que su propia dinámica requiera dentro de la filosofía básica del mismo". Esta la transaccional que nosotros ofreceríamos al Grupo Socialista en relación con la propuesta de resolución número 11. De no ser aceptada nuestra transaccional, lo sentiríamos pero nosotros votaríamos en contra de esta propuesta, tal y como está ahora.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La señora **MACEDA RUBIO**: Señor Presidente.

Intervendré también desde el escaño y también para manifestar algunas dudas y hacer algunas enmiendas transaccionales en relación con propuestas de resolución del Grupo Socialista. Son enmiendas defendidas por los Portavoces señores Cofiño, creo, y, sobre todo, el grueso, doña María Luisa Carcedo.

En relación con la propuesta de resolución número 13, donde se habla de ejecución de las partidas forestales y de revisión del proyecto de Ley de montes, quiero manifestar que en el punto número 2 nos vamos a abstener. Compartimos la necesidad de una Ley de montes en esta Comunidad Autónoma, pero recordamos que en la Legislatura pasada, casi al final de la Legislatura, hubo aquí un proyecto de Ley de montes que se retiró con el argumento de que estaba pendiente una regulación estatal y que convenía esperar a que esa regulación estuviera definitivamente en marcha y aprobada. Que nosotros conociéramos, no se ha cumplido ese requisito que en aquel momento aconsejó al Gobierno el Partido Socialista, retirar la ley. Mi Grupo Parlamentario, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sí tiene presentada una proposición de ley en el Congreso, pero, en todo caso, en aquel momento nosotros no pusimos trabas a aquella, ni siquiera nos mereció un comentario, a aquella retirada, y en este momento nos abstenemos en la votación de ese punto número 2 de la propuesta.

En la propuesta de resolución número 5, en el punto primero, únicamente plantearíamos un matiz en relación con la Ley de turismo, y es que se denomine Ley asturiana de turismo, haciendo constar, en definitiva, la Comunidad Autónoma cuyo turismo ese proyecto de ley va a pasar a regular.

En relación con la propuesta de resolución número 17, de Picos de Europa, planteamos una propuesta de modificación al punto primero. En esa propuesta de

modificación, el sentido sería que se insta a dirigirse al Ministerio de Medio Ambiente para que modifique la Ley 4/89 -al fin y al cabo, es sobre esta ley sobre la que recayó sentencia del Tribunal Constitucional-, que modifique la Ley 4/89 y, a continuación, se acomode el conjunto de las leyes por las que fueron siendo declarados los distintos parques nacionales que componen la red. En definitiva, no singularizar el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa, sino enmarcar la modificación de su ley en el conjunto de las leyes de los parques.

En relación con la propuesta de resolución número 18, también planteamos una enmienda. Bueno, en primer lugar, quiero decir que el punto número 1 está de hecho aprobado por esta Cámara recientemente, a propuesta de mi Grupo, y únicamente quiero señalar que en esa aprobación se fijaban unos plazos que nosotros esperamos que no queden desvirtuados con motivo de la aprobación de esta enmienda. Nosotros hablábamos de tres meses para el Plan de la zona central y de seis meses para el Plan general de obras. Y, respecto a los puntos 2 y 3, planteamos una modificación, y es que se fundan esos puntos 2 y 3 y se sustituyan por "urgir el desarrollo reglamentario que permita en breve plazo la aplicación del canon de saneamiento y la constitución de la Junta de saneamiento y de los órganos que la componen". Y es porque están pendientes precisamente de desarrollo reglamentario determinadas cuestiones que hay que regular para poder poner en marcha el canon de saneamiento. Por ejemplo, el desarrollo de, creo que es, el artículo 17 y de determinados índices correctores o moduladores del precio del canon, en virtud, por ejemplo, de la carga contaminante; o sea, no se pueden poner en marcha ni la junta ni el canon si no se hace un desarrollo reglamentario previo.

Respecto a la propuesta de resolución número 19, nosotros entendemos que está bien que en un párrafo se planteen determinados proyectos territoriales que ya vienen de antiguo y en el párrafo segundo se hagan determinadas orientaciones sobre proyectos nuevos. Sin embargo, en el párrafo primero no todas las actuaciones son asimilables entre sí. Habla de proyectos cuya finalidad es la regeneración urbana y mejora del hábitat, y nosotros creemos que esa definición les viene bien a los proyectos Vasco-Mayacina y Nuevo Langreo, pero no exactamente al proyecto Bajo Nalón. No, el proyecto Bajo Nalón no es, como los otros dos, un proyecto de regeneración urbana y mejora del hábitat, es otro tipo de proyecto, de saneamiento, un proyecto de otras características pero no idéntico. Nos gustaría, para poder votar con mayor convicción, en todo caso, que en ese punto número 1o bien se suprimiera "Bajo Nalón" o bien se dijera "la

regeneración urbana y mejora del hábitat como Vasco-Mayacina, Nuevo Langreo y Bajo Nalón". Nosotros pediríamos, quizás... Si no se acepta la enmienda, votaríamos a favor, pero no muy a gusto, porque no son tres planes idénticos. Y, respecto al segundo párrafo, añadiríamos a "que se comprometa en la ejecución y financiación de la urbanización, etcétera, etcétera", bueno, que deberá quedar sometida, y no hace falta que figure por escrito, al correspondiente convenio que entre las administraciones implicadas en su momento habrá que suscribir.

Por lo demás, el resto de las propuestas de resolución las votaremos a favor, teniendo en cuenta, además, que muchas de ellas coinciden con algunas que mi Grupo también defendió en el turno anterior.

El señor GARCÍA VALLEDOR: Sí, señor Presidente.

En relación con alguna de las propuestas planteadas, voy a mencionar como mis compañeros, solo aquellas en las que vamos a diferir o en las que vamos a plantear alguna propuesta de modificación.

En relación con la propuesta de resolución que se hace en el tema de financiación autonómica, quisiéramos que el Grupo proponente aceptase una ligera modificación, pero que puede permitir a todos vernos reflejados en ella. Es en la quinta línea, cuando se habla de que se "procure consensuar con las fuerzas políticas del arco parlamentario" y luego se introduce entre paréntesis "con la participación de las comunidades autónomas", lo que planteamos es que se sustituya el paréntesis y diga "consensuar con las fuerzas políticas del arco parlamentario y las comunidades autónomas un modelo de financiación autonómica que evite...", etcétera, etcétera.

En relación con la propuesta relativa a la Universidad, diferimos un poco de la intervención del Portavoz en relación con el tema de las auditorías, entre otras cosas porque nosotros estamos estudiando la última auditoría presentada. Ah, perdón, el número es - doy el de registro porque es que los números se ven mal- el 3564. Entonces, quisiéramos plantearle una transaccional en el sentido de que dijese: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a presentar los resultados de la auditoría previo al pago por el Principado del supuesto déficit". Es decir, a nosotros nos parece un instrumento válido la auditoría presentada en el Consejo Social de la Universidad, la pasada semana, creo recordar, y me parece importante que se presente ante los Grupos Parlamentarios.

En relación con las propuestas de política cultural, la propuesta de resolución 3565, sobre la colección

Masaveu, nosotros vamos a votar en contra de su primera parte. Sabe que nosotros hemos venido manteniendo la necesidad de la catalogación y el estudio previo al proyecto de futuro de la colección Masaveu y si estaríamos a favor de que, en todo caso, se realice, se presente el informe técnico sobre las posibilidades de expansión de la pinacoteca en relación con los edificios contiguos, entre otras cosas porque eso no prejuzga el futuro del museo u otras posibles alternativas que se puedan establecer en la política museística del Principado.

En relación con la propuesta 3563, en relación con la presentación del Plan sobre el futuro del bable o del asturiano, bueno, vamos a abstenernos en esta propuesta por un doble motivo. El primer motivo, y quizá menor, es que entendemos que el Gobierno sigue comprometido con la resolución anterior de la Cámara y que, además, en la propia Comisión de Cultura vamos a establecer los mecanismos de control de la misma. Pero, luego, por un segundo motivo, más de fondo, y es que nosotros consideramos que en este momento ya no es el tiempo de pedirle al Gobierno el plan. Y vamos a hacerles, a su Grupo, al Grupo Asturianista y al Grupo Popular, la oferta de negociación sobre la Ley de uso y escolarización del asturiano que vamos a hacer entre todos un esfuerzo por que pueda fructificar en la Cámara.

Y en relación con la 3561, vamos a votar afirmativamente la primera. Y la segunda, hombre, si se empeña, la votamos a favor pero le pediríamos que casi mejor la retirase, entre otras cosas porque yo creo que la Cámara ya le ha dicho al Consejo de Gobierno lo que quería, y hay un punto de verdad en lo que decía antes en su intervención el señor Sánchez Vicente, que la configuración de la estructura -digamos- orgánica dentro de la Consejería es competencia del Consejo de Gobierno. En cualquier caso, le hago esa reflexión por si la tiene a bien.

Y en relación con el tema del auditorio, no podemos votar favorablemente. Sabe que nuestra posición es que el auditorio no es una prioridad en la política de infraestructuras culturales de la Comunidad Autónoma, que es, a nuestro juicio, un dispendio en relación con otras necesidades de infraestructuras culturales que están sin cubrir y que, por desgracia, estamos asistiendo a un verdadero dislate en el proceso del auditorio en Asturias.

Nada más y muchas gracias.

La señora MARTÍN GONZÁLEZ: Sí, gracias señor Presidente.

Yo me voy a referir a tres propuestas de resolución. Voy a ir diciendo los números.

La primera de ellas es la 3552. Haríamos una enmienda de adición que es coherente con el debate que ya se dio en su día cuando se presentó la proposición no de ley con respecto al Plan de salud, que diría, seguido, al final, "incorporando la agenda para 1997". Ya planteamos esa enmienda en su día y creemos que es importante, bueno, para que se definan prioridades, se definan las responsabilidades de cada administración sanitaria y, además, se incorporen las partidas presupuestarias para desarrollarlo.

Una segunda enmienda de adición, en la número 3553, en la que plantearíamos en el segundo párrafo "se insta al Consejo de Gobierno a mantener y profundizar en el carácter integral" porque creemos que todavía se puede avanzar en muchos aspectos en ese tratamiento integral a los toxicómanos.

Y, por último, una propuesta de resolución a la que vamos a votar que no es la 3548, que es la del proceso de fusión hospitalaria, como es lógico, por posiciones coherentes que lleva manteniendo en esta Cámara el Grupo Parlamentario, y además porque entendemos que hay una propuesta de resolución que ya orientaba la actuación del Consejo de Gobierno en este sentido y, hombre, lo que quedaría sería exigirle al Consejo de Gobierno que a un año de haberse aprobado esa propuesta de resolución debería haberla puesto en marcha ya, pero, en cualquier caso, entendemos que puede contradecir posiciones tradicionales del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con respecto al tema de fusión hospitalaria del hospital Central.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Terminada la fijación de posiciones de Izquierda Unida, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

El señor **GOÑI MERINO**: Gracias, señor Presidente.

Procuraré ser lo más breve posible, intentaré ser telegráfico. Voy a fijar posición respecto a todas las propuestas de resolución del Grupo Socialista.

Empezando por la primera, la propuesta de resolución que lleva el número de registro 529, quiero decir exclusivamente que es ofensivo, o sea, que se diga esto consideramos que es ofensivo, y alguien puso de ejemplo lo que pasó en las propuestas de resolución del pasado debate, yo invito a quien lo quiera a ver las propuestas que hay y el cumplimiento que de ellas hay. Si quiere, lo hacemos. No tengo prisa, si quiere lo hacemos. Aquí está, el que quiera puede verlo.

Respecto a la segunda de las propuestas de resolución del Grupo Socialista, en el primer punto no podemos estar de acuerdo porque no es cierto lo que ahí se pone. En el punto segundo, quiero decir que la reducción de pérdidas y el aumento de la eficiencia no es ni más ni menos que lo que el Grupo Parlamentario Popular y el Presidente del Consejo de Gobierno vienen explicando desde hace mucho tiempo, pero no a través de los planes previstos ni de las mayorías accionariales sino a través de una gestión buena y eficaz, y, por lo tanto, tampoco podemos estar de acuerdo.

Respecto al punto tercero, no podemos considerarlo como cierto porque las empresas bastante tienen con sobrevivir, o sea, ni más ni menos que con sobrevivir, y como ejemplo podríamos hablar de una famosa térmica en la que se invirtieron muchos miles de millones que pierde no sé cuántos al año, podríamos hablar de ella.

En el punto cuarto yo les ofrecería una transaccional: donde dice "tanto", suprimir la palabra "tanto", y a partir de "como en el de las estratégicas o territoriales del sector público", si suprimen eso, no tendríamos inconveniente en votarlo a favor.

En punto quinto, únicamente quiero decir que la citada Comisión de representantes se autoconvoca, cualquier miembro puede convocarla. Les invito a que lo hagan.

En el punto sexto, en el que se habla de "desecho", dice "entidades de desecho", ¡hombre!, que yo sepa, ni el Consejo de Gobierno ni ningún miembro de mi Grupo Parlamentario han hablado de "desecho", posiblemente es que a alguien le traicione el subconsciente y, por tanto, es de lo que hablan... (*Desde los escaños indican al señor interviniente que se trata de un error tipográfico.*) Entonces tengo razón, les traicionó el subconsciente.

Respecto a la propuesta de resolución número 3, el primer punto no tenemos ningún inconveniente en apoyarlo. Respecto al punto número 2, estaríamos de acuerdo si quita lo de "mantenimiento de la titularidad pública", y aprovechando esto tengo que agradecerles el que hayan incluido el sector antracitero. Quiero decirles, como ustedes bien saben, que el señor Presidente lo que ha dicho lo ha hecho, y que lo que deberían haber hecho en esta propuesta de resolución era felicitar al señor Presidente por su gestión en este tema. Con el tercer punto también estamos de acuerdo.

Respecto a la propuesta de resolución número 4, el primer punto no podemos apoyarlo puesto que no es ni más ni menos -ustedes perdonen- que una animalada lo que aquí se pide, pues lejos de vaciarlos lo que el Consejo

de Gobierno está haciendo con los instrumentos de promoción es llenarlos de contenido, si no, pregunten y les informarán. El punto b), el punto c) y el punto d) vamos a apoyarlos.

En cuanto a la propuesta de resolución número 5, número de registro 533, en el punto primero, como ya dijo antes mi compañera de Grupo, les agradecemos que se incorpore el tema y, por lo tanto, lo apoyaremos. El punto segundo lo votaremos también a favor, no así el punto tercero, pues entendemos que a quien corresponde hacer el plan es a la empresa Santa Bárbara, con los comités de empresa y sindicatos.

Respecto a la propuesta de resolución número 6, número de registro 534, el punto primero no tenemos inconveniente en apoyarlo, igual que el punto tercero, y sobre el punto tercero Sus Señorías van a permitirme leer una hoja que tengo aquí, que dice lo siguiente:

"Nota informativa de la Agencia Industrial del Estado.

En relación con la información recogida en algunos medios de comunicación acerca de la posible privatización de la CSI Corporación Siderúrgica, basada en declaraciones supuestamente efectuadas por directivos de la compañía, la Agencia Industrial del Estado facilita la siguiente información:

1. La posición de la AIE acerca de la posible privatización de la CSI es la expresada por su Presidente en la reciente comparecencia ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados el pasado día 26 de septiembre. Los principales párrafos sobre el particular, según el Diario de Sesiones, son:

a) Creemos que CSI es una empresa privatizable, pero debiéramos intentar realizar una política de alianzas con algún grupo suficientemente potente.

b) Es absolutamente prematuro poder anticipar cuál será el grupo, los grupos siderúrgicos en el mundo no son muchos y tenemos el deber de intentar conversaciones con los más importantes.

c) No hay de momento mayor concreción.

2. No existe previsión alguna ni en cuanto al posible recurso a la bolsa ni acerca del calendario, ni contactos con grupo alguno, nacional ni extranjero, que directa o indirectamente pueda estar referido a su posible participación accionarial en la empresa, tampoco de porcentajes.

3. El procedimiento de privatización, cuando se estime oportuno ponerlo en marcha, se ajustará en todos sus aspectos a los criterios y normas establecidos por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 28 de junio de 1996, como adelantó el Presidente de la AIE en la

comparecencia antes señalada.

Todas las partes interesadas y, en particular, el Parlamento tendrán información puntual sobre el proceso antes de que se adopten soluciones definitivas.

4. Las declaraciones que efectúan personas distintas de las autoridades del Ministerio de Industria o el Presidente de la Agencia Industrial del Estado reflejan únicamente el parecer personal de quien las emite y en modo alguno, ni directa ni indirectamente, transmiten el criterio oficial.

5. Al lamentar la divulgación de este tipo de comentarios, que generan inquietud gratuita en diversos colectivos, la AIE, además de desautorizarlos expresamente, ha iniciado una investigación interna con el fin de conocer los detalles y proceder en consecuencia.

Madrid, 9 de octubre de 1996".

Esto es únicamente para que conste en el Diario de Sesiones.

El cuarto punto de esta propuesta de resolución tampoco vamos a apoyarlo, sí apoyaremos el punto quinto.

La propuesta número 7 no podemos apoyarla, entre otras cosas porque consideramos que el plan es un bodrio, hay que llamarlo como es, es un bodrio el Plan estratégico de competitividad, y me parece muy bien que ustedes lo sigan defendiendo pero, por favor, no quieran hacernos partícipes de esa barbaridad.

La propuesta número 8 no podemos apoyarla, en primer lugar, porque lo que dice no es cierto y, en segundo lugar, porque tampoco podemos convertirnos en jueces de la empresa privada.

La propuesta de resolución número 9 no podemos apoyarla.

En cuanto a la propuesta de resolución número 10, sobre el primer punto queremos decir que en esta propuesta se miente como bellacos -lo siento, pero hay que decir las cosas como son-, se miente como bellacos en lo que se dice en el primer punto, y en el segundo punto lo que se pide ya está hecho. Por cierto, ¿se acuerdan de lo que el pasado año el Grupo Socialista pedía en el debate del estado de la región, en la propuesta referida a los agricultores, algo que hablaba de jubilaciones? Pues, bueno, nunca en la historia de esta Comunidad Autónoma se ha puesto tanto dinero ni para lo que recoge el segundo punto de la propuesta ni para lo que pedía la propuesta del año pasado.

Respecto a la propuesta del Plan de carne, ¿para qué vamos a reproducir un debate que...?, confiamos en el consenso, que lo hay, el que se haya ido posiblemente volverá y, por tanto, no merece más comentario.

La propuesta de resolución número 12 lo que pide en el primer punto, o sea, el evitar que sean penalizados los ganaderos asturianos por excesos de cuota láctea, se está haciendo, es un compromiso del Gobierno, el problema es la negociación que habla de ello. Respecto al segundo, la que habla de entablar negociaciones con el Ministerio de Industria, en primer lugar, las negociaciones hay que hacerlas con Bruselas y, en segundo lugar, yo invito al Grupo Socialista a que nos diga ahora, aquí, en esta tribuna, a qué comunidad quieren quitar la cuota. Díganos a qué comunidad quieren quitar la cuota para, a continuación, coger el teléfono, llamar a sus compañeros de esa comunidad y decirles que el Grupo Socialista en Asturias quiere quitarles la cuota. Les parecerá fenomenal, seguro, vamos.

Respecto a la propuesta de resolución número 13, con el primer punto no tenemos ningún problema si se quita "ya que, avanzado el año, no se observa una buena evolución de las mismas", es decir, la última línea del primer párrafo, y el segundo no se puede apoyar, como ya antes explicó la Portavoz de Izquierda Unida el proceso que lleva la ley marco a nivel nacional, me remito a las explicaciones dadas por esta Portavoz y las comparto.

La propuesta de resolución número 14 por supuesto que vamos a apoyarla. Ayer alguien hacía aquí alusión a una concesión de una "Amuravela de oro" a un Consejero de esta Comunidad y, por lo tanto, satisfechos con eso, votaremos afirmativamente.

La propuesta de resolución número 15 no tenemos ningún problema en apoyarla; la número 16, tampoco. La número 17, ¿para qué vamos a hablar de ella? La número 18 tampoco hay ningún problema en apoyarla, no así la número 19, que no podemos apoyarla porque se ha hecho ni más ni menos que lo que es posible, y esto es mucho más de lo que se había hecho hasta ahora.

La número 20 -ruego a Sus Señorías que perdonen la velocidad que estoy imprimiendo a la fijación de posición para ahorrar el mayor tiempo posible- no podemos apoyarla.

Respecto a la número 21, número de registro 549, en la que se insta al Consejo de Gobierno a negociar con el INSALUD un concierto que asegure la viabilidad del hospital "Monte Naranco", es lo que está haciendo el Consejo de Gobierno y, por tanto, vamos a votarla afirmativamente.

La propuesta número 22, también, únicamente quiero decir que es la fundación la que debe asumir la responsabilidad. Hay que recordar que el Consejo de Gobierno sólo tiene un representante dentro de la fundación, pero de lo que está seguro mi Grupo es de que

el Gobierno no va a dejar de mano este tema y se ocupará, como se está ocupando hasta el momento.

Con la propuesta de resolución número 23 estamos de acuerdo. El Consejo de Gobierno está negociando con el INSALUD, ha habido reuniones entre el INSALUD y el gerente del sanatorio, va a haber nuevas reuniones entre el Director Provincial del INSALUD y el gerente de la fundación y, por lo tanto, estamos de acuerdo. Por otra parte, de acuerdo con el próximo consejo de administración del ERA, se va a llevar, y esperemos que se apruebe, el convenio con el sanatorio "Adaro" para la creación de esta unidad.

Respecto a la propuesta de resolución número 24, en la que se insta al Gobierno a presentar el Plan de salud en el plazo de un mes, enmendáramos en el sentido de que pusiese "en el próximo período de sesiones" o "al inicio del próximo período de sesiones". Quiero decir únicamente que el plan fue criticado duramente por el Grupo Parlamentario Popular por entender que carecía de memoria de objetivos, carecía de un plan de financiación, carecía de mecanismos de evaluación, y ahora hay que volver a hacerlo y en ello es en lo que se está trabajando desde una unidad que está creada en la Consejería para ello.

En la propuesta número 25, el primer punto vamos a votarlo afirmativamente pero no así el segundo, puesto que nosotros entendemos que lo que pide es contrario a lo que se debe hacer, y yo les invitaría a que hablen con sus alcaldes, que están de acuerdo con lo que se está haciendo y, es más, muchas veces son ellos los que piden que se haga lo contrario de lo que se pide aquí.

Respecto a la propuesta número 26, en la que se insta al Gobierno a defender la consolidación del actual sistema sanitario público, ¡hombre!, por supuesto, eso lo que dice el Gobierno central, estamos de acuerdo, lo único que se puede hacer es mandarlo por fax o darlo en persona, pero, por supuesto, estamos de acuerdo con ello.

Respecto a la propuesta número 27, el plazo que se pone yo creo que es imposible de cumplir, el plazo de diez días es un plazo imposible de cumplir, si ponen el plazo de un mes no tendríamos inconveniente en apoyarlo.

La propuesta número 28 no podemos apoyarla porque entendemos que lo que se pide en la primera parte del texto y en la última es justamente lo que ha hecho el Gobierno central, y debilitar el modelo aprobado consideramos que es una contradicción y, por tanto, no podemos estar de acuerdo con ello.

Respecto a la propuesta de resolución número 29, como ustedes comprenderán, no puedo estar de acuerdo. Yo puedo entender que puede haber algún retraso, que

puede haber algún despiste, pero, según compruebo prácticamente a diario, las contestaciones y el compromiso del Consejo de Gobierno con los representantes de la Cámara son serios y razonables.

Respecto a la propuesta de resolución número 30, número de registro 558, no tenemos ningún problema porque es lo que viene haciendo el Consejo de Gobierno. Lo mismo para la propuesta de resolución número 31.

Respecto a la propuesta número 32, estamos de acuerdo, lo único es que consideramos que es triste tener que ir detrás de los alcaldes para que cumplan una ley que ya se les ha enviado por el Consejo de Gobierno. Lo que les pediríamos es que esos alcaldes también colaboren en el cumplimiento de lo que se pide en esta propuesta de resolución.

Aquí llegamos a un relajo, en la siguiente llegamos a un relajo. Yo quiero agradecer al señor Fernández de la Cera que nos haga pasar un grato rato cuando sube a esta tribuna. Considero que la propuesta del Grupo Socialista en materia cultural debe ser tan amplia que por segunda vez nos viene aquí con esto. En Asturias, en materia cultural, hay muchas preocupaciones, cosas muy serias y no como diría mi compañero de escaño Francisco Montestas chuminadas. No voy a entrar a valorar en ningún caso lo que pone aquí, y esto lo digo en serio. Yo le puedo decir, un poco ya en broma, que usted vaya a ver a Paco Lobatón, el "Quién sabe dónde", al inspector Gachet, a Mortadelo y Filemón, a gente así, porque esto que pone aquí, si esto es el programa cultural del Grupo Socialista, sinceramente replantéenselo. Sobre el segundo punto ya no voy ni a fijar posición, ya hubo un debate aquí, se habló en ese debate de lo que pasaba con el segundo punto y yo no voy a entrar en él en este momento.

En cuanto a la propuesta de resolución número 34, sólo quiero decir que eso que pide aquí se lo pida a sus Diputados en las Cortes, que son ellos los que tienen que hacerlo.

La propuesta número 35 tampoco podemos apoyarla, a no ser que quite "dentro del actual período de sesiones", por tratarse de un tema demasiado importante, que merece hacerse sin prisa, por lo tanto, les proponemos que planteen eso, en caso contrario no podríamos apoyarla.

La propuesta de resolución número 36, número de registro 564, insta al Consejo de Gobierno a la realización de una auditoría oficial previa al pago del presupuesto de déficit de la Universidad. ¡Hombre!, usted ha sido Consejero de esta Comunidad Autónoma y, cuando usted fue Consejero de esta Comunidad Autónoma, usted no tenía competencias en esta materia pero me imagino que tendría buenas relaciones con el señor Ministro

competente, y nos habla de que se realizó una auditoría creo que dijo hace doscientos años, en el 92, pero que hacía mucho tiempo que no se hacía. Anualmente la Universidad realiza una auditoría. Si quiere, le digo quién la realiza: la empresa Coupper and Line, por lo que nos parece estupendo que lo que puede hacer usted, si quiere verla, es pedírsela a la Universidad y no traer aquí estas cosas, cuando usted, repito, fue Consejero de esta Comunidad y creo que debía tener, al menos, el deber, ya no voy a decir la obligación, de conocer que anualmente se realiza una auditoría en la Universidad de Oviedo.

En la propuesta de resolución número 37 yo le pediría... En primer lugar, yo respeto profundamente las iniciativas que usted presenta, se lo digo muy seriamente, las respeto profundamente, pero permítame que le dé un consejo, no soy quien para dar consejos pero permítame, por favor, que le dé un consejo: está haciendo usted un flaco favor a la colección Masaveu, está haciendo un desfavor a este tema. Yo no quisiera sacar el origen de la colección Masaveu, por favor, lo que le rogaría es que sea discreto y cauto y que se deje de equivocar con el tema. Usted creo que es una persona lo suficientemente culta e inteligente para entender lo que le estoy diciendo.

Respecto a la propuesta número 38, en la que se pide que se exija la convocatoria de un concurso público entre arquitectos sobre la reforma del actual proyecto para el auditorio de Oviedo, ¡hombre!, pídale en el ayuntamiento, que es donde tienen que pedirlo sus concejales. Pídale en el ayuntamiento.

La propuesta número 39 vamos a apoyarla. Como Sus Señorías saben, el Consejo de Gobierno tiene firmado un convenio con el Consejo Superior de Deportes en el que se está trabajando precisamente este tema. Eso sí, no se puede olvidar que la ley es un poquitín bodrio también y está complicado el poder ejecutarla tal y como viene. Es un poco bodrio la ley, hay que reconocerlo.

La número 40 no podemos apoyarla. Sí, en cambio, la número 41, porque ya está lo que se pide en ella.

La número 42 tenemos que apoyarla, porque fue ofrecido por el Presidente del Consejo de Gobierno en su discurso de investidura, al igual que la número 43, ya que el plan que se pide, de vivienda, ya está presentado en la Cámara y, por lo tanto, carece de sentido votar en contra o proponer otras cosas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gofi.

Ahora, para contestar a las enmiendas, tienen la palabra los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Advierto a toda la Cámara que, acabada esta intervención, se suspenderá la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Tiene usted la palabra, señor Feliz.

El señor **FELIZ GARCÍA**: Señor Presidente, si me permite, intervendré desde el escafo.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, se lo agradezco, además.

El señor **FELIZ GARCÍA**: Gracias.

En la propuesta de resolución número 2 admitimos la sugerencia de Izquierda Unida, en el punto número 2, que dice: "A través del cumplimiento de objetivos e inversiones". Es la propuesta que nosotros le hacemos a Izquierda Unida.

En el punto número 3, solamente al señor Gofi quiero contestarle que se entere, por favor, a qué son debidas las pérdidas de la térmica de La Pereda, que tiene ganancias o beneficios por explotación, y que sepa a qué se deben las pérdidas de la central térmica de La Pereda.

En cuanto al punto 5, por favor, en CREP, después de unas elecciones autonómicas, el que tiene que nombrar las personas es el Gobierno del Principado, en consenso con los Grupos, y llevan sin gobernar, sin convocar y sin nombrar los componentes de esta Comisión, repito, desde julio del año pasado.

En la propuesta número 6, sobre la nota sobre la Agencia Industrial del Estado que publica hoy la prensa, pues, mire, cuando levanta tanta polémica, y nosotros sabemos que la hay, como dicen los gallegos, "haberlas, hailas", y "hailas", y avanzadas, y le dijimos aquí en el Pleno con quién, y le puedo decir personas que las están llevando; ya se lo diré en su momento; y por qué el Ministro y el Ministerio reaccionan así también se sabe y ya se lo diremos en su momento. Y lo que tiene que hacer el Ministro... Esas declaraciones las hicieron el director general industrial y el director general corporativo; lo que tiene que hacer es pedirles responsabilidades. Por cierto, el director general corporativo es el señor Martínez Albormoz, el que parió el bodrio del Plan estratégico de competitividad del sector naval y que ustedes, suponemos, supongo, no me atrevo a afirmar, vía amiguismo lo nombran director general corporativo de la CSI. Ése, el que parió el bodrio que tanto se ha denigrado aquí durante estos días, el que parió el bodrio y el que dirigió de manera tan brillante Astilleros Españoles durante tantos años; esos son los favores que pagamos.

Sobre la propuesta número 7, nada que decir.

La propuesta número 8...

En la propuesta número 9, aceptamos las sugerencias de Izquierda Unida y retiramos el punto segundo de la propuesta de resolución número 9, lo retiramos, con lo cual creemos que estamos de acuerdo.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Cofiño.

El señor **COFIÑO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Quiero contestar a las diferentes alusiones que ha habido, incluso propuestas transaccionales.

En materia de agricultura.

En primer lugar, en relación con Izquierda Unida, que planteaba su desacuerdo con la enmienda que proponíamos, la número 13, en relación con la Ley de montes, efectivamente, es verdad lo que decía la señora Maceda: hubo una Ley de montes en esta Junta General que se retiró por los avatares que ella ha comentado, pero, en todo caso, eso no es justificación para que nunca más exista un proyecto de Ley de montes, en todo caso. Los seis meses que damos de plazo no sé si son suficientes o no pero va de suyo que cuando planteamos que se traiga aquí es en el entendido de que se remueva en el ámbito estatal el obstáculo al que ella misma aludió y que fue el que motivó que la Ley de montes se retirara en su momento; a lo mejor seis meses no son suficientes para eso, podríamos ampliar el plazo, no es un capricho tampoco lo de los seis meses. En todo caso, no es justificación, a nuestro modo de ver, suficiente, y vale también para el Partido Popular en este caso aludir a que se retiró en su momento, pero eso todo para que nunca más se hable del asunto.

Yo creo, y la señora Maceda habló de ello, en la importancia de que haya un marco regulador claro de un tema tan oscuro desde el punto de vista de titularidades, de usos, etcétera, como es el tema forestal o el tema de montes comunales en nuestra región.

Había una propuesta alternativa que nos hacía el señor García Fonseca en relación con el Plan de carne que en modo alguno, y lamento que no esté aquí en estos momentos, podemos aceptar.

Él habla de que asumamos el Plan de carne en su estado actual y luego lo vayamos modificando. Nosotros planteamos el tema justamente al revés. Hay un problema de filosofía de ese plan que pretendemos modificar previamente para que todo el mundo se incorpore, y no lo

dice el Grupo Socialista, queda reflejado bien a las claras que nuestra propuesta ha encontrado eco en todo el sector cuando conocidas industrias agroalimentarias, gran parte del mundo cooperativo agrario asturiano y buena parte del mundo sindical están en esta tesis y están peleando, cada uno desde su posición, por que se modifique el Plan de carne desde la perspectiva de la filosofía que nosotros estamos planteando.

Con respecto a lo que en el Partido Popular ya viene siendo habitual, que cambia de Portavoz en temas agrarios en cada Pleno y en cada ocasión, la última vez ha sido el señor Bustillo, ahora ha sido otro Portavoz en materia agraria, y digo que es lamentable que ocurra esto porque desconocen cada interlocutor o cada Portavoz ocasional los problemas de fondo del sector. Cuando habla de la "supertasa" o del problema de la cuota supongo que alguien le ha informado, pero no le ha informado del todo, le ha informado mal.

Mire, nosotros no estamos planteando que haya que ir a rebañarle cuota a ninguna otra región. Estamos simplemente diciendo que el señor Presidente del Gobierno cumpla con su compromiso electoral.

¿Usted oyó hablar de un mitin en el que el señor Marqués habló de quinientas mil toneladas para Asturias? Pues, mire, nosotros no le estamos pidiendo quinientas mil, a lo mejor, la décima parte, pero que cumpla en esa dirección, y no le vamos a decir de dónde tiene que rebañarlo, en qué comunidad, porque no hace falta, vamos a decirle dónde tiene que ir a negociarlo: a la mesa de la señora Loyola de Palacio, porque hay una cosa, señor Goñi, que a usted no le han explicado, que se llama "reserva nacional de leche", y desde ahí es desde donde se nutren las cuotas de las comunidades autónomas y de los ganaderos de cada sitio. De ahí. Lo que ocurre es que desde que gobierna el Partido Popular en Asturias todavía los ganaderos asturianos de esa reserva nacional no han recibido ni un solo litro de leche más.

Le voy a dar un dato, ya lo he dado aquí otras veces: desde el año 92 al año 95, marco temporal de vigencia del sistema de cuotas, Asturias, gracias a esa negociación donde había que hacerla, en la mesa del Ministro de Agricultura, asumió treinta y una mil toneladas nuevas de cuota láctea adicionales. Eso es lo que tiene que hacer y a eso le estamos instando, y no hable usted de ir a rebañarle a no sé qué comunidad. No: a la mesa de la señora Loyola de Palacio, donde hay que negociar las cosas y donde no se ha hecho hasta ahora.

Y, en alusión a un asunto que tiene que ver con el tema de jóvenes, mire usted, no sé con qué calificativos se ha producido, parece que bastante peyorativos.

Mire, voy a decirle una cosa: usted no conoce el mundo agrario asturiano, yo sí; si usted lo conociera se daría cuenta de que la mayor parte de los jóvenes que han accedido a planes de mejora, es decir, a mejora de sus explotaciones con créditos y con subvenciones firmadas por el señor Consejero de Agricultura, no las está recibiendo, y que eso está suponiendo el estrangulamiento, el desasosiego de muchos jóvenes y de muchas explotaciones en Asturias. No estamos pidiendo milagros, estamos pidiendo que el señor Consejero de Agricultura cumpla con lo que ha firmado, expediente a expediente. Algo tan elemental como eso, pero que en esta región no se está produciendo.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Más intervenciones? (Afirmación.)

Señora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Gracias, señor Presidente.

Para referirme a la enmienda planteada por Izquierda Unida a la propuesta de resolución 17, aceptamos la propuesta, cambiar la frase en positivo en su redacción, pero eso supondría que el párrafo segundo tendría que hacer alguna referencia a la Ley 16/1995, puesto que al desaparecer su referencia en el punto primero tendría que aparecer en el segundo, y aparecería: "...asimismo, a que se desarrolle la Ley 16/1995". El resto quedaría como la enmienda de Izquierda Unida al punto 1.

En cuanto a la enmienda planteada a la propuesta de resolución número 18, aunque nosotros considerábamos que estaba implícito, al referimos en el punto 2, "según las previsiones de la propia ley", aceptamos la enmienda, que afectaría a los puntos 2 y 3, pero intentaríamos salvar, a partir del punto y aparte del punto 3, ya que nuestra intención es que ese punto se refiriera al conjunto de la resolución, es decir, que la consulta y consenso con la Federación Asturiana de Concejos se refiriera al conjunto del desarrollo de la Ley 1/1994; por tanto, quedarían los puntos 2 y 3 fusionados según la enmienda de Izquierda Unida, y salvaríamos como aparte, afectando al conjunto de la resolución, a partir del punto y seguido, "...de todo aquello, previa consulta".

Y también aceptamos la alteración del orden que proponen en los proyectos de regeneración urbana, es decir, quedaría "Vasco-Mayacina, Nuevo Langreo" y, a continuación, "el Bajo Nalón".

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me referiré a algunas enmiendas que ha planteado el Grupo de Izquierda Unida con respecto a un grupo de propuestas de resolución y, en concreto, a la número de registro 3552, que la vamos a aceptar, porque nos parece adecuado que se presente, junto con el plan, la agenda correspondiente al próximo año.

Y, después, la siguiente, la 3553, también la aceptamos, para profundizar en ese carácter integral.

Y creo que eran las dos puntualizaciones que el Grupo de Izquierda Unida ha hecho a las enmiendas de carácter sanitario y asistencial.

Y, con respecto al Grupo Popular, quiero decirle, ¡hombre!, señor Gofi, que califique de ofensiva la propuesta de resolución número 1 del Grupo Socialista..., precisamente, a nosotros la que nos parece ofensiva es la actitud del Consejo de Gobierno con respecto a esta Cámara, y yo no me refería única y exclusivamente a las resoluciones aprobadas el año pasado con motivo de este debate, que son muchas las incumplidas, porque, le repito, ¿por qué se están presentando nuevamente este año muchas de las que ya se habían presentado el año pasado? Y no hay más que coger las resoluciones aprobadas y ver una a una el cumplimiento que ha hecho el Gobierno de ellas; pero es que también están todas las mociones y resoluciones aprobadas a lo largo de todo el año y que el Consejo de Gobierno ha incumplido sistemáticamente, y le puedo decir algunos ejemplos significativos: ¿qué pasó con la moción de Picos?, ¿qué pasó con la moción de fusión portuaria?, ¿qué pasó con la moción del sistema de financiación autonómica? Si lo tienen ahí y no quieren verlo, eso es otra cuestión.

Y, después, con respecto a la moción en la que se habla del incumplimiento reiterado a las contestaciones de los Grupos Parlamentarios, dice usted que puede haber ciertos retrasos, tratando de disculpar la actuación del Consejo de Gobierno. Mire, los retrasos en algunas ocasiones llegan a un año, y le dije en mi intervención que no iba a sacar contestaciones que no se han hecho de meses atrás, que solamente me refería al mes de septiembre, y en el mes de septiembre el Consejero de Economía lleva el récord de setenta preguntas por escrito sin contestar al Grupo Socialista, anoten, setenta, y no sabemos al resto de los Grupos, y usted, que presume de llevar ese control tan exhaustivo de los boletines de la Junta General del Principado y de los plazos, pues aplíquese un poco más porque ya verá cuántos incumplimientos hay del Gobierno.

Con respecto al comentario que hizo acerca de la

propuesta de resolución que se refiere a la fusión hospitalaria, únicamente le voy a decir dos palabras, no la va a aceptar, ya lo sé, pero póngase de acuerdo con el señor Consejero de Servicios Sociales, porque se mostró partidario, desde el día de su toma de posesión de seguir desarrollando el proceso de fusión hospitalaria.

Pónganse ustedes de acuerdo. Ya vemos que vuelven a su situación de partida, cuando eran oposición. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Cera.

El señor **FERNÁNDEZ DE LA CERA**: En primer lugar, quisiera señalar que aceptamos la enmienda de Izquierda Unida a la propuesta de resolución número 15, para que la ley lleve el nombre de Ley asturiana de turismo. Pensamos que es un tema secundario y aceptamos la propuesta.

En segundo lugar, no aceptamos la propuesta transaccional de Izquierda Unida sobre la auditoría de la Universidad, puesto que la auditoría que se ha hecho, pública, corresponde al año 1995. Por tanto, coincide sólo en una pequeña parte con la de la deuda. Y no nos vale tampoco el argumento a este propósito del Portavoz del Grupo Popular de que se habían hecho numerosas auditorías parciales privadas.

Nosotros exigimos una auditoría pública, queremos una auditoría pública, del mismo modo que se ha hecho en los años 92 y 95. Las hace el Tribunal de Cuentas o el organismo público estatal que corresponda, las hacen con total competencia, con total independencia y con total solvencia, y nos parece que, por razón estética, debiera ser exigible para todos, puesto que se trata de dinero de los contribuyentes, el que previo el pago de esos cinco mil millones se hiciera una auditoría, y hacemos constar que nosotros somos partidarios de que se ayude al máximo a la Universidad, pero según su cuenta y razón.

En segundo lugar, nosotros no retiramos la segunda parte de la propuesta número 33, donde se solicita que se restituya la dirección arqueológica, puesto que consideramos que el tiempo que estuvo ha evitado la destrucción de numerosos yacimientos arqueológicos.

Con respecto a las propuestas del Partido Popular, rechazamos, por supuesto, la calificación de "chuminada" a la número 33, que se refiere a la censura de un libro.

La censura de un libro, aunque sea tema baladí, aunque sea de un un tema totalmente secundario, nunca es una chuminada. No hace falta que pensemos, como decía Borges, que todo libro es sagrado, no hace falta llegar a eso, pero todo libro merece respeto, y la

Constitución así lo consagra. Por tanto, esa propuesta viene aquí por segunda vez, porque el año pasado no se cumplió; sencillamente por eso.

Con respecto a la 35, sobre el plan del bable, que piden más tiempo, consideramos que es innecesario, puesto que ese plan del bable ya lo han traído aquí este verano y lo han retirado, creemos que el señor Cañal, que está aquí, según parece; de modo que tráiganlo otra vez.

Con respecto a la 37, y ya termino, el disfavor de la colección Masaveu nos parece que es el que permanezca sin ser expuesta.

Y, con respecto a la 38, defendemos que haya un concurso sobre el auditorio, puesto que el Principado contribuye ya este año en el presupuesto con ciento cincuenta millones; por tanto, tiene que exigir que se desarrolle esa construcción con todo rigor, y de ninguna manera vale echarse del lado de fuera, como algunas manifestaciones del Gobierno ya hubo, públicas, diciendo que iban a dejar ese tema en manos del Ayuntamiento.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Más intervenciones?

El señor **GOÑI MERINO**: Señor Presidente, rogaría diez segundos, para hacer una pequeña matización a algo que se ha dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Los tiene, pero diez segundos.

El señor **GOÑI MERINO**: Muy brevemente.

Cuando yo hablaba de los temas referentes al sector agrícola, el que fue Consejero de Infraestructuras y no explicó todos los incumplimientos que durante su trabajo como Consejero tuvo Asturias en este momento dice que los Portavoces...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Goñi, permítame, no le permito abrir un nuevo debate sobre este tema, porque daría lugar a nuevas alusiones.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Señor Presidente, simplemente, por un olvido del Grupo Socialista, quisiera hacer referencia a dos enmiendas que se habían hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Migoya, nos lo cuenta ahora.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Rapidísimamente.

El señor **PRESIDENTE**: No, no, levantamos la sesión, Señorías.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Para saber si se aceptan o no las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, sí, tiene usted razón.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Sí, simplemente, quiero decir que aceptamos la enmienda de Izquierda Unida a la propuesta de resolución de financiación autonómica y que no aceptamos las dos enmiendas que plantea el Grupo Popular de ampliación de plazos al Plan de salud, porque ya está incumplido el plazo de septiembre, y a la ampliación del plazo para la remisión de la documentación acerca del presupuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
A las cuatro en punto reanudamos la sesión.

(Se suspende la sesión a las quince horas y cinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y veinticinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **YÁÑEZ BLANCO**: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender las diecinueve propuestas de resolución que hemos presentado.

Como Sus Señorías saben, el proceso de incorporación de España a la Unión Europea, y, dentro de ella, a los países de la primera velocidad, es un proceso irreversible, compartido, al menos, por la mayoría de los grupos políticos de nuestro país, y, en este sentido, nuestra primera propuesta de resolución, con número de registro 3572, tiene como objetivo que esta Cámara, consciente de su responsabilidad, inste al Consejo de Gobierno a proseguir en los esfuerzos de promoción emprendidos para adaptar las estructuras productivas asturianas a dichos sistemas.

Nuestra segunda propuesta de resolución, la 3573, está en relación con la Universidad. Todos conocen la situación de endeudamiento que atraviesa la Universidad

asturiana, la deuda que tiene con Caja de Asturias y los problemas derivados de la negociación del proceso de transferencia, que no se hizo adecuadamente. En este momento, existe un compromiso del Gobierno y, en este sentido, nuestro Grupo propone que para solventar el endeudamiento de la Universidad asturiana, que está lastrando el funcionamiento de dicha institución, esta Cámara inste al Consejo de Gobierno para que realice las operaciones contables precisas que permitan sanear la situación financiera de la Universidad de Oviedo y que pongan fin a dicha deuda.

La necesidad de convergencia con Europa a que antes he hecho referencia obliga a reducir el déficit público, lo que, unido al desfase detectado en los gastos públicos fruto del descontrol del anterior Gobierno, socialista, obliga al Gobierno de la nación a presentar un proyecto de presupuestos que, como ustedes conocen, es restrictivo con carácter general, y austero. A pesar de ello, la inversión prevista en dicho proyecto de presupuestos para Asturias aumenta un quince por ciento en relación con el presupuesto del año anterior; sin embargo, el abandono al que en la última década se ha visto sometida nuestra región nos obliga a no conformarnos desde el Grupo Parlamentario Popular y a buscar una mayor financiación. En este sentido, nuestro Grupo presenta esta tercera propuesta de resolución, encaminada a obtener inversiones suplementarias a las previstas en los presupuestos del Estado, para lo que, además, parece que hay una buena disponibilidad del Gobierno del Estado.

En estos mismos presupuestos generales se contempla por primera vez financiación para una serie de obras largamente olvidadas por anteriores administraciones. Hay en estas previsiones cifras importantes, como las destinadas a la autovía del Cantábrico en su tramo oriental, y otras más modestas pero importantes, en cuanto que son el inicio de algo que, repito, hasta ahora estaba absolutamente olvidado presupuestariamente.

Precisamente, nuestra cuarta propuesta de resolución, con número de registro 3575, insta al Consejo de Gobierno a proseguir los esfuerzos de negociación que culminen la ejecución, antes del 31 de diciembre de 1999, del tramo oriental de la autovía del Cantábrico del tramo Tamón-aeropuerto y de la variante de Navia.

Recientemente, el Gobierno de la nación ha anunciado su intención de proceder a una reducción del peaje de las autopistas. En este sentido, es de todos conocido lo gravoso que resulta un peaje como el de la A-66, que supone una penalización adicional al desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, nuestra quinta propuesta insta al Consejo de Gobierno a obtener de la Administración central la correspondiente reducción del peaje que se paga en dicha autopista.

La sexta propuesta, número 3577, en consonancia con uno de los pilares básicos de nuestra actuación política, como es el diálogo social y la concertación a través de él, insta al Gobierno a proseguir en la profundización y desarrollo de los acuerdos adoptados con las partes representadas en las mesas de concertación regional, en la aplicación del Plan de competitividad, el fondo de desarrollo, la formación de trabajadores y la ejecución del Plan de empleo; todo ello encaminado a la recuperación de la inversión productiva como motor de crecimiento mediante la revitalización del tejido empresarial y laboral asturiano.

Respecto a la siguiente, el sector público estatal en Asturias está sometido a un proceso de necesaria adaptación que permita su supervivencia, introduciendo criterios de gestión empresarial y planes de futuro que impliquen la adopción de auténticos proyectos de saneamiento y regeneración.

Por tanto, nuestro Grupo rechaza aquellos movimientos de carácter especulativo que podrían derivarse, precisamente, de la nueva adopción de tales medidas. Éste es, precisamente, el pronunciamiento que nuestro Grupo solicita de esta Cámara mediante la propuesta de resolución número 7, número de registro 3578.

Las propuestas números 8, 9 y 10, del 3579 al 3581, tienen un evidente carácter social; están destinadas a suplir determinadas carencias, ya sean de equipamiento, como es el caso del centro de tercera edad de Ujo, en Mieres, o de asistencia a personas ancianas y con minusvalías, que permita la integración y el acceso al bienestar social a determinados sectores.

En el caso de la propuesta 3581, nuestro Grupo está convencido de que la mejor forma de prestar una ayuda acreditada a los drogodependientes es la prestación del máximo apoyo a las organizaciones no gubernamentales que tienen estos fines, como suficientemente nos demuestra la experiencia de estos años.

Uno de los aspectos principales del programa del Partido Popular es agilizar la estructura administrativa, permitiendo una simplificación de los trámites para el conjunto de las relaciones de los administrados con la Administración. El Gobierno asturiano ha querido dar un paso al frente, aplicando el concepto de "silencio positivo". En este sentido, la propuesta de resolución número 3582

insta al Gobierno a profundizar en su aplicación, extendiéndolo, de manera generalizada, a todas las áreas de la Administración.

Con el objetivo de mejorar el índice de desarrollo humano de los países menos avanzados, al Grupo Popular le preocupa no sólo la cantidad, sino también la calidad de nuestra cooperación. Entendiendo, asimismo, que la política de cooperación y ayuda al desarrollo debe plantearse y realizarse desde el mayor acuerdo posible con las organizaciones sociales, a través de esta propuesta, número 3583, se insta al Consejo de Gobierno a la estrecha colaboración con las organizaciones no gubernamentales, la Agencia Española de Cooperación Internacional, en el marco de la participación de la Comisión Regional de Cooperación al Desarrollo.

Respecto a la siguiente, como Sus Señorías conocen, varias leyes estatales de carácter básico hacen necesario que la Administración regional proceda a determinadas adaptaciones de la Ley de ordenación de la función pública. A tal fin, esta propuesta insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar en el año legislativo que se inicie un proyecto de Ley de modificación de la Ley de ordenación de la función pública que posibilite la prosecución del proceso de funcionarización, la adecuación del texto legal a las determinaciones de carácter básico de la legislación vigente y a la determinación de nuevos cuerpos y escalas de funcionarios, así como la forma de adscripción en la Administración del Principado de funcionarios procedentes de otras administraciones públicas.

La tuberculosis sigue siendo un problema de salud pública en nuestra Comunidad. Independientemente de las acciones que lleva a cabo la Consejería de Servicios Sociales, dentro de su competencia, y al objeto de obtener una mayor eficiencia, nuestro Grupo considera necesaria una más estrecha colaboración con la red sanitaria asistencial, y en este sentido proponemos un convenio específico con el INSALUD. Esta es la propuesta número 14, número de registro 3585.

En la siguiente, debemos decir que la Organización Mundial de la Salud definió en su XVIII Asamblea la necesidad de establecer por las autoridades sanitarias los mecanismos necesarios que vigilen las posibles reacciones adversas que eventualmente pudieran producirse tras la autorización de cualquier medicamento. Actualmente no funciona en Asturias ningún centro de fármaco-vigilancia, cuya finalidad debería ser la notificación, registro y evaluación sistemática de las reacciones adversas de los medicamentos administrados. La propuesta de resolución 3586 insta, en este sentido, al Consejo de Gobierno, a que

proceda a la firma de un acuerdo definitivo con el Ministerio de Sanidad y Consumo con el fin de establecer en Asturias un centro de fármaco-vigilancia.

Las propuestas 3587 y 3588 tienen cierta relación. Ustedes saben que actualmente la red sanitaria, de hospitales públicos en el conjunto de la Comunidad Autónoma está particularmente completa, y la puesta en funcionamiento del hospital de la fundación "Grande Covián" cubriría, posiblemente, la asistencia sanitaria del área VI, con cabecera en Arriondas, pero de convenio con el INSALUD. No obstante, consideramos que esta actividad puramente asistencial debe completarse con la exigencia de centros sanitarios que, sin entrar en competencia con los anteriores, cubran necesidades en materia sociosanitaria. En este sentido, creemos que el hospital "Adaro" debe atender, en este terreno, a las áreas sanitarias VIII, de Langreo (valle del Nalón), y VII, de Mieres (valle del Caudal), y el hospital de Caridad, en el área sanitaria III, que corresponde a Avilés. Estas actuaciones en materia sociosanitaria requieren la adecuación de las instalaciones de ambos centros, con el objeto de ofrecer una prestación sanitaria con garantía. Nuestras propuestas instan al Gobierno a la firma de un convenio con los responsables de ambas fundaciones al objeto de que el Consejero de Servicios Sociales, en nombre del Principado de Asturias, financie de manera importante las obras de los citados centros sanitarios, con el fin de colaborar a su modernización.

Nuestro Grupo Parlamentario considera de gran importancia la asunción de nuevas competencias, como las de educación, que, como ustedes conocen, está previsto que sea recibida para diciembre del año 97, y sanidad, que se prevé para el 98. Sin embargo, creemos que dicho proceso se verá condicionado a que dicha asunción de competencias implique que se puedan conseguir los resultados económicos razonables para alcanzar el nivel medio con que se pretende recibir en esta Comunidad. Por tanto, nuestra propuesta 3589 insta al Consejo de Gobierno a proseguir el proceso de asunción de nuevas transferencias que permitan alcanzar, en los plazos anunciados, la recepción de las competencias educativas y, posteriormente, las relativas a salud, una vez negociada adecuadamente en sus costes. En definitiva, queremos evitar que pase algo similar a lo que pasó con la transferencia de la Universidad, como todos ustedes conocen.

Por último, parece haber un consenso, al menos de la mayoría de los Grupos de esta Cámara, en el sentido de establecer determinados organismos consultivos y de fiscalización, como son: el Consejo Social de la

Universidad, el Consejo Consultivo del Principado y la Sindicatura de Cuentas de Asturias. Dado que el Gobierno ha anunciado que tiene ya avanzados los borradores de los proyectos de ley, nuestro Grupo, a través de esta propuesta 3590, la última, insta al Consejo de Gobierno a presentar ante esta Cámara dichos proyectos de ley durante el presente año legislativo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yáñez.

Para fijar su posición, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Dos cuestiones: la primera, agradecer al señor Yáñez la precisión y brevedad de las explicaciones; en segundo lugar, manifestar la nuestra admiración por los esfuerzos de ayer del señor Verdín en la consoliación del Gobierno, y hoy del señor Yáñez en la estimulación del Gobierno.

Con respecto a las votaciones, el señor Letrado Mayor tiene la nuestra postura.

Muchas gracias.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Dos cuestiones: la primera, agradecer al señor Yáñez la precisión y brevedad de las explicaciones; en segundo lugar, manifestar nuestra admiración por los esfuerzos de ayer del señor Verdín en el consuelo del Gobierno, y hoy del señor Yáñez en el estímulo del Gobierno.

Con respecto a las votaciones, el señor Letrado Mayor tiene nuestra postura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para fijar su posición, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **GARCÍA FONSECA**: Gracias, señor Presidente.

Intentaré actuar con el mismo laconismo y brevedad.

Por parte de mi Grupo, en relación con algunas de las propuestas de resolución del Grupo Popular,

manifestamos nuestra intención de voto.

Respecto a la 3575, no la podemos aceptar, tal y como está planteada, puesto que la autovía del Cantábrico, en el tramo oriental, y la variante de Navia estaban comprometidos en el programa del Partido Popular para el 98. Sí que admitiríamos que si se mantiene para estas dos obras el plazo del 98, se fije la de Tamón-aeropuerto para el 99. Si se acepta una enmienda en ese sentido, votaríamos a favor; en caso contrario, votaríamos en contra.

En relación con la revisión de peaje del tramo Campomanes-Onzonilla, propuesta de resolución 3576, votaremos que sí, como no podía ser menos, en relación con una resolución que ya ha sido tradicionalmente aprobada por esta Cámara.

En cuanto a la 3577, le propondríamos al Grupo Popular una enmienda transaccional: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a proseguir en la profundización y desarrollo de los acuerdos adoptados con las partes presentadas en las mesas de concertación regional que permitan los resultados más beneficiosos para Asturias". Hasta ahí la aceptaríamos, eliminando el resto y añadiéndole, en su sustitución, "...con el objetivo de llegar a una concertación global que incluya las medidas de reindustrialización y las infraestructuras estratégicas". Es decir, nosotros proponemos sustituir los dos últimos párrafos, a partir de "...en la aplicación del Plan de competitividad", por "...con el objetivo de llegar a una concertación global que incluya medidas de reindustrialización y las infraestructuras estratégicas".

Y, por último, en relación con la propuesta 3578, es una propuesta redactada con un estilo tan barroco..., rococó, más bien, sí, que nos suena a aquello de "la parte contratante de la primera parte es igual a la parte contratante de la segunda parte", y, simplemente, ante tanto barroquismo, nos vamos a abstener, porque nos sentimos un poco mareados.

La señora **MACEDA RUBIO**: Fijaré la posición de mi Grupo en relación con dos propuestas de resolución de las que se acaban de defender, que son la 3582 y la 3584.

En relación con la 3582, planteamos la modificación de un término, exclusivamente, que sería, después de "...instar al Consejo de Gobierno...", sustituir "...a continuar en sus..." por "...desarrollar esfuerzos de simplificación.". Es verdad que el Presidente del Consejo de Gobierno aludió a que estaba en la línea de las cuestiones que aquí se plantean, pero mi Grupo no ha percibido, hasta el momento, ningún efecto de esos

supuestos esfuerzos, y estoy segura de que los ciudadanos asturianos, de momento, tampoco lo perciben.

Y respecto a la 3584, lo que planteamos es que la propuesta de resolución termine con la línea tercera; es decir, que se le insta a presentar el proyecto de modificación de la Ley de ordenación de la función pública, sin entrar a determinar qué aspectos de esa ley deben ser modificados. Aquí se señalan algunos de ellos y nosotros creemos que los más importantes, al menos para nuestro Grupo, no están señalados aquí. Yo creo que, incluso, no estaríamos de acuerdo con esa enumeración de cuestiones a modificar y están fuera algunas otras que nosotros incluso llegamos a plantear en la Legislatura pasada, en una enmienda al proyecto que había presentado el Gobierno socialista.

El señor GARCÍA VALLEDOR: Señor Presidente.

Intervengo para manifestar nuestra posición respecto a cuatro propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

En la 3573, en relación con la deuda de la Universidad, vamos a votar en contra, básicamente porque consideramos que, en todo caso, tras las operaciones contables precisas que permitiesen sanear la situación financiera de la Universidad asturiana y que pongan fin a la deuda de dicha institución", habría que poner una coletilla al final de la redacción que dijera "por este año", porque el próximo año, en función de la transferencia acordada, nos encontraríamos con una nueva deuda, con lo cual entendemos que hay que dar solución de fondo al problema de la Universidad asturiana y que esa solución de fondo pasa, evidentemente, por un esfuerzo concreto, que posiblemente tengamos que asumir el resto de los asturianos y asturianas, pero, fundamentalmente también, con un esfuerzo del Estado en la renegociación del traspaso universitario.

En relación a la 3574, vamos a decir que no porque, en definitiva, esta propuesta de resolución lo que pretende es lavar la cara de su Grupo Parlamentario y del Gobierno ante la opinión pública, y lavar la conciencia individual ante la opinión privada de cada uno de ustedes, reflexionando también acerca de si realmente el Estado dispone de más recursos que los que están en los presupuestos generales del Estado.

En todo caso, en el ánimo siempre presente en nosotros de buscar los puntos de acuerdo, les vamos a hacer una transaccional en el siguiente sentido: nos valdría la redacción que ustedes tienen, hasta las tres primeras líneas "...a las previstas en los presupuestos del

Estado" y a continuación diría: "...que permitan elaborar y ejecutar un plan de reindustrialización para Asturias". Yo creo que ésa es una posición en la que podremos encontrarnos todos y todas, y apelo a su sensibilidad.

En relación con la 3589, sobre los traspasos, aquí ocurre al contrario. Íbamos a hacerles una transaccional pero luego en realidad nos dimos cuenta de que hemos presentado nosotros dos propuestas de resolución, mejores en contenido que esta en relación al traspaso educativo, y en relación a los plazos para el traspaso sanitario, y entonces creo que simplemente recomendarles que la retiren y que apoyen nuestra propuesta y que en todo caso no sería proseguir, sino iniciar en su redacción, tal como la presentan.

En relación a la última que me ha correspondido valorar, la 3590, vamos a ver, nos hacen una serie de propuestas en las que estamos de acuerdo si se matiza lo siguiente. Dice: "la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a presentar durante el presente año legislativo los proyectos de ley -dice- del Consejo Social de la Universidad". En esto les pediríamos que la enmienda que les hacemos es que el proyecto de ley del Consejo Social de la Universidad sea en este período de sesiones como, por otra parte, ya existe un mandato en la Cámara. Entendemos que esto no debería modificar un mandato anterior de la Cámara. Estamos a la espera, en este período de sesiones, de recibir ese proyecto de ley del Consejo Social de la Universidad, que además entendemos tremendamente urgente. Y luego dice: "...de creación de la Sindicatura de Cuentas de Asturias y de creación del Consejo Consultivo del Principado de Asturias". Bueno, aquí les añadimos también, como propuesta, "y del Defensor del Pueblo de Asturias". Son las tres patas institucionales de nuestra Comunidad que faltan por desarrollar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Valledor.

Señora Noemí.

La señora MARTÍNGONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo voy a ir diciendo la posición, según número de registro, y entonces empiezo con la 3579, a la que vamos a votar favorablemente. Sigo con la 3580, a la que vamos a votar favorablemente también. En la 3581 votaríamos favorablemente si aceptan una enmienda de adición que les vamos a hacer y que sería: cuando acaba, el punto final, añadiríamos "bajo criterios de calidad y evaluación

de resultados". Es decir, no podríamos votar favorablemente esta propuesta de resolución porque entendemos que es muy genérica y a la hora de fomentar o incrementar apoyo a diferentes organizaciones no gubernamentales creemos que el Consejo de Gobierno debe tener criterios definidos y claros para plantear a quién sí y a quién no, porque sabemos que en cualquier caso, en el mundo de las toxicomanías, hay muchas organizaciones no gubernamentales y no estaríamos de acuerdo, por lo menos este Grupo Parlamentario, con que se apoyase a todas ellas sino que se apoyase según unos criterios claros.

3583, aquí haríamos una propuesta de modificación a esta resolución que si no es aceptada votaríamos en contra. La propuesta de modificación sería la siguiente: "la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a cumplir sus compromisos políticos y presupuestarios en relación a la política de cooperación" y así seguiría, tal y como está, la resolución. No quisiéramos, si la propuesta se plantea que quede tal y como está, dar un voto favorable a lo que parece ser apoyar una gestión del Consejo de Gobierno en relación a la política de cooperación al desarrollo. Fuimos en su día muy críticos con determinadas cuestiones que se plantearon, como fue la no utilización -ya lo mencionamos por la mañana en la intervención, pero lo reitero por si falla la memoria- de los presupuestos, o la utilización sólo a la mitad de los presupuestos de cooperación al desarrollo del año 1995, entre otras cuestiones que podríamos nombrar, pero bueno, por no aburrir a Sus Señorías, lo único que planteamos es que si no se acepta esa propuesta de modificación nosotros votaríamos en contra de esta propuesta de resolución.

3585, votaríamos a favor, también. la 3586, votaríamos a favor y además indicaríamos una cuestión, y es que el Consejo de Gobierno se dé prisa a la hora de cumplir con esta propuesta de resolución, puesto que Baleares y Asturias son las únicas comunidades autónomas que hoy por hoy no tienen puesto en marcha este centro.

La 3587 y la 3588, como son similares, nosotros votaríamos a favor de ellas y si no nos abstendríamos añadiendo una enmienda que además está en coherencia con una propuesta de resolución que supongo que a lo mejor no van a aceptar porque plantearon que no iban a favor de la propuesta de resolución que planteó mi Grupo Parlamentario, que sería añadir, al final de las dos propuestas de resolución, la que tiene que ver con el sanatorio Adaro y con el hospital de caridad de Avilés, lo siguiente: "en el marco de un plan que contemple una estrategia de futuro de cara a la consolidación de la red de

cuidados medios hospitalarios y su posterior inclusión en el sistema sanitario público". Ésa es la enmienda de adición que hacemos. En cualquier caso, si no se acepta nos vamos a abstener, porque no es que estemos en contra de que se firme un convenio con estos hospitales, pero lo que sí nos parece es que el Consejo de Gobierno está haciendo unas inversiones sin ningún tipo de análisis ni de control ni de futuro para esos hospitales. Está tratando cada hospital de forma aislada, y nosotros entendemos, y así lo planteamos hoy por la mañana, que es necesaria una planificación que consolide esos hospitales y que analice y clarifique lo que es la red de hospitales de cuidados medios.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GONZÁLEZ ALCALDE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Procedo a fijar la posición de mi Grupo Parlamentario en relación con las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, y he de decir primeramente que hay algunas que vamos a votar favorablemente, y añadiría que porque no hay posibilidad de lo contrario. La imaginación del Partido Popular, al parecer excesivamente creativa, nos pone -digamos- propuestas de resolución que son casi la afirmación de lo obvio. Imagínense ustedes que hubiera venido una propuesta de resolución que dijera "la Junta General insta al Consejo de Gobierno a que todos los fines de mes se pague la nómina a los funcionarios"; cualquiera se atrevería a decir que no. Bueno, pues muchas de las propuestas que aquí se tienen tienen aproximadamente este tenor, lo cual, necesariamente, obliga a votar que sí. De todas maneras, tendré tiempo de exponerles cuáles son esas propuestas de resolución.

Empecemos por la primera de ellas, que lleva el número de registro 3572, en la cual, ante la irreversible incorporación de nuestro país a la Unión Europea, se proponen una serie de cosas que nosotros, la verdad, no queremos saber o no entendemos lo que quieren decir, porque habla de unos sistemas competitivos, no sabemos cuáles son, tampoco nos lo dicen, y nos dicen que han profundizado o que se quiere profundizar en los esfuerzos emprendidos en la promoción para adaptar nuestras estructuras productivas para acercar a dichos sistemas competitivos. Repito: no sabemos a qué sistemas competitivos se refiere, pero sí sabemos una cosa. Sí

sabemos cuáles son nuestras estructuras productivas, entre las cuales figuran como parte importante y fundamental las empresas públicas, en las cuales Asturias -yo no sé si afortunada o desgraciadamente, pero es un hecho y los hechos no se discuten- tiene un importante peso específico en el sector público, y nosotros lo que adivinamos de esta propuesta de resolución es que es, ni más ni menos, cargarse las empresas públicas como tales estructuras productivas. Ante el hecho de que esto sea así o no, nosotros vamos a votar no a esta propuesta de resolución.

La segunda propuesta de resolución, número 3573, hace referencia a las medidas que piensa tomar o que se proponen al Gobierno para afrontar la situación financiera de la Universidad, y yo la he tenido que leer tres o cuatro veces porque no la entendía, porque aquí se habla de realizar operaciones contables que permitan sanear la situación financiera y que pongan fin a la deuda de dicha institución. Aquí parece que se intenta dar condiciones taumatúrgicas a una operación contable, como si una operación contable fuera capaz de poder evitar una situación financiera o una deuda. Llevo muchos años trabajando con números y las operaciones contables única y exclusivamente afloran o disimulan situaciones financieras de las empresas o de las organizaciones económicas. Jamás he visto una sola operación contable que haya evitado una cuestión de fondo de una determinada situación financiera o económica de una entidad u organización económica, nunca. Mediante operaciones contables se puede convertir dinero blanco en negro, pero el dinero queda. Mediante operaciones contables se pueden aflorar determinados activos, pero los activos son los mismos que antes existían. Por lo tanto, señores, el hecho de pretender que mediante una operación contable se pueda corregir o evitar una determinada situación económica o financiera de una organización económica, me parece un absoluto despropósito, bien por ignorancia o bien por alguna cosa que nosotros no entendemos, y, por lo tanto, vamos a votar en contra. Creemos que es mucho más lógico el hecho de partir de que se haga una auditoría externa pública que ponga de relieve cuál es la situación económica real de la Universidad y luego tratar de resolverla, resolviéndola con dinero si es que es deficitaria, porque no hay ninguna otra manera de resolver las situaciones económicas deficitarias. No traten ustedes de meternos gato por liebre, porque eso no se puede hacer, las situaciones de déficit se corrigen pagando, no con operaciones contables. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

En cuanto a la tercera, que hace referencia a un

reconocimiento de que el trato dado por los presupuestos generales del Estado a nuestra región ha sido un verdadero descalabro, lo cual ya es mucho reconocer, y en principio lo damos como bienvenido, tenemos determinadas prevenciones contra ello, porque según frase de un digno representante de su partido político, "lo que no está en el presupuesto no está en el mundo". Y el hecho de que se van a obtener inversiones suplementarias a las previstas en los presupuestos del Estado, ¿cómo? Tendrá que ser a través de los presupuestos generales del Estado. ¿O, es que hay fondos de reptiles? ¿Es que hay fondos de reptiles para...? Supongo que lo que querrá decir cuando se dice "inversiones suplementarias a las previstas", pero que se pondrán también en los presupuestos, porque no será fuera de los presupuestos, porque si es que se entiende eso, algo huele a podrido en Dinamarca. Nosotros no creemos que eso es lo que se quiera decir. Supongo que será dentro del presupuesto mediante las oportunas modificaciones de crédito a través de las cuales se busquen determinadas partidas que puedan complementar las escasísimas aportaciones hechas inicialmente en el presupuesto a la región asturiana. Y esto, como petición. Naturalmente, vamos a votar que sí a esta propuesta de resolución, sin embargo, sí le rogaríamos, si es posible (que no va a influir en el resultado de la votación), que suprimiesen la palabra "negociar", porque "negociar" supone dar algo a cambio de algo, ¿es que ustedes piensan dar algo a cambio de que les pongan esas inversiones suplementarias? Supongo que no, supongo que lo único que pondrán es que la escasez de las consignaciones atribuidas a la región midiesen una implementación pero a cambio de nada. Yo les rogaría que cambiaran la palabra negociar por la palabra pedir, o solicitar a la Administración central, puesto que la palabra negociar puede llevar implícito un desconocido intento de dar algo a cambio de algo, que yo no creo que tenga que ser ésta la situación. Asturias se merece una mayor consignación en los presupuestos a cambio de nada. No hay nada que negociar, sólo hay que pedir y solicitar del Gobierno simplemente esas partidas en el presupuesto. A pesar de todo -repito-, nosotros seremos los primeros que nos alegraremos de que sus gestiones tengan éxito, pero siempre a base de que ustedes no tengan que negociar dando o usando algo..., es decir, a cambio de nada, sino por el derecho de Asturias de tener una mayor participación en los presupuestos generales del Estado.

En cuanto a la número de registro 3.575, en la que tratan de decir que instan al Consejo de Gobierno a proseguir los esfuerzos de negociación con la Administración central que culminen la ejecución de la

autovía del Cantábrico, etcétera, antes del 31 de diciembre del año 1999, hacemos también la misma observación respecto al empleo de la palabra negociar. No nos gusta la palabra negociar, nos gustaría que ustedes tuviesen el gesto de sustituir la palabra negociar por la de solicitar o pedir de la Administración central, para que no haya dudas de que esto está, al parecer, encubriendo que ustedes piensan dar algo que no nos quieren decir. Si solamente se mantienen ustedes dentro del ámbito de pedir y de solicitar, nosotros estaríamos de acuerdo y también tenemos que decir que votamos sí, aun a sabiendas de que votamos un brindis a la luna, porque en el año 31 de diciembre del año 1999 nunca se podrán culminar las obras que aquí se pretenden. No olviden que los tramos fundamentales, que son el de Unquera-Llanes, el de Lieres-Villaviciosa y el Llovio-Caravia, que son los tres más importantes, no tienen ni una sola peseta consignada en estos presupuestos, y los otros tramos tienen cantidades absolutamente testimoniales. Pretender que, agotado el año 97, donde no tienen ni una sola peseta, en menos de veinticuatro meses se terminen los tramos que aquí se proponen, es un brindis a la luna. Pero, bueno, también de utopía se mantiene el hombre, y nosotros, bajo ese punto de vista, les vamos a votar que sí, e insisto, por favor, supriman ustedes la palabra negociación, no van ustedes a negociar nada, van a pedir y van a pedir honestamente lo que corresponde a Asturias, a cambio de nada, a cambio de lo que Asturias merece, sencillamente.

En cuanto a la propuesta número 3576, vamos a tomar, aquí sí, sin ninguna clase de condiciones, porque aquí sí incluso han empleado ustedes el léxico adecuado; han dicho ustedes "insten al Consejo de Gobierno a dirigirse a la Administración central a fin de obtener de ella". Esto es correcto, no negociar, porque negociar puede suponer -y si no díganlo, qué es lo que van a dar a cambio- obtener algo a cambio de algo. No está Asturias en el término de negociar con la Administración central aquello a lo que tiene absoluto derecho. Vamos a votar en esta sin ninguna clase de condicionamiento, vamos a votar sí.

En cuanto a la propuesta de resolución número 3577, vamos a ofrecer una transaccional, votaríamos afirmativamente si quedara reducida única y exclusivamente al siguiente ámbito literal: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a proseguir en la profundización y desarrollo de los acuerdos adoptados por las partes representadas en las mesas de concertación regional, suprimiendo el resto, porque contra algunas cosas no es que estemos en contra, pero tenemos algunas prevenciones; sin embargo, hasta la concertación

regional dotaríamos favorablemente, y en el caso contrario, nos abstendríamos.

En cuanto a la propuesta de resolución número 3578, la vamos a votar frontalmente en contra. Contra -ya se ha dicho aquí- esta literatura barroca, que no sabemos qué es lo que quiere decir, porque eso de "incorporar criterios profesionales y la implantación de rigurosos planes de objetivos basados en el análisis real y profundo de los distintos sectores y ámbitos de la producción" me suena a un barroquismo absoluto, porque da la casualidad de que en todas las empresas actualmente existentes existen ya planes de empresas basados en la profesionalización y basados en el estudio riguroso y objetivo del sector. Otra cosa es que ustedes no estén de acuerdo con él. Díganlo, que quieren que se dejen sin efecto esos planes que están con calendario y con promesas y ayudas y de subvenciones y de inversiones en el tiempo. Si ustedes quieren prescindir de esas inversiones y de esas ayudas, díganlo, pero no traten de hacer esta literatura barroca que lo único que hace es sustituir algo real y efectivo por no sabemos qué. Por eso nosotros vamos a votar en contra.

En cuanto a la propuesta número 3579, vamos a votar sí, porque es votar lo obvio, es decir, aquello de vamos a pagar a fin de mes la nómina de los funcionarios, vamos a votar que sí.

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a dotar a la población de Ujo de un centro para la tercera edad. También vamos a votar lo obvio, sí.

Propuesta de resolución 3581, según la cual se dice que la Junta General insta al Consejo de Gobierno a incrementar el apoyo a las organizaciones no gubernamentales cuyos objetivos residan en la privación, rehabilitación y recepción social de las toxicomanías. También es lo obvio, no les ponemos condiciones, somos más flexibles que Izquierda Unida, nosotros no se lo condicionamos porque entendemos que es lo obvio.

La propuesta de resolución 3582, hombre, la implantación del silencio administrativo, nos tratan ustedes de vender un producto más rancio que el tocino de un jamón mal curado. Esto ya está establecido en la ley de administraciones del año 92 del Estado, el hecho de que ustedes no lo aplicaran sería realmente para ponerles un cero, única y exclusivamente el seguir, seguir las buenas normas establecidas supone que, bueno, algo están aprendiendo.

En cuanto al 3583, en el que instan al Consejo de Gobierno para continuar la política de cooperación al desarrollo con los países del Tercer Mundo, etcétera, no votamos no, votamos sí.

3584, aquí hay alguna condición que poner. Tratan ustedes de regular o de modificar la Ley de ordenación de la función pública, cosa absolutamente necesaria, es evidente, pero nosotros votaremos afirmativamente si la propuesta de resolución termina en lo siguiente: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar y presentar en el año legislativo que se inicia un proyecto de ley de modificación de la Ley de ordenación de la función pública", terminando ahí, porque lo otro sería fijar condicionamientos que no está bien establecerlos en un, digamos, trámite parlamentario que por sí mismo es rápido y a veces poco concreto. Si estamos hablando de una modificación de ley habrá tiempo para establecer cuales tienen que ser las condiciones para recoger en ese proyecto de modificación de la función pública. Condicionamientos, a nosotros no nos parece adecuado, dejemos que sea este Pleno el que por medio de las Ponencias y con el sosiego necesario para hacer una ley establezca cuál debe ser el contenido adecuado para la nueva Ley de la función pública que ustedes pretenden traer como proyecto a esta Cámara, por lo tanto, repito, si es que se termina en la función pública, o sea, en el deseo de tener una ley de modificación de la función pública, votaremos favorablemente; en el caso contrario, votaremos no.

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno... Me refiero a la propuesta de resolución número 3585, que hace referencia a la suscripción de un convenio específico de la región con el Instituto de Salud en materia de lucha contra la tuberculosis, etcétera, pues, seguimos votando lo obvio, porque además ustedes no necesitan la autorización de esta Cámara, ni decirlo, lo hacen y punto, tienen perfecto derecho a hacerlo.

La Junta General del Principado insta -la autorización ya la tiene hombre, cincuenta veces-, en la 3586-, al Consejo de Gobierno a que proceda a la firma del acuerdo definitivo con el Ministerio de Sanidad y Consumo para la puesta en marcha del centro de vigilancia en el ámbito del Principado de Asturias. Vamos a votar favorablemente.

En cuanto a la 3687, en la que se insta al Consejo de Gobierno a la firma de un convenio en la representación legal de la fundación Sanatorio Adaro para la financiación de las obras, también vamos a votar favorablemente, así como en lo que hace referencia a la fundación del hospital de caridad de Avilés.

En la 3.589, que hace referencia a instar al Consejo de Gobierno a proseguir en el proceso de asunción de nuevas transferencias, refiriéndose concretamente a las de educación y a las de sanidad, nosotros creemos que es

meter en el mismo saco dos cosas distintas, sí a lo de educación, pero a lo de sanidad, hemos de recordar que ni siquiera está acordada la competencia en sanidad. No nos negamos a la transferencia de la competencia de sanidad, pero pedimos que se añada respecto a esta última, no a la primera, porque la primera ya está resuelta, respecto a la segunda, añadirle un párrafo que diga: "En el marco de un pacto de Estado". Es de sobra conocida nuestra opinión respecto al aumento de competencias y no vamos a cambiarlo en este momento.

Y por último, la 3590, en la que se anuncian unos proyectos de ley, pues, naturalmente, le vamos a votar favorablemente añadiendo el votar, es lo obvio, porque esto, creo recordar que ya fue anunciado en el discurso de investidura del señor Presidente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Alcalde.

Señor Yáñez, tiene usted la palabra.

El señor **YÁÑEZ BLANCO**: Gracias, señor Presidente, desde el escaño, si me lo permite, para mayor rapidez y facilidad.

Respecto a las que son aceptadas por los Grupos. Primero, manifestar nuestro agradecimiento.

Y respecto al resto, empezando por el orden de aparición, por la segunda, es decir, por la 3573, del número de registro, no vamos a aceptar la enmienda transaccional que nos plantea Izquierda Unida, y tampoco, evidentemente, estamos de acuerdo con la propuesta que hace el PSOE; en todo caso, las operaciones contables a las que se refiere esta propuesta de resolución yo no sé cómo las habrá entendido el Portavoz del Grupo Socialista, pero lo que queremos decir, y a lo mejor no nos hemos explicado con la suficiente claridad, es, evidentemente, que el Gobierno del Principado vía presupuestos cubra precisamente la deuda que tiene la Universidad, no otra cosa rara, como parece que usted ha querido insinuar.

Respecto a la propuesta siguiente, existe una transaccional de Izquierda Unida pero nosotros no la vamos a aceptar. Y respecto a lo manifestado en ésta y en otra propuesta por el Grupo Socialista que parece que no le gusta la palabra negociar, hay que decir que nosotros, justamente cuando decimos negociar no queremos decir que sea ceder algo por parte de nuestra Comunidad Autónoma a cambio de algo, eso precisamente es transaccionar; lo que usted nos sugería cuando hablamos de negociar que estamos hablando de plazos, estamos hablando de acuerdos, de cantidades, no estamos hablando

de otra cosa, negociar es eso ,transaccionar, es ir, ceder algo a cambio de algo, es decir, que usted no tiene muy claros los conceptos.

Respecto a la propuesta 3575, no vamos a aceptar la enmienda de adición, me parece que nos hacía hasta el año 1998 en determinadas obras. Y lo mismo podemos decir de la palabra negociar, que acabamos de repetir al Grupo Parlamentario Socialista.

Respecto a la propuesta 3577, se nos plantea suprimir determinados párrafos, no vamos a aceptar ninguna de las dos propuestas que se nos hacen, ni la del Grupo de Izquierda Unida ni la del Grupo Socialista

La propuesta 3578, Izquierda Unida plantea, y se va abstener el Grupo Socialista... Dice que no entienden su literatura. Bien, me parece que no han hecho ninguna enmienda, yo tampoco entendí muy bien la explicación del Portavoz del Grupo Socialista.

En la 3581, vamos a aceptar la enmienda de adición del Grupo de Izquierda Unida y vamos a aceptar por tanto que sea bajo criterios de calidad y evaluación de resultados.

La propuesta 3582. Hay una enmienda ,también, transaccional del Grupo de Izquierda Unida, y no la vamos a aceptar.

La 3583, igualmente hay una enmienda del Grupo de Izquierda Unida que no vamos a aceptar.

En la 3584, hay dos enmiendas, una del Grupo de Izquierda Unida y otra del PSOE ,en el mismo sentido, y ninguna de las dos las vamos a aceptar, porque precisamente nosotros lo que queremos es que se prosiga el proceso dentro del marco de la ley, ésa es precisamente nuestra intención, yo no sé por qué los Grupos enmendantes ven aquí ninguna clase de dificultad.

En la 3587, se nos planteaba añadir por parte del Grupo de Izquierda Unida un párrafo, pero nosotros en ésta y en la siguiente, o sea, en la de la fundación sanatorio Adaro y en la del hospital de caridad de Avilés, no vamos a aceptar ninguna de las dos enmiendas, porque no creemos que sea necesario reflejarlo aquí, se supone que ése será el final del proceso. En todo caso, hay además otras instituciones afectadas, como por ejemplo el Ayuntamiento de Avilés, sin ir más lejos.

En la 3589, bien, se nos plantea por parte del Grupo Socialista que añadir en el marco de un pacto de Estado. Ya es conocida nuestra postura y, por lo tanto, no la vamos a aceptar.

Y por fin la última, la 3590, Izquierda Unida también los plantea una transaccional que diga "en este período de sesiones". No vamos a aceptarle la enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yáñez.

Pasamos entonces a la votación. *(Pausa.)*

Vamos a empezar la votación.

Propuesta de resolución 3487.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 2 votos a favor, 21 en contra, 22 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba.

Propuesta de resolución 3488.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguna en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.

Propuesta de resolución 3489.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.

Propuesta de resolución 3490.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.

Propuesta de resolución 3491.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Señor Presidente, solicitaríamos la votación por puntos en esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces repetimos la votación.

Vamos a votar el punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 1 en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Pasamos a votar el punto número 2.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 7 votos a favor, ninguno en contra, 38 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3492.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3493.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3494.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3495.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 42 votos a favor, ninguno en

contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3496.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **GOÑI MERINO**: Señor Presidente, rogaríamos votación separada de los puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Propuesta de resolución 3496.

Vamos a votar el punto 1.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Pasamos a votar el punto número 2.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3497.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3498.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3499.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3500.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3501.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Señor Presidente, rogaríamos, por favor, que en esta proposición se pudiesen votar los dos párrafos que han dado lugar al debate a lo largo del día, es decir, la primera parte de la proposición no de ley y hasta donde dice "autogobierno para Asturias", en la segunda parte de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, votamos el primer párrafo hasta "autogobierno para Asturias".

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Señor Presidente, la propuesta está como está, es única, indivisible, coherente y entera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Valledor, hay antecedentes en esta casa de tener hasta comas, votamos hasta comas. Bien... Se opone el Grupo de Izquierda Unida. Votamos como está.

Propuesta de resolución 3501.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 7 votos a favor, 21 en contra, 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 3502.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 20 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3503.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 21 en contra, 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3504.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3505.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 7 votos a favor, 21 en contra, 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 3506.
Comienza la votación. (*Pausa.*)

El señor **VERDÍN BOUZA**: Señor Presidente, rogaríamos que votasen por separado el punto tercero.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto tercero.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Votamos el resto de la propuesta de resolución.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en

contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3507.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3508.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 5 votos a favor, 21 en contra, 19 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 3509.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3510.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **VERDÍN BOUZA**: Rogaríamos, señor Presidente, votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Por apartados, será, por todos los párrafos.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Señor Presidente, esta proposición tiene dos párrafos, uno primero, que tiene tres apartados, y uno segundo.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el primero.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Votamos el párrafo segundo.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 21 en contra, 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3511.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3512.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3513.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3514.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3515.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3516.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3517.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3518.
Comienza la votación. (*Pausa.*)

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Señor Presidente, pedir votación separada del punto c).

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Señor Presidente, pedimos votación separada del punto c).

El señor **PRESIDENTE**: Votaremos en primer lugar el punto c).
Comienza la votación. (*Pausa.*)

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Señor Presidente, el punto c) supongo yo que incluirá la adenda final. En realidad ye un puntu distintu...

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Señor Presidente, el punto c) supongo yo que incluirá la adenda final. En realidad es un punto distinto...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a repetir la votación. ¿Mantiene usted que votemos el punto c)?

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Sí, sí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por separado?

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Sí, sí, y si debe votarse la adenda final, que se vote por separado.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Sí, sí, y si debe votarse la adenda final, que se vote por separado.

El señor **PRESIDENTE**: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a defender la gestión pública". Ésta, por separado también, ¿no? (*Afirmación.*)

Votamos en primer lugar el punto c).
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Votamos el último punto.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Votamos el resto de la propuesta de resolución.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3519.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3520.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3521.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3522.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3523.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3524.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 28 votos a favor, ninguno en contra, 17 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.

Propuesta de resolución 3525.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3526.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3527.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3528.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3529.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3530.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Señor Presidente, pediríamos votar aparte el punto número 6.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Y por nuestra parte, señor Presidente, el punto número 5.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Sí, señor Presidente, nosotros el 4. (*Risas.*)

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto número 4.

Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Punto número 5.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, ninguno en contra, 22 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Punto número 6.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 19 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba.
Votamos el resto de la propuesta de resolución.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3531.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Señor Presidente, rogaríamos que el apartado segundo se votase por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el apartado segundo.

Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Votamos el resto de la propuesta de resolución.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3532.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Señor Presidente, rogaríamos que se votasen por separado el punto 1 y el 2. a).

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto número 1.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Punto 2. a).
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, ninguno en contra, 22 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Votamos el resto de la propuesta de resolución.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3533.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Señor Presidente, rogaríamos también aquí votación separada del punto tercero.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto tercero.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
El resto de la propuesta de resolución.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3534.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Señor Presidente, rogaríamos que se votasen por separado pero conjuntamente, si usted lo desea, los puntos tercero y cuarto.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos los puntos tercero y cuarto.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Votamos el resto de la propuesta de resolución.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en

contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3535.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Señor Presidente, pediríamos que se votase por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por puntos? ¿La parte introductoria lo haríamos con el primer punto? *(Afirmación.)*

Votamos parte introductoria y primer punto.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Punto número 2.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 20 votos a favor, 20 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Repetimos la votación.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 19 votos a favor, 21 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se rechaza.
Propuesta de resolución 3536.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3537.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Señor Presidente, pediríamos que se votase por separado el

punto número 5.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el punto número 5.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 18 votos a favor, 21 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba.

Votamos el resto de la propuesta de resolución.

Resto de la propuesta.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.

Propuesta de resolución 3538.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Señor Presidente, rogaríamos que los dos puntos de esta proposición fuesen votados por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Punto primero, encabezamiento y punto primero.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.

Punto segundo.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, ninguno en contra, 22 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.

Propuesta de resolución 3539.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 19 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba.

Propuesta de resolución 3540.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Señor Presidente, rogaría votación por puntos en esta propuesta de resolución y, si fuese posible, un receso de dos minutos dado que tengo algunas dudas respecto al sentido del voto de mi Grupo en dos propuestas de resolución.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar ésta y haremos el receso, pero supongo que será por razones prostáticas más que de dudas. *(Risas.)*

Votamos...

El señor **VERDÍN BOUZA**: Señor Presidente, las razones son las que yo le diga, si le parece. *(Risas.)*

El señor **PRESIDENTE**: Me parece muy bien, señor Verdín. *(Risas.)*

Propuesta de resolución 3540.

Encabezamiento y punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.

Votamos el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.

Se suspende la sesión cinco minutos por las razones indicadas. *(Risas.)*

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas.)

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Propuesta de resolución 3541.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.

La señora **MACEDA RUBIO**: Señor Presidente, ¿nos permite una explicación de voto, puesto que hemos cambiado el que se había anunciado?

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

La señora **MACEDA RUBIO**: Sí, habíamos anunciado abstención al punto segundo de esta propuesta de resolución, finalmente acabamos de votar a favor atendiendo a que, bueno, la réplica que hizo el Portavoz del Grupo Socialista nos pareció razonable en el sentido de que se da un plazo amplio de seis meses y esta Cámara y nuestro Grupo no quieren renunciar a la posibilidad de que en ese tiempo puedan cambiar las circunstancias que existen sobre la legislación estatal en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Propuesta de resolución 3542.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3543.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3544.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3545.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3546.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3547.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3548.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 19 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 3549.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en

contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3550.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3551.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3552.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3553.

El señor **VERDÍNBOUZA**: Rogaríamos votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Primer punto.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Punto número 2.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 21 en contra, 2

abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3554.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3555.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3556.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 20 en contra, 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3557.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3558.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3559.
Comienza la votación. (*Pausa.*)

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3560.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3561.

El señor **SÁNCHEZ VICENTE**: Sí, señor Presidente, por favor, el segundo punto, extremáu.

Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:

Sí, señor Presidente, por favor, el segundo punto, separado.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a "extremar" el segundo.

Votamos primero el punto número 2.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Votamos el resto de la propuesta de resolución.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3562.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3563.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 19 votos a favor, 21 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 3564.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 18 votos a favor, 21 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 3565.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Por favor, rogaríamos votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el encabezamiento.

Punto número 1.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 19 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba.
Punto número 2.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3566.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 19 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 3567.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3568.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretarial, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, ninguno en contra, 22 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3569.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3570.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3571.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3572.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 24 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3573.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3574.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 39 votos a favor, 6 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3575.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 39 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3576.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3577.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 22 votos a favor, 22 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Repetimos la votación. Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3578.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 16 en contra, 6 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3579.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria, el resultado, por favor.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3580.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3581.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 40 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3582.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 40 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3583.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 40 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3584.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3585.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 44 votos a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3586.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 45 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3587.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Repetimos la votación de la 3587.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 40 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3588.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 40 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3589.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 23 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 3590.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 38 votos a favor, 5 en contra, 2 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba.
Se levanta la sesión.

La señora **MIGOYA DIEGO**: Señor Presidente, rogaríamos que, por problemas en uno de los marcadores de un Diputado del Grupo Socialista, se repitiese la votación correspondiente a la propuesta 3573.

El señor **PRESIDENTE**: Repetimos la votación de la propuesta de resolución 3573, del Grupo del Partido Popular.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Pérez-Espinosa González)**: 21 votos a favor, 22 en contra, 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba.
Se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y cuarenta minutos.)





DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O.1.521-82